

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MARZO 16
2024



COOPMUJER LTDA

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños.



MARCO LEGAL

INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION-GERENCIA

De conformidad con el **numeral 3 del artículo 34 de la Ley 79 de 1988**, la asamblea general debe examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia; así mismo, los Literales **c) y d) del Artículo 47 del Estatuto Vigente de COOPMUJER LTDA**, que enuncia: **Literal c):** "Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia. Aprobar o improbar el Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y la Gerencia de COOPMUJER LTDA" y **Literal d):** "Examinar, aprobar o improbar los Estados financieros de cierre de ejercicio", por lo tanto es responsabilidad del Consejo de Administración rendir informe su gestión del año 2023.

Asimismo, como Organismo de Administración de COOPMUJER LTDA, debemos dar observancia a los Artículos 45, 46 y 47 de la ley 222 de 1995 que establece la rendición de cuentas de fin de ejercicio que los administradores deben presentar al máximo órgano de dirección, deberá contener un Informe de Gestión, los Estados Financieros de propósitos general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio y un proyecto de distribución de utilidades. Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente, y el artículo 47 de la ley 222 de 1995 determina los contenidos del informe de gestión, integrados por una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad. Deberá incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con socios y administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de quienes deban presentarlo. A él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron. De igual manera el informe de gestión se ciñe a lo dispuesto en el Artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio.

La ley 603 de 2000 que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, exige a los administradores incorporar en el Informe de Gestión una manifestación acerca del cumplimiento de normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la cual se convierte en objeto de fiscalización del Revisor Fiscal en lo relativo a la concordancia con los Estados Financieros, ya que el incumplimiento genera responsabilidades civiles, penales, administrativas y disciplinarias que dan origen a contingencias financieras y operativas que deben revelarse de acuerdo a las normas sobre contingencias, derivadas de ellas.

De otro lado, el numeral 4.1.3.4 del Capítulo I del Título II de la Circular básica Contable y Financiera expedida por la SUPERSOLIDARIA establece los temas de que debe tratar el informe de Gobierno que se debe presentar a la Asamblea General de la Cooperativa.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y que rige la presentación del Informe de Gestión que el Consejo de Administración y la Gerencia deben presentar al máximo órgano de dirección, como lo es la Asamblea General de Asociadas en la Modalidad de Delegadas de COOPMUJER LTDA, ponemos a consideración el Informe sobre el trabajo realizado por la Administración y el Equipo de Trabajo en el año 2023.

El documento que se presenta muestra un panorama ilustrativo sobre el desempeño, evolución y resultados de COOPMUJER en el año 2023.

Con sentimiento de respeto,


MARÍA DEL PILAR SANTANDER
Presidente Consejo de Administración


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
Representante Legal y Gerente





ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS, A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION (María del Pilar Santander Ramón).
2. HIMNOS:
 - Colombia.
 - Santander.
 - Cooperativa.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL QUORUM
4. LECTURA PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS.
6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA N°. XXXVII DE MARZO 25 DE 2023.
7. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA (Presidenta, Vicepresidenta y Secretaria).
8. Nombramiento de comisiones:
 - 8.1. Comisión Revisora y Aprobatoria del Acta N°. 038 de Marzo 09 de 2024.
 - 8.2. Comisión de Elección y Escrutinio.
 - 8.3. Comisión de Proposiciones y Varios.
9. RENDICION DE INFORMES:
 - 9.1. Informe de Gestión (Consejo y Gerencia).
 - 9.2. Informe Balance Social (Junta de Vigilancia).
 - 9.3. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.
10. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL
 - 10.1. Estado de Situación financiera NIIF.
 - 10.2. Estado de Resultados Integral Consolidado NIIF.
 - 10.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - 10.4. Estado de Flujos de Efectivo.
11. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA VIGENCIA 2023.
12. AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR DOCUMENTO DE COMPROMISO-RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES-LITERAL A) ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 037 DE 2015.
13. PROYECTO REFORMA TOTAL ACUERDO COOPERATIVO (ESTATUTO).
14. ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA
15. PROPOSICIONES Y VARIOS (Escritas y Firmadas)
16. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS
17. CLAUSURA





REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADAS MARZO 16 DE 2024

El presente proyecto de Reglamento lo presenta el Consejo de Administración a la Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su aprobación en cumplimiento a lo consagrado en el Literal a) del Artículo 47 del Estatuto vigente que dice así: **“ARTÍCULO 47. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La Asamblea General Ejercerá las siguientes funciones: a). Aprobar su propio reglamento.**

El Reglamento Interno de la XXXVIII Asamblea General Ordinaria en la Modalidad de Delegadas se requiere como un instrumento riguroso durante el evento del máximo órgano de autoridad en COOPMUJER LTDA

ART. 1. NATURALEZA Y CONFORMACIÓN: *“La Asamblea General es el órgano máximo de autoridad y de administración; sus decisiones son obligatorias para la totalidad de sus Asociadas, siempre que hayan sido adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. Estará conformada por las asociadas Hábiles o por las DELEGADAS Hábiles elegidas, según el caso”.* (Artículo 35 Estatuto Vigente)

ART. 2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM: *“Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por la mitad más uno de los votos de las asociadas o DELEGADAS presentes, excepto en los casos de reforma de Estatuto, fijación de aportes extraordinarios, amortizaciones de aportes, transformación, fusión, incorporación, escisión, disolución y liquidación de COOPMUJER LTDA, para lo cual se requerirá el voto favorable como mínimo de las dos terceras (2/3) partes de las asociadas o DELEGADAS presentes”* (Art. 46 Literal C) del Estatuto Vigente)

ART. 3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA: La Asamblea General será presidida por la Presidenta del Consejo de Administración en forma provisional mientras se realiza la elección de una Mesa Directiva.

La Mesa Directiva estará compuesta por una Presidenta y una Vicepresidenta elegidas por la Asamblea; como Secretaria actuará la Secretaria del Consejo de Administración o, en su defecto, quien la Asamblea elija.

ART. 4. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Son atribuciones de la Asamblea General (Art. 46 Estatuto Vigente):

- a) Aprobar su propio reglamento.
- b) Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el cumplimiento de su objetivo social.
- c) Examinar los informes de los Órganos de Administración y Vigilancia. Aprobar o improbar el Informe de Gestión que rindan el Consejo de Administración y la Gerencia de COOPMUJER LTDA.
- d) Examinar, aprobar o improbar los Estados financieros de cierre de ejercicio.
- e) Elegir y remover las integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y Revisor Fiscal, y su suplente, fijando al Revisor sus honorarios.
- f) Decidir sobre las medidas a que haya lugar por las acciones u omisiones, dolosas o culposas, de las integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Revisor Fiscal, en ejercicio de sus funciones.
- g) Decidir sobre la aplicación del excedente de cada ejercicio económico, de conformidad con lo previsto en la Ley y el Estatuto.





- h) Dirimir los conflictos que surjan entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal y tomar las medidas del caso.
- i) Fijar aportes sociales extraordinarios.
- j) Aprobar la disolución, fusión, incorporación, especialización, transformación, escisión, conversión, transformación, cesión de activos, pasivos y contratos.
- k) Disolver y ordenar la liquidación de COOPMUJER LTDA
- l) Crear reservas y fondos para fines determinados.
- m) Autorizar en cada caso al Consejo de Administración para tomar determinaciones sobre inversiones de riesgo o cualquier otro tipo de operación que sea ajena a las actividades que se deriven del objeto social de COOPMUJER LTDA y comprometan su patrimonio en cuantía que supere el diez por ciento (10%) del mismo.
- n) Autorizar la aplicación de amortización de aportes sociales o la revalorización de estos, de acuerdo con la Ley.
- o) Nombrar la comisión que en su representación verificará y firmará el acta.
- p) Ejercer las demás funciones que le corresponden de acuerdo con el Estatuto, la Ley y los reglamentos de la entidad.

ARTICULO 5. ELECCION JUNTA DE VIGILANCIA: Para efectos de elección de la Junta de Vigilancia, se hará por votación secreta, en papeleta escrita por sistema de planchas aplicando el cuociente electoral según el número de cargos a proveer o por el sistema uninominal, de acuerdo con el Reglamento que para el efecto emita el Consejo de Administración.

PARAGRAFO 1: Durante el procedimiento de elección, es importante tener en cuenta además de las disposiciones estatutarias, lo establecido en la Circular Básica jurídica expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Si el sistema de elección adoptado, según estatutos, es el de listas o planchas se aplicará el cuociente electoral en los términos previstos en el artículo 197 del Código de Comercio, por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988, el cual, en la parte pertinente, dispone:

“...Este se determinará dividiendo el número total de los votos válidos emitidos por el de las personas que hayan de elegirse. El escrutinio se comenzará por la lista que hubiere obtenido mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cuociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos a proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente.

“los votos en blanco solo se computarán para determinar el cuociente electoral.

“las personas elegidas no podrán ser reemplazadas en elecciones parciales, sin proceder a nueva elección por el sistema del cuociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad”.

“sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos o en los reglamentos de las entidades solidarias Supervisadas en cuanto a la elección de órganos y cuerpos plurales., de conformidad con el segundo inciso del artículo 32 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 58 de la Ley 454 de 1998, la Superintendencia sugiere con el fin de que no se presenten inconvenientes al momento de la elección de dichos órganos, sugiere que las listas o planchas contengan igual número de candidatos al cargo a proveer (Principales y suplentes), es decir, si son cinco los cargos a proveer las listas deberían contener igual número de candidatos y si el número de principales y suplentes es diferente, la elección debería hacerse por separado “En todo caso, los candidatos no podrán aparecer en más de una lista.

“En el sistema de cuociente se deben tener en cuenta en forma exacta los “decimales”, en el caso que se presenten, tanto al obtener el resultado del cuociente electoral, así como para las personas elegidas por





“cuociente” o por “residuo”, en la forma prevista en el citado artículo 197 del Código de Comercio. En tal virtud, no están permitidas las aproximaciones cuando la cifra contiene decimales, por exceso o por defecto, pues reiteramos, en este sistema siempre se manejan cifras exactas, incluidos los decimales”.

Para la elección de la Junta de Vigilancia (tres (3) integrantes principales y sus suplentes personales). La comisión de Elecciones y Escrutinios, en primer lugar, deberá dividir el número de votos por el número de cargos a proveer, que para este caso es de tres (3) miembros principales con sus suplentes personales, para determinar el cociente, y aplicará dicho cociente según lo estipulado en este reglamento, en caso de empate se realizará una nueva votación entre las candidatas sujetas del empate.

PARAGRAFO 2: Una vez constituidas las Planchas o listas se actuará bajo el siguiente procedimiento:

- a) Se presentará a consideración de la Asamblea, la (s) plancha (s) o lista (s) de quienes se encuentren postuladas para la Junta de Vigilancia.
- b) Ningún Asociada podrá ser postulada simultáneamente en más de una (1) Plancha.
- c) Será requisito indispensable el consentimiento previo de la Delegada postulada, cuando su postulación la haya hecho persona diferente de ella misma.
- d) Una vez presentada a consideración de la Asamblea la (s) Plancha (s) o la lista (s) de postuladas, se procederá a la elección de los cargos mediante papeleta escrita, en la que cada asociada o delegada, según el caso, consignará el número de la Plancha de su elección.
- e) El escrutinio se comenzará por la lista o plancha que hubiere obtenido mayor número de votos y así en orden descendente. De cada lista se declararán elegidos tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma, y si quedaren puestos a proveer, éstos corresponderán a los residuos más altos, escrutándolos en el mismo orden descendente.

PARAGRAFO 3: No obstante, lo anterior, cuando haya consenso de la Asamblea en cuanto a las personas que han de conformar el Cuerpo Plural a elegir, es decir, las integrantes del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia, según el caso, en dicho evento no será necesario adelantar el proceso de elección descrito y en su defecto se verificará tal consenso y la aceptación de quienes hayan sido postulados para ello. Hecha esta verificación, procederá la elección por unanimidad, dejando constancia de ello en la respectiva Acta de Asamblea.

IMPROCEDENCIA DE LA DELEGACIÓN DEL VOTO: En la Asamblea General de DELEGADAS cada Delegada tendrá derecho a un voto. Las asociadas o los DELEGADAS convocadas no podrán delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto.

Se exceptúa el caso de las personas jurídicas asociadas a COOPMUJER LTDA, las cuales participarán en las Asambleas por intermedio de su representante legal o la persona que éste designe

ART. 6. JUNTA DE VIGILANCIA: JUNTA DE VIGILANCIA. La Junta de Vigilancia es el órgano que tiene a su cargo el control social interno de COOPMUJER LTDA. Estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales, elegidas por la Asamblea General para período de tres (3) años, quienes podrán ser reelegidas hasta por dos (2) periodos adicionales.

La integrante de la Junta de Vigilancia que haya cumplido tres (3) periodos consecutivos, no podrá ser reelegida de forma inmediata, por lo tanto, no podrá ser elegida ni ejercer como miembro de dicho órgano ni del Consejo de Administración durante el periodo siguiente.

A las Integrantes de la Junta de Vigilancia les serán aplicables, en lo pertinente, los requisitos para ser elegidas y las causales de remoción establecidos en el presente Estatuto para los miembros del Consejo de Administración.





En desarrollo del control social, a la Junta de Vigilancia le corresponderá ejercer el control de los resultados sociales, el de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como el correspondiente al ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las Asociadas.

Responderá ante la Asamblea General por el cumplimiento de sus deberes, dentro de los límites de la Ley y del presente Estatuto. Sus miembros responderán personal y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que les imponen la Ley y el Estatuto.

PARÁGRAFO 1. Entiéndase por periodo de tres (3) años, para efectos el presente artículo, el tiempo comprendido entre cuatro (4) Asambleas Generales Ordinarias, independientemente de la fecha de celebración de las mismas.

PARÁGRAFO 2. Para ser miembro de la Junta de Vigilancia, se deberán cumplir los mismos requisitos establecidos en el presente Estatuto para ser elegida miembro del Consejo de Administración.

Art. 7. REQUISITOS PARA SER ELEGIDA Y EJERCER COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. Para ser elegida, posesionarse y ejercer como miembro de la Junta de Vigilancia se requerirá:

- 1) Ser Asociada hábil y activa, es decir, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones y no ser sancionada durante el periodo para el cual fue elegida. y, tener una antigüedad como Asociada de la Cooperativa, no inferior a un (1) año
- 2) No haber sido declarada dimisente del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de su elección.
- 3) Contar con calidades idóneas para la función de Control Social y para actuar en representación de todas las Asociadas De COOPMUJER LTDA.
- 4) Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembro de la Junta de Vigilancia.
- 5) Contar con un diplomado en Cooperativismo o cursos de educación cooperativa con un mínimo de 20 horas. Probar, mediante certificación haber realizado una carrera profesional o técnica en Administración de Empresas Solidarias o afín; o en su defecto un diplomado en Cooperativismo; o cursos de educación cooperativa con un mínimo de 20 horas.
- 6) Demostrar una correcta práctica cooperativa y ser una reconocida líder en la defensa de los intereses del cooperativismo.
- 7) Haber sido elegida Asociada Delegada para la respectiva Asamblea
- 8) No ejercer ningún cargo de dirección o administración en otra organización de base del sector solidario, que preste los mismos o similares servicios, o presente conflicto de intereses.
- 9) En caso de haber existido vínculos con COOPMUJER LTDA, como Gerente Principal o Suplente, Contador Público, Revisor Fiscal Principal o Suplente, así como haber sido Empleada o haber prestados algún servicio de asesoría, sólo podría postularse a ocupar cargos de Dirección, Administración, Control o Vigilancia contados Tres (3) años después de haber hecho dejación del cargo o de haber prestado sus servicios de asesoría o de haberse retirado como Empleada de la entidad.
- 10) No tener vinculación laboral, contratos de prestación de servicios o de asesoría con la cooperativa.
- 11) No tener sanciones, prohibiciones o inhabilidades para el ejercicio de cargos cooperativos de acuerdo a normas vigentes.
- 12) No estar inmersa en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones previstas en la ley, el Estatuto, el código de Buen Gobierno Cooperativo, Código de Ética y Conducta de la Cooperativa, y la restante normatividad interna sobre la materia.





- 13) No encontrarse incluida en listas vinculantes o restrictivas por lavado de activos o financiación del terrorismo.
- 14) No haber sido sancionada disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removida del cargo de Gerente o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles a la candidata a miembro de Consejo de Administración o Junta de Vigilancia, y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- 15) No tener vigentes condenas por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, así como condenas vigentes relacionadas a delitos penales y otros que afecten gravemente los principios, valores e intereses de la Cooperativa.
- 16) No presentar calificaciones negativas durante el último año en las Centrales de Riesgo.
- 17) No presentar castigos de cartera con entidades que desarrollen actividad financiera.
- 18) Será requisito esencial de la Postulación la manifestación expresa de la Candidata de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y en los Estatutos para el Consejo de Administración o Junta de Vigilancia. COOPMUJER LTDA, establecerá y formalizará la forma en que se realizará esta manifestación expresa.

PARÁGRAFO 1: Constituirá inhabilidad sobreviniente de la Integrantes de la Junta de Vigilancia previamente elegida, si esta se encuentra en mora en un crédito que le haya sido otorgado personalmente o a su cónyuge o compañera permanente o a sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad o único civil. Esta inhabilidad se mantendrá mientras subsista la mora y hasta por un año más a partir de que el crédito se encuentre al día

PARÁGRAFO 2: La Junta de Vigilancia se instalará por derecho propio dentro de los diez (10) días calendario siguiente a su nombramiento y elegirá entre sus miembros una Presidente. Igualmente nombrará una Secretaria, que podrá ser la misma de COOPMUJER LTDA. Sesionará en forma ordinaria trimestralmente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan, mediante reglamentación que para el efecto adopte. La concurrencia de dos (2) de sus miembros principales constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, las que se harán constar en el libro de actas correspondiente

PARÁGRAFO 3: La Junta de Vigilancia o en su defecto la Revisoría Fiscal, verificará el cumplimiento de este artículo, antes de que se produzca la elección correspondiente

COMISIONES

ARTICULO 8. Corresponderá a la Mesa Directiva designar las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA. Encargada de revisar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea el contenido del Acta que levanta la Secretaria y de firmarla en señal de aprobación en nombre de todas las Asistentes en caso de encontrarla de conformidad con lo actuado dentro de la misma. Esta Comisión deberá presentar en la próxima Asamblea de Asociadas, un informe personalmente, o a través del Consejo de Administración, del resultado de la revisión; dicho informe se contemplará en el orden del día correspondiente.

COMISIÓN DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS. Encargada de verificar el resultado de las diferentes votaciones que se celebren dentro de la Asamblea. Será la responsable de distribuir, recoger y escrutinar los votos que elijan los diferentes Cuerpos directivos de COOPMUJER LTDA.

COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Encargada de recoger las diferentes propuestas y recomendaciones de las Delegadas.





PARAGRAFO. Las comisiones serán transitorias y cada una estará conformada por tres (3) Delegadas a la Asamblea.

INTERVENCIONES

ARTICULO 9. Cada Delegada o invitada especial podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, con un máximo de tres (3) minutos por cada intervención. La intervención se hará en el orden que dé la Mesa Directiva. El término de duración de la intervención podrá ampliarse a cinco (5) minutos a juicio de la Presidencia y a más tiempo a decisión de la Asamblea, quien fijará el nuevo término.

ARTICULO 10. En los debates, las participantes deberán ceñirse al tema que se está tratando y no se permitirá el diálogo sobre temas diferentes.

MOCIONES Y PROPOSICIONES

ARTICULO 11. Toda proposición deberá ser presentada por escrito a la Comisión designada para tal fin y será sustentada por la proponente en un tiempo máximo de tres (3) minutos. Puesta en consideración y declarada la suficiente ilustración, la Presidenta de la Mesa directiva la someterá a votación. En caso de presentarse una sustitutiva, esta se votará en primera instancia. Si es aprobada no se someterá a votación la inicial.

Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas con un o más firmas de las Delegadas.

ARTICULO 12. Para la realización de la Asamblea General se hará uso de las siguientes mociones:

MOCION DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: Cualquier Delegada podrá solicitar moción de suficiente ilustración, cuando a su juicio considere que el tema en discusión haya sido informado y debatido con suficiencia. La Presidenta de la Mesa Directiva la someterá a aprobación de la Asamblea.

MOCION DE ENMIENDA: Tiene por objeto modificar, agregar u omitir algún contenido a la moción original. Esta modificación debe ser sometida a discusión y requiere el voto de la mayoría absoluta.

MOCION DE APLAZAMIENTO: Se solicita cuando el tema tratado no puede resolverse en ese instante y requiere de más tiempo y argumentación. En este caso, se solicita que dicha proposición sea postergada para una futura sesión o delegación al Consejo de Administración. Debe ponerse en consideración y votarse.

MOCION DE RECONSIDERACION. Tiene por objetivo que se reconsidere una proposición ya aprobada o rechazada. Ninguna moción podrá ser reconsiderada en más de dos (2) ocasiones.

MOCION DE ORDEN: Esta moción sólo podrá hacerse cuando se requiere formular objeciones a una decisión de la Presidenta de la Mesa Directiva o a una cuestión de procedimiento legal o para la aplicación de una sanción. Será acatada o rechazada por la Presidenta.

MOCION PARA LEVANTAR LA SESION: Puede proponerse en cualquier momento a la Asamblea, excepto en los siguientes casos: cuando una Asambleísta tiene la palabra, cuando se está verificando una votación, cuando ya se ha rechazado una moción semejante y cuando la Asamblea se encuentre en medio de un debate que no pueda suspenderse de repente. En toda Asamblea General, la propone la Presidenta de la Mesa directiva.





MOCION DE PRIVILEGIO PERSONAL: Concedida por la Presidenta, se plantea cuando se trata de un asunto que tiene que ver con las propuestas que se debaten.

MOCION DE CENSURA: Se hace cuando se considera que un caso o circunstancia no se está llevando en forma apropiada o se pasa de los límites de la ética y el decoro.

MOCION DE INTERPELACIÓN: Será considerada por la oradora, con un tiempo máximo de un (1) minuto.

ART. 13. Agotado el orden del día la presidencia declarará clausurada la asamblea.

Este reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2024.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



EMPUJE PARA TUS SUEÑOS





OBJETO SOCIAL

El Objeto Social del Acuerdo Cooperativo es Desarrollar actividad financiera y social, mediante la prestación de servicios de Ahorro, Crédito, Recreación y Beneficios Sociales, contribuyendo al progreso de las Asociadas, sus familias y la comunidad en general, comprometidas con la conservación del ambiente, conforme al marco legal previsto para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los recursos de COOPMUJER LTDA tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la cooperativa de recursos de origen ilícito.

Las actividades previstas en el Estatuto, que COOPMUJER LTDA realice con sus Asociadas en desarrollo de sus objetivos sociales, constituyen actos cooperativos y en su ejecución se dará aplicación a los principios básicos y valores del Cooperativismo.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Consejo de Administración

Máximo grupo Directivo elegido por la Asamblea General de Delegadas, que lidera Cooperativa. Está compuesto por Cinco (5) integrantes principales y Cinco (5) Suplentes Personales de conformidad a las disposiciones estatutarias actuales de COOPMUJER LTDA.

COOPMUJER LTDA, durante el año 2023 tuvo dos periodos con Órganos de Administración diferentes, esto en virtud a que independientemente que en la pasada XXXVII Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de marzo de 2023, se eligiera nuevo Consejo de Administración, este no podía entrar a desempeñarse en los cargos para los cuales fueron elegidas, hasta tanto, la SUPERSOLIDARIA no efectuara el control de legalidad de posesión de Órganos de Control y Revisoría Fiscal, cosa que sucedió en la fecha 2023-09-21 y que se puede corroborar en el Radicado N°. 20232200456271, donde manifiestan que no se encontró ninguna objeción de las Asociadas Delegadas elegidas como integrantes del Consejo de Administración, procediendo a emitir AUTORIZACIÓN para el desempeño en los cargos para los cuales fueron elegida. Paso seguido, COOPMUJER LTDA procede a realizar el registro de dicho radicado ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 27 del mes de septiembre del año 2023 con el número 11207 del Libro III se designó a:

PRINCIPALES

María del Pilar Santander Ramón
Alba Clemencia Delgado Granados
Silvia Brigitte León Porras
Benicia Niño Ardila
Dora Inés Salazar Vásquez

SUPLENTES

María Liliana Aguas Sánchez
Zaira Enit Álvarez Melgarejo
Luz María Triana Galvis
Mrgy Ayala Carreño
Carmen Roa Camacho





Una vez registrado el nuevo Consejo de Administración ante Cámara de Comercio, dicho organismo de Administración se reúne por primera vez el día 30 de Septiembre del año 2023, como consta en el Acta No. 283, fecha en la cual se elige como Presidenta del Consejo de Administración a MARIA DEL PILAR SANTANDER RAMÓN, Vicepresidenta a SILVIA BRIGHITTE LEÓN PORRAS y Secretaria DORA INÉS SALAZAR VASQUEZ.

Se informa que el Consejo de Administración tiene un periodo de tres (3) años, tiempo que se encuentra comprendido entre cuatro (4) Asambleas Generales Ordinarias, independientemente de la fecha de celebración de estas.

Gerencia general y Suplencia

MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
PRINCIPAL

MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE
SUPLENTE

ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Junta de Vigilancia

Órgano de Control Social, compuesto por tres (3) Integrantes Principales y tres Integrantes Suplentes Personales.

La Administración de COOPMUJER LTDA, pone en conocimiento de a las Asambleístas que la Junta de Vigilancia electa el día 25 de marzo de 2023, como consta en el Acta No. 037 de la misma fecha, la Administración expresa que a las Integrantes de dicha Junta de Vigilancia se les convocó en varias oportunidades para que ejercieran sus responsabilidades y funciones como se encuentra estipulado en el artículo 75 del estatuto vigente de COOPMUJER LTDA, obteniendo siempre respuesta positiva de la Asociada Delegada e integrante de la Junta de Vigilancia la señora MARTHA DORA VELASQUEZ, las demás integrantes, no acudieron a los diferentes llamado (Correo electrónico, WhatsApp, llamadas telefónicas) y mucho menos enviaron excusa por escrito, conllevado esta situación a acudir a la Revisoría Fiscal para que ejerciera auditorías a la parte social de la cooperativa y de sus base Social

La Administración minuciosamente reviso el Articulado del Estatuto encontrándose con las siguientes disposiciones

ARTÍCULO 12. DEBERES DE LOS ASOCIADAS: Las asociadas tendrán además de los deberes consagrados en las disposiciones legales y en las normas concordantes del presente Estatuto o de reglamentos internos, los siguientes:

b). Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo.





ARTÍCULO 25. CAUSALES: El Consejo de Administración impondrá una o varias de las sanciones indicadas en el artículo siguiente a quien incurra en cualquiera de las siguientes faltas:

j). Abstenerse de participar en las actividades de COOPMUJER LTDA sin que la asociada lo justifique al ser requerido

ARTICULO 39. OBLIGACIONES DE LAS ASOCIADAS DELEGADAS.

Serán obligaciones de las Asociadas Delegadas, las siguientes:

2. Asistir a las reuniones a las que sean convocadas por el Consejo de Administración

Por lo tanto, acatando las anteriores disposiciones el Consejo de Administración NO CONVOCÓ para esta XXXVIII Asamblea General Ordinaria a las siguientes Asociadas Delegadas e Integrantes de la Junta de Vigilancia:

PRINCIPALES

SILVIA KATHERINE OSORIO CASTRO
DIANA ROCIO MANCILLA HERNANDEZ

SUPLENTES

SANDRA MILENA AYALA GORDILLO
OMAIRA PABON VILAMIZAR
SONIA ANDREA RUEDA ORTIZ

La Administración de COOPMUJER LTDA, además informa a las Asambleístas que durante el año 2023 NO se presentaron QUEJAS NI RECLAMOS por parte de la Base Social de la cooperativa; asimismo, no se presentó por parte de la SUPERSOLIDARIA, requerimiento alguno sobre alguna QUEJA O RECLAMO por parte de las Asociadas o del público en general.

La Administración pone en conocimiento que para el cierre del año 2023, presenta la vacancia de este órgano de control de Control Social, por lo tanto, la Administración se apoyó en la Revisoría Fiscal como lo estipula el artículo 37 del Estatuto Vigentes de COOPMUJER LTDA, que dice: "....." "Si la Junta de Vigilancia no verifica la lista de Asociadas hábiles e inhábiles, lo deberá realizar el Revisor Fiscal".

Por otro lado, también la Administración informa que en cada una de las Mesas directivas con que COOPMUJER LTDA, conto durante la vigencia del año 2023, estuvieron al tanto de revisar en la cooperativa lo referente a QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS por parte de las Asociadas o del público en General, evidenciándose siempre, que NO se constató nada sobre el tema referido.

Revisoría Fiscal Periodo 2023-2026

NELLY SÁNCHEZ CAMPOS
PRINCIPAL

JENNY KATHERINE MILLAN ROJAS
SUPLENTE





ENTORNO SOCIOECONOMICO

Para hablar del entorno económico, la Administración de COOPMUJER LTDA respetuosamente toma y transcribe un escrito elaborado por Jorge Armando Rodríguez Alarcón (Profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de Colombia.), quien escribe sobre las perspectivas de la economía colombiana en 2024.

El artículo que a continuación se transcribe fue tomado de la Revista Razón Pública en su página Web <https://razonpublica.com> › Temas › Economía y Sociedad. Así:

Perspectivas de la economía colombiana en 2024

Todavía afectada como todo el mundo por los coletazos del cataclismo económico y social del covid-19, Colombia comienza el 2024 en medio de fuentes de incertidumbre nuevas y viejas, empezando por las de creación humana, como las guerras de fuera y las violencias de dentro. Avivados a nivel global por la pandemia y la invasión de Rusia a Ucrania, la inflación y el desempleo con los años han ido cediendo terreno.

Sin embargo, el aumento del costo de vida en 2023, del orden de 9,6%-9,8%, aún está lejos de la meta del 3 % fijada por el Banco de República, mientras que el desempleo, de alrededor de 10%, tampoco da pie para declarar misión cumplida.

Sin entrar en tecnicismos, puede decirse que el sufrimiento macroeconómico sigue siendo más agudo que en 2019, justo antes del covid-19.

En el 2023 el crecimiento económico del país apenas compensó o superó por algún tanto el crecimiento de la población, cercano del 1%, de acuerdo con estimaciones preliminares. Una desaceleración económica marcada en el segundo semestre del año ha enturbiado el panorama.

Altibajos de la coyuntura

La preocupación por una eventual recesión económica ha llegado ya a editorialistas y caricaturistas. Vista en conjunto, la evidencia disponible apunta a que la economía colombiana pasa por una fase contractiva, pese a que es muy temprano para saber su duración y profundidad. Teniendo en cuenta lo errático de la actividad económica en el corto plazo, no es aconsejable ponerles mucho énfasis a sus fluctuaciones puntuales.

La decisión de diciembre pasado de reducir la tasa de intervención a 13%, 25 puntos básicos por debajo de la vigente previamente, está bien encaminada. Es una señal, supone uno, de que el Emisor quiere llevar gradualmente la inflación hacia la meta, propiciando en el entretanto la reactivación económica.

Entre los aspectos de la coyuntura que terminarán definiendo si ha habido o habrá o no recesión figuran los siguientes:

- Advirtiendo que no me parece una buena idea centrarse exclusivamente en ese criterio, según la convención internacional una “recesión técnica” se configura cuando el PIB registra crecimientos negativos durante dos o más trimestres consecutivos (removidos los efectos estacionales).





El PIB del tercer trimestre de 2023 cayó 0,3% con respecto al mismo trimestre de 2022, pero aumentó 0,2% con respecto al segundo trimestre de 2023. Según la convención internacional, la comparación apropiada sería frente al trimestre inmediatamente anterior, no frente al año anterior.

- El mercado laboral ha dado muestras de debilitamiento, con cierto rezago, ante el deterioro de la actividad económica. La tasa de desempleo (desestacionalizada) ha subido por tres meses seguidos, pasando de 9,4% en agosto a 10,2% en noviembre de 2023. Con todo, estos resultados son mejores que los registrados en 2022.
- La inversión en capital fijo (fábricas, maquinaria, tecnología, etc.) es clave en la ampliación de la capacidad productiva y suele marcar las fluctuaciones de corto plazo de la actividad económica y el empleo.

Esta variable salió lesionada de la pandemia: ha rondado el 19% del PIB desde el 2021, frente al 22% del mismo agregado en el periodo 2010-2019.

Lo llamativo ahora es que la inversión, en su serie desestacionalizada, lleva cuatro trimestres consecutivos de decrecimiento, contando hasta octubre de 2023, una tendencia sin antecedentes al menos desde el 2005, excluido el periodo de pandemia.

- Es importante mirar cómo evoluciona en el 2024 la correlación de fuerzas entre los sectores en contracción y en expansión.

La industria manufacturera, la construcción y el comercio, que dan cuenta de la tercera parte de la generación de valor agregado nacional, han sido los más afectados por la contracción reciente; en contraste, el sector financiero y la minería han crecido.

Al contrario de estas tendencias, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente propugna por la reindustrialización y “la disminución de la dependencia de los hidrocarburos y la minería”.

Conviene mantener en el radar estas variables agregadas y sectoriales en el año que comienza.

La CEPAL y el Fondo Monetario Internacional pronostican que en 2024 la economía colombiana experimentará una leve recuperación, con un crecimiento de o cercano al 2%, por debajo del desempeño de América Latina y el Caribe y del conjunto de países en desarrollo. La proyección de la OCDE es de 1,4%.

A nivel local, el PND se basa en una proyección más optimista (2,8%); si esta previsión gubernamental resulta exagerada, las expectativas de recaudo tributario del Gobierno Petro sufrirían un revés y sus planes de gasto se verían trastocados.

Contra tiempos fiscales

Varios acontecimientos obligan a revisar las cuentas del fisco, aparte de la desaceleración económica.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2024 se aprobó con la expectativa de que los ingresos tributarios del Gobierno nacional alcanzarán “un máximo histórico de 18,6% del PIB”, pero montos significativos de esos recursos seguramente no se van a materializar.

Tal es el caso de los recaudos previstos allí por “arbitramento de litigios” entre la DIAN y los contribuyentes (\$15 billones, equivalentes a casi 1% del PIB), procedimiento que requiere una ley cuyo trámite no se ha iniciado. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha calificado ese rubro como incierto y ha cuestionado su carácter permanente.





En la misma dirección operará el reciente fallo de la Corte Constitucional en contra de la prohibición de deducir las regalías de la base gravable de impuesto sobre la renta: unos \$3 billones menos (0,2% del PIB), según el Ministerio de Hacienda.

Puesto que la regla fiscal exige que los nuevos gastos permanentes se cubran con ingresos adicionales también permanentes, la merma de los recaudos tributarios frente a los anticipados pone en aprietos a los planes de gasto del Gobierno nacional para el 2024.

A pesar de que se han liberado recursos para otros fines mediante la disminución de los subsidios al consumo de gasolina, según estimaciones del CARF “se tendrán que realizar ajustes de gasto de alrededor de 1,4% del PIB (\$23 billones) para cumplir con el objetivo de déficit establecido por la ley de la regla fiscal”.

El efecto lo resentirían los programas de gobierno. Para que no se afecten más, de llevarse a cabo la reforma tributaria que se discute por estos días, la pérdida de recaudo que ocasionaría el recorte de la tarifa nominal del impuesto de renta de las sociedades tendría que compensarse con recursos derivados de otras fuentes.

Autoridades económicas al tablero

Para contribuir a la reactivación económica, la política fiscal debería ser mesuradamente expansiva, o por lo menos no contractiva. Con los ajustes de gastos e ingresos que se requerirían para cumplir con la regla fiscal, es dudoso que tal cosa se pueda conseguir. Y como cambiar las reglas de juego en medio del partido tendría sus bemoles, resolver el acertijo no luce nada fácil.

Lo llamativo ahora es que la inversión, en su serie desestacionalizada, lleva cuatro trimestres consecutivos de decrecimiento, contando hasta octubre de 2023, una tendencia sin antecedentes al menos desde el 2005, excluido el periodo de pandemia.

Mejorar la ejecución de la inversión pública ayudaría, pero parece insuficiente. Políticas sectoriales que favorecerían la reactivación, como la de reindustrialización, están en las fases iniciales de adopción o implementación.

La deuda neta del Gobierno nacional ha disminuido y ahora ronda el nivel que la regla fiscal considera prudencial (55% del PIB). Cabe preguntarse si ello no debería abrir algún espacio para el manejo contra cíclico de la deuda pública, en particular en lo relativo a la financiación de gastos de inversión.

Aunque la Junta Directiva del Banco de la República advirtió que no necesariamente debería esperarse “el inicio de un ciclo continuo de recortes a la tasa de interés de política”, la decisión de diciembre pasado de reducir la tasa de intervención a 13%, 25 puntos básicos por debajo de la vigente previamente, está bien encaminada. Es una señal, supone uno, de que el Emisor quiere llevar gradualmente la inflación hacia la meta, propiciando en el entretanto la reactivación económica.

Es cierto que varias de las críticas a los proyectos de reforma laboral, pensional y de la salud que cursan en el Congreso son en realidad defensas de un *statu quo* reprobable y de intereses particulares que se lucran de él. Pero también lo es que las iniciativas gubernamentales a menudo desaprovechan los avances en el conocimiento sobre regulación económica y diseño institucional (p.ej., ADRES, AFP, gobernanza y asignación de recursos del sistema de salud), confiando demasiado el logro de propósitos colectivos a las prescripciones y las buenas intenciones.

Más allá de lo que hagan las autoridades monetarias y fiscales, la suerte que corra la agenda legislativa en el 2024 moldeará el ambiente para los negocios, incluidos los de la economía popular, para no hablar de





otros factores que influyen sobre la inversión y el empleo, como la seguridad física de empleadores y trabajadores.

Por otro lado, la Administración de la fuente de la CEPAL toma el siguiente gráfico el cual nos entrega un reflejo del comportamiento del PIB en América Latina, veamos:

La economía en América Latina	
País	Crecimiento del PIB
Panamá	6.1
Costa Rica	4.9
Paraguay	4.5
México	3.6
Guatemala	3.4
Honduras	3.3
Nicaragua	3.3
República Dominicana	3.1
Brasil	3
Venezuela	3
El Salvador	2.3
Bolivia	2.2
Ecuador	1.9
Cuba	1.5
Uruguay	1
Colombia	0.9
Perú	0.3
Chile	0.1
Haiti	-1.8
Argentina	-2.5

Estimaciones a partir de cifras oficiales
Fuente: Cepal

Entrándonos al entorno de nuestra querida Colombia tenemos el comportamiento de la tasa de desocupación el cual 31 de diciembre de 2023, se ubicó con el 10,2%, como lo podemos apreciar en la siguiente gráfica:





Tasa de desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas

En 2023 la tasa de desocupación en Colombia fue de 10,2 %

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)

Enero – Diciembre (2022-2023)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	Ene - Dic 2023
TGP	63,6	64,1	65,5	66,3
TO	56,5	57,6	58,1	59,5
TD	11,2	10,2	11,4	10,4
TS	8,2	8,1	7,6	7,8

Fuente: DANE, GEIH.

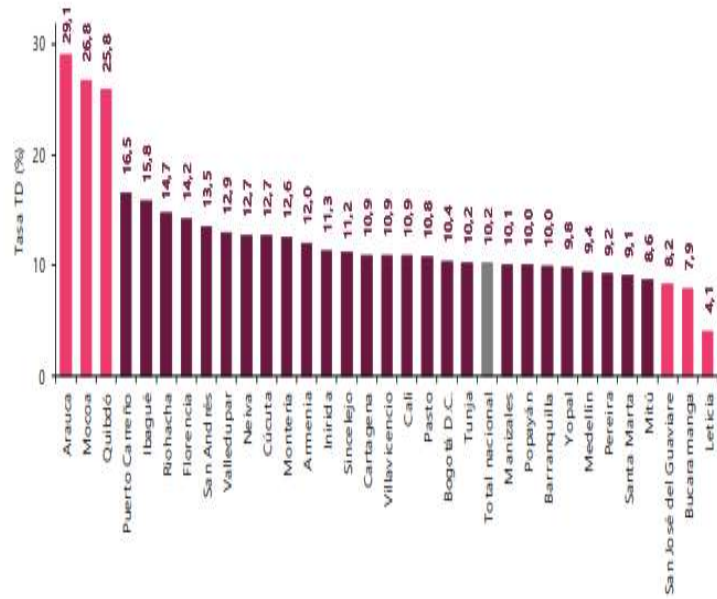
Tasa de desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas Octubre - Diciembre 2023 (%)

Tasa de desocupación	Oct - Dic 22	Oct - Dic 23	Diferencia en p.p.
Quibdó	26,3	24,5	-1,8
Ibagué*	16,5	13,9	-2,6
Riohacha*	16,3	13,8	-2,5
Florencia	15,0	13,4	-1,6
Montería	12,9	11,9	-1,1
Armenia	12,7	11,4	-1,3
Cartagena	10,6	11,2	0,5
Cúcuta A.M.	12,2	11,0	-1,1
Valledupar*	14,4	11,0	-3,5
Tunja	11,1	10,7	-0,4
Sincelejo*	12,6	10,3	-2,3
Pereira A.M.	10,4	10,3	-0,1
Santa Marta	10,1	10,2	0,1
Neiva	11,4	10,1	-1,3
Villavicencio	10,0	10,0	0,0
Total 23 ciudades y A.M.*	10,2	9,5	-0,8
Pasto	11,1	9,4	-1,7
Total nacional	9,8	9,4	-0,4
Manizales A.M.	8,5	9,4	0,9
Cali A.M.	9,4	9,4	0,0
Bogotá D.C.	9,8	9,4	-0,5
Total 13 ciudades y A.M.	9,9	9,3	-0,7
Popayán*	11,3	9,2	-2,1
Barranquilla A.M.*	11,2	8,5	-2,7
Medellín A.M.	9,0	8,1	-0,9
Bucaramanga A.M.	7,9	7,8	0,0





**Tasa de desocupación 32 ciudades y total nacional
 Enero- diciembre de 2023**





HISTORICO ACUMULADO IPC ANUAL

AÑO	IPC %
1.955	2,03%
1.956	7,91%
1.957	20,69%
1.958	7,98%
1.959	7,81%
1.960	7,35%
1.961	5,74%
1.962	6,30%
1.963	33,60%
1.964	8,80%
1.965	14,44%
1.966	12,86%
1.967	7,17%
1.968	6,51%
1.969	8,63%
1.970	6,58%
1.971	14,03%
1.972	13,99%
1.973	24,08%
1.974	26,35%
1.975	17,77%
1.976	25,76%

AÑO	IPC %
1.977	28,71%
1.978	18,42%
1.979	28,80%
1.980	25,85%
1.981	26,36%
1.982	24,03%
1.983	16,64%
1.984	18,28%
1.985	22,45%
1.986	20,95%
1.987	24,02%
1.988	28,12%
1.989	26,12%
1.990	32,36%
1.991	26,82%
1.992	25,13%
1.993	22,60%
1.994	22,59%
1.995	19,46%
1.996	21,63%
1.996	21,63%
1.997	17,68%

AÑO	IPC %
1.998	16,70%
1.999	9,23%
2.000	8,75%
2.001	7,65%
2.002	6,99%
2.003	6,49%
2.004	5,50%
2.005	4,85%
2.006	4,48%
2.007	5,69%
2.008	7,67%
2.009	2,00%
2.010	3,17%
2.011	3,73%
2.012	2,44%
2.013	1,94%
2.014	3,66%
2.015	6,77%
2.016	5,75%
2.017	4,09%
2.018	3,18%
2.019	3,80%

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%




RESUMEN HISTORICO SALARIO MINIMO EN COLOMBIA

AÑO	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3,71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%
2004	41.600,00	10,93%	11.933,33	358.000,00	7,83%
2003	37.500,00	10,29%	11.067,00	332.000,00	7,44%
2002	34.000,00	13,33%	10.300,00	309.000,00	8,04%
2001	30.000,00	13,58%	9.533,33	286.000,00	9,96%
2000	26.413,00	10,00%	8.670,00	260.100,00	10,00%
1999	24.012,00	16,00%	7.882,00	236.460,00	16,01%
1998	20.700,00	20,00%	6.794,20	203.826,00	18,50%
1997	17.250,00	22,75%	5.733,50	172.005,00	21,02%
1996	13.567,00	19,49%	4.737,50	142.125,00	19,50%
1995	10.815,00	21,31%	3.964,45	118.933,50	20,50%
1994	8.915,00	18,20%	3.290,00	98.700,00	21,09%
1993	7.542,00	25,01%	2.717,00	81.510,00	25,03%
1992	6.033,00	26,03%	2.173,00	65.190,00	26,04%
1991	4.787,00	26,06%	1.724,00	51.720,00	26,07%
1990	3.797,50	24,00%	1.367,50	41.025,00	26,00%
1989	3.062,50	25,00%	1.085,32	32.559,60	27,00%
1988	2.450,00	22,50%	854,58	25.637,40	25,00%
1987	2.000,00	21,21%	683,66	20.509,80	22,00%
1986	1.650,00	22,22%	560,38	16.811,40	24,00%
1985	1.350,00		451,92	13.557,60	

Dentro del anterior entorno económico, la Administración de COOPMUJER LTDA, desarrolló sus diferentes actividades durante la vigencia del año 2023, como lo vamos a ver por todo el recorrido del Informe de Gestión de la Administración en conjunto con la Gerencia, así:





Principales Cifras Sociales y Económicas

Las cifras más destacadas de COOPMUJER LTDA se resumen a continuación:

CONCEPTO	2022	2023	VARIACIÓN
Base Social	3349	3284	-65
Ahorradores	2764	2707	-57
Deudoras	327	305	-22
Oficinas	2	2	0
Empleadas	11	9	-2
Activos Totales	8.790.649.022,00	9.466.041.273,00	675.392.251,00
Cartera Crédito Bruta	6.925.479.987,00	7.496.705.700,00	571.225.713,00
Índice Calidad Cartera Riesgo ICR	5,47	6,61	1,14
Índice Calidad por Altura de Mora	5,50	6,00	0,50
Cobertura Deterioro Individual	61,88	78,40	16,52
Cobertura Deterioro General	80,42	93,85	13,43
Pasivos Totales	5.648.746.069,00	6.320.855.010,00	672.108.941,00
Depósitos	4.445.859.805,00	4.837.108.742,00	391.248.937,00
Patrimonio	3.141.902.953,00	3.145.186.262,00	3.283.309,00
Aportes Sociales	1.289.189.758,00	1.285.852.856,00	-3.336.902,00
Reservas	1.221.825.921,00	1.264.225.921,00	42.400.000,00
Excedentes	128.489.829,00	70.220.127,00	-58.269.702,00





BALANCE SOCIAL

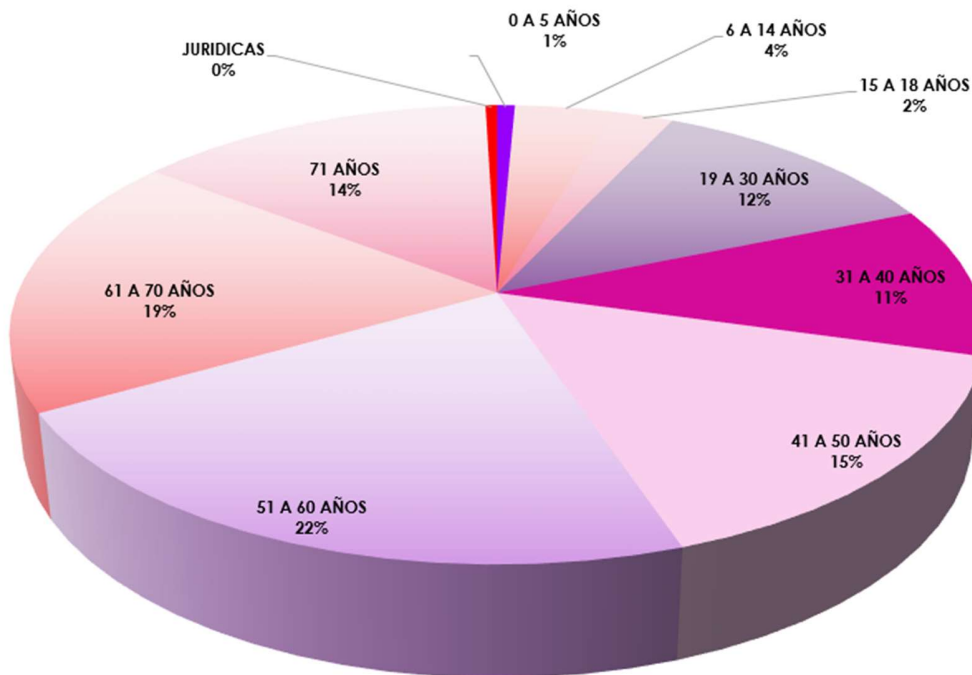
Dinámica de la Base Social

A La Administración de COOPMUJER LTDA, evalúa el Libro de Registro de Asociadas, verificando con ello que, al cierre del Ejercicio Económico de 2023, la Base Social quedó constituida por 3.284 asociadas.

En el siguiente cuadro se puede observar la consolidación de la Base Social y la conformación por edades, así:

BALANCE SOCIAL 2023 COOPMUJER LTDA		
EDAD	NÚMERO ASOCIADAS	PARTICIPACIÓN %
0 A 5 AÑOS	23	0,70
6 A 14 AÑOS	131	3,99
15 A 18 AÑOS	76	2,31
19 A 30 AÑOS	386	11,75
31 A 40 AÑOS	349	10,63
41 A 50 AÑOS	507	15,44
51 A 60 AÑOS	721	21,95
61 A 70 AÑOS	611	18,61
71 AÑOS	465	14,16
JURIDICAS	15	0,46
TOTAL	3284	100

BALANCE SOCIAL 2023





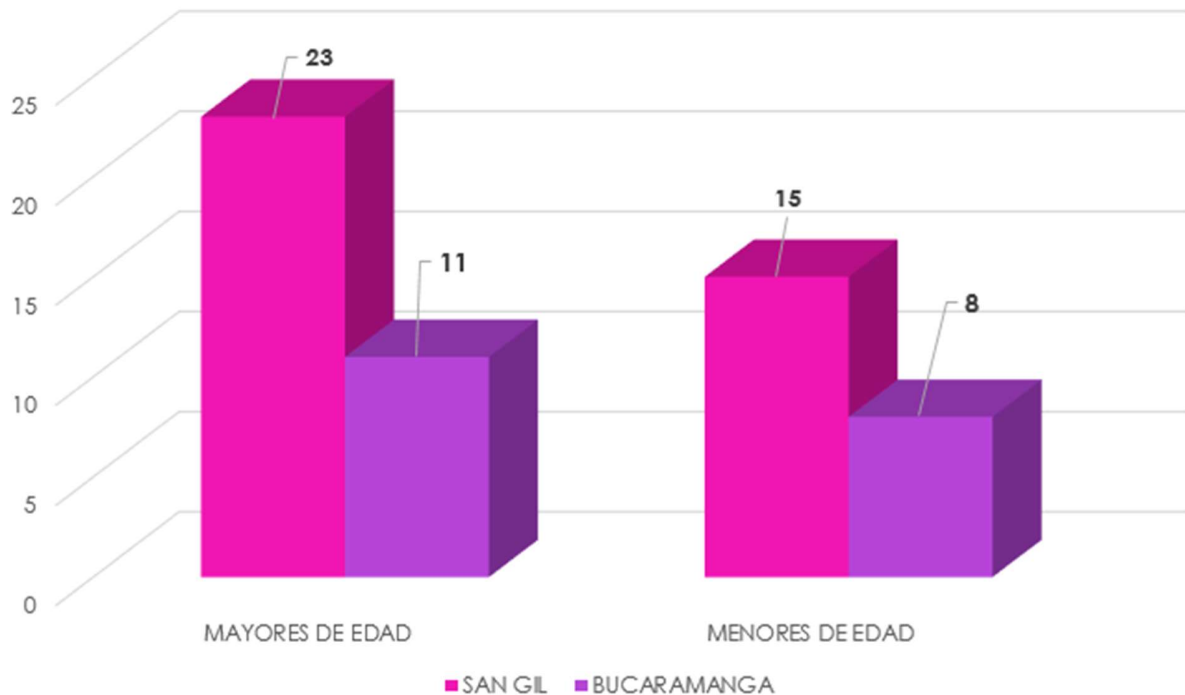
Asimismo, durante el año 2023 ingresaron a COOPMUJER LTDA, 57 nuevas asociadas, así 34 por la Oficina de San Gil y 23 por la Oficina de Bucaramanga

AFILIACIONES DEL 01/01/2023 A 31/12/2023

AFILIACIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
COOPMUJER LTDA	
MAYORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	23
BUCARAMANGA	11
TOTAL	34

AFILIACIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
COOPMUJER LTDA	
MENORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	15
BUCARAMANGA	8
TOTAL	23

AFILIACIONES AÑO 2023





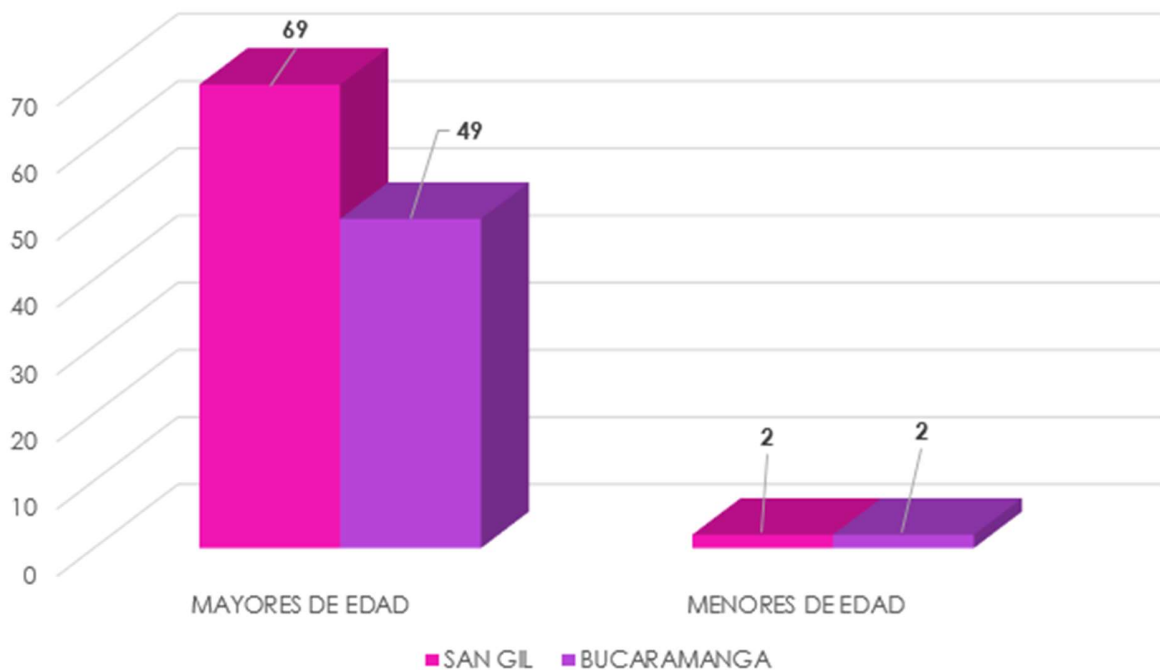
Asimismo, durante el año 2023 se cancelaron 122 registros de Asociadas. A continuación, se puede observar los Retiros de Asociadas, así

RETIROS DEL 01/01/2023 A 31/12/2023

RETIROS DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
COOPMUJER LTDA	
MAYORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	69
BUCARAMANGA	49
TOTAL	118

RETIROS DE ENERO A DICIEMBRE 2023	
COOPMUJER LTDA	
MENORES DE EDAD	
OFICINAS	CANTIDAD
SAN GIL	2
BUCARAMANGA	2
TOTAL	4

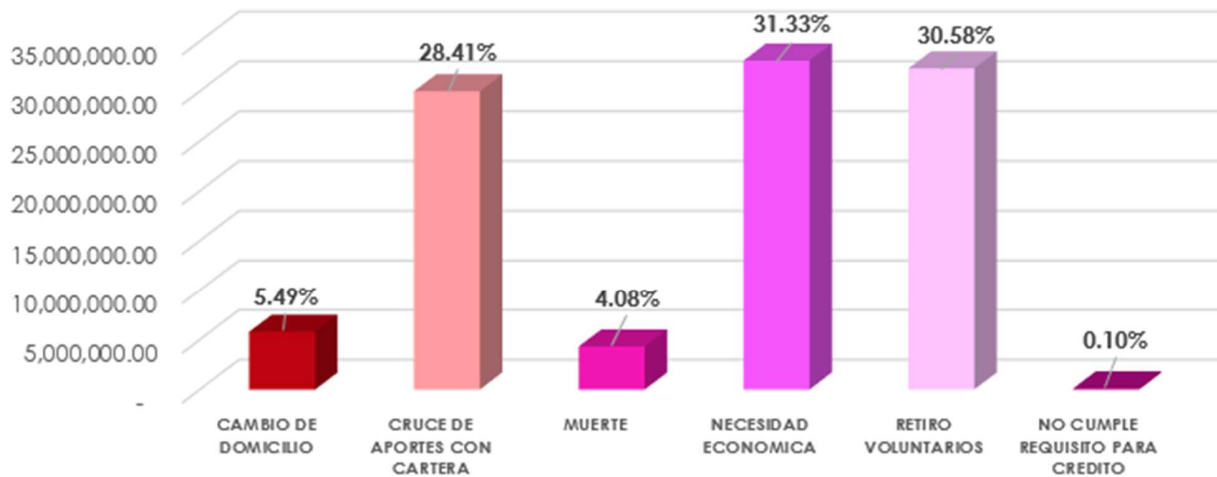
RETIROS AÑO 2023




Cancelación Registro de Asociadas VS. Motivos que originaron los Retiros

RETIROS CONSOLIDADOS 2023	OFICINA SAN GIL		OFICINA BUCARAMANGA		TOTALES	
	N. RETIROS	VALOR RETIRO	N. RETIROS	VALOR RETIRO	N. RETIROS	VALOR TOTAL
CAMBIO DE DOMICILIO	7	4.595.051,24	5	1.198.505,87	12	5.793.557,11
CRUCE DE APORTES CON CARTERA	11	23.516.252,71	6	6.480.624,00	17	29.996.876,71
MUERTE	5	3.283.687,34	1	1.028.449,76	6	4.312.137,10
NECESIDAD ECONOMICA	16	16.533.790,05	29	16.547.630,35	45	33.081.420,40
RETIRO VOLUNTARIOS	31	29.612.695,11	10	2.674.841,28	41	32.287.536,39
NO CUMPLE REQUISITO PARA CREDITO	1	104.000,00	0	0,00	1	104.000,00
TOTAL	71	77.645.476,45	51	27.930.051,26	122	105.575.527,71

RETIROS CONSOLIDADOS 2023



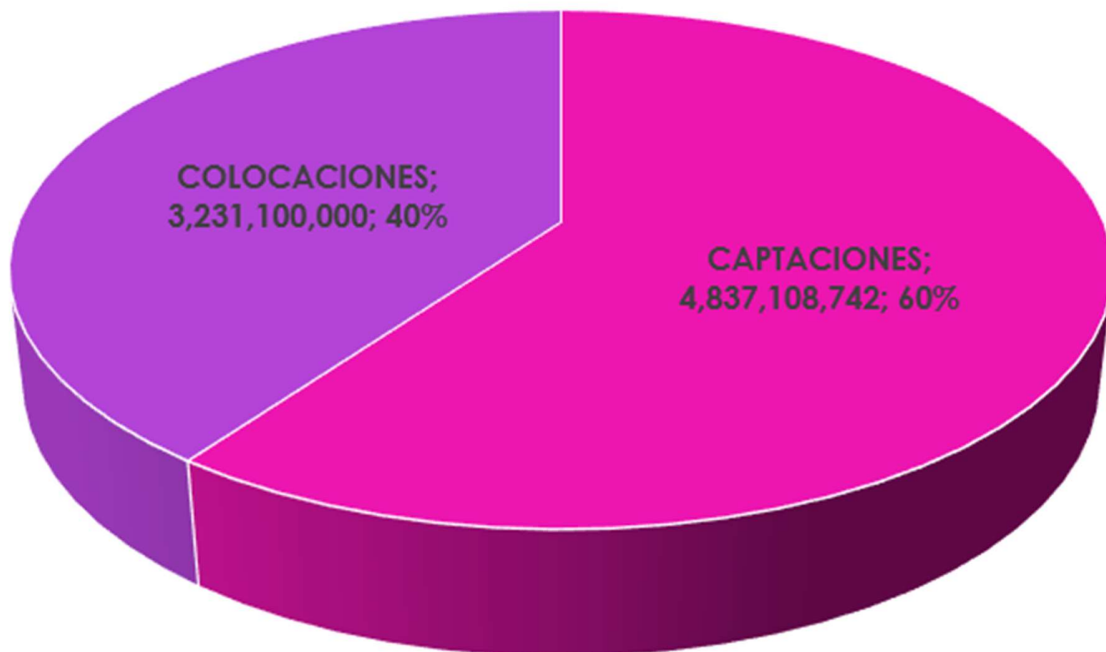


UTILIZACION DE LOS SERVICIOS:

Las Asociadas han incrementado progresivamente los servicios financieros que ofrece COOPMUJER LTDA.

CAPTACIONES VS COLOCACIONES	
COOPMUJER LTDA	
CONCEPTO	AÑO 2023
CAPTACIONES	4,837,108,742.00
COLOCACIONES	3,231,100,000.00

CAPTACIONES VS COLOCACIONES 2023





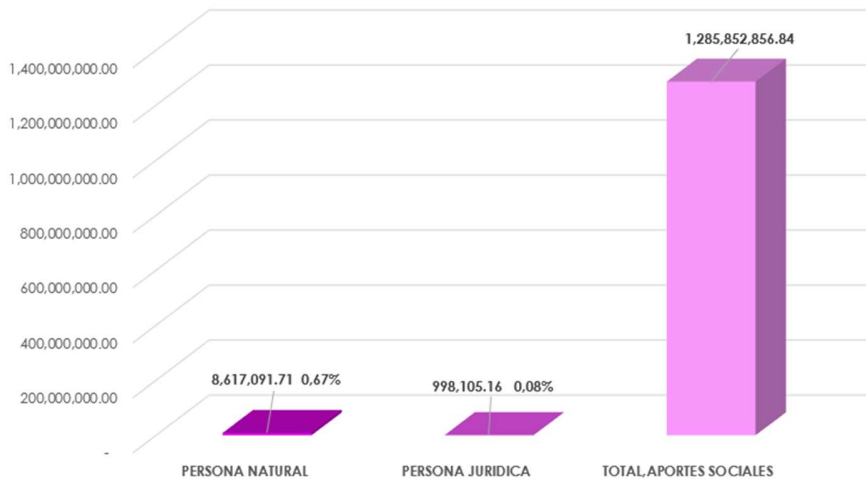
Participación en los Aportes Sociales

El artículo 50 de la Ley 79 de 1988, establece que: *“Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de una cooperativa y ninguna persona jurídica más del cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos”*.

Partiendo de esta disposición legal, la administración de COOPMUJER LTDA, informa que la participación de las Asociadas es plural; no existe concentración de Aportes Sociales, ninguna Asociada persona natural alcanza el 10% de participación dentro del total de los Aportes Sociales de la entidad. Asimismo, ninguna Persona Jurídica posee mas del 49% de Aportes Sociales.

PARTICIPACION APORTES SOCIALES		
NOMBRE	VALOR	% PARTICIPACIÓN
PERSONA NATURAL	8.617.091,71	0,67%
PERSONA JURIDICA	998.105,16	0,08%
TOTAL, APORTES SOCIALES	1.285.852.856,84	0,75%

PARTICIPACION APORTES SOCIALES



Comités de Apoyo

La Administración de COOPMUJER LTDA, cuenta con los siguientes Comités de apoyo:

- Comité de fondo liquidez y Riesgo de Liquidez
- Comité de crédito.
- Comité evaluador de cartera.
- Comité de educación y de solidaridad.
- Comité de planeación estratégica





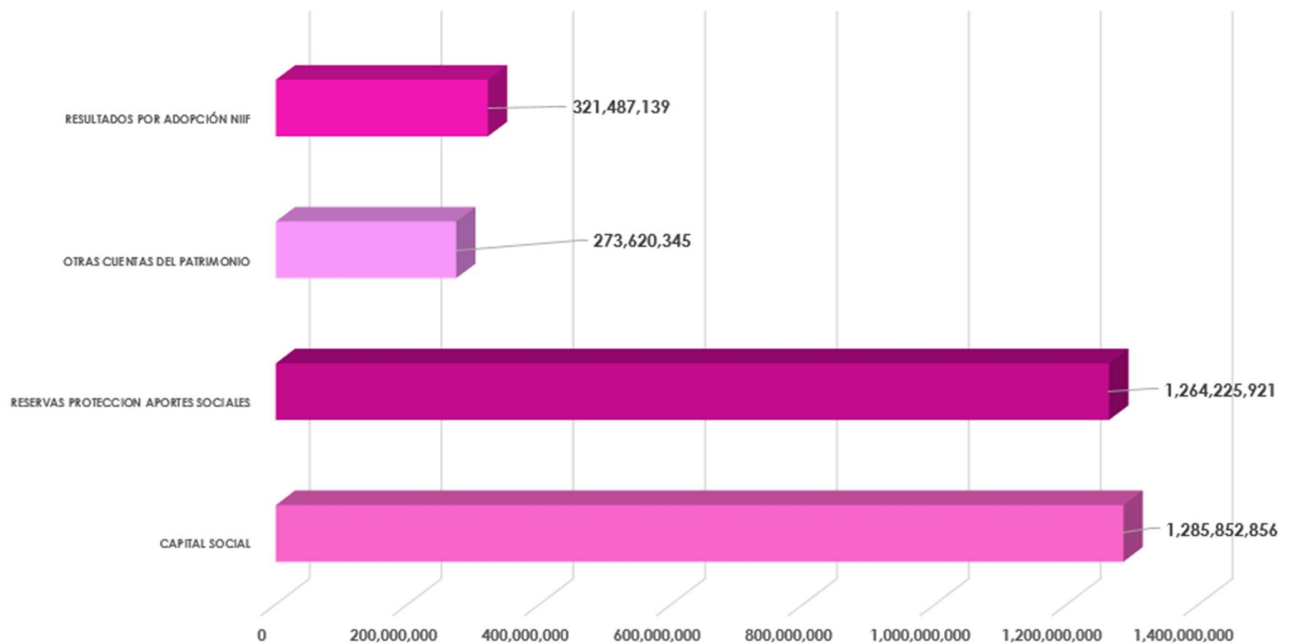
Participación económica de las Asociadas:

Un principio fundamental de la doctrina cooperativa tiene que ver con la participación económica, pues esta refleja la calidad de dueñas que tienen las Asociadas en COOPMUJER LTDA, en virtud de la cual aportan al desarrollo de la buena marcha de la entidad

Capital como propiedad común

CAPITAL COMO PROPIEDAD COMUN		
CAPITAL SOCIAL	1,285,852,856.00	40.88%
RESERVAS PROTECCION APORTES SOCIALES	1,264,225,921.00	40.20%
OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO	273,620,345.00	8.70%
RESULTADOS POR ADOPCIÓN NIIF	321,487,139.00	10.22%
PATRIMONIO	3,145,186,262.00	100.00%

CAPITAL COMO PROPIEDAD COMUN




Cartera de Crédito:

La Cartera de Crédito, se encuentra clasificada en Cartera de Consumo, registrándose como consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo, el pago de servicios, educación, entre otros, independientemente de su monto; a 31 de diciembre de 2023, se encontraba distribuida la cartera de crédito de la siguiente manera:

CRÉDITOS APROBADOS POR ESTAMENTOS AÑO 2023			
COOPMUJER LTDA			
ESTAMENTO	NÚMERO CRÉDITOS APROBADOS	VALOR CRÉDITO APROBADO	NÚMERO CRÉDITO NO APROBADOS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	4	69,300,000	0.00
COMITÉ CRÉDITO	49	1,381,500,000	0.00
GERENCIA	119	1,632,300,000	0.00
DIRECTORA DE AGENCIA	19	148,000,000	0.00
TOTAL	191	3,231,100,000.00	0.00

CONSOLIDADO CRÉDITOS DESEMBOLSADOS 2023		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
SAN GIL	164.00	2,900,100,000.00
BUCARAMANGA	27.00	331,000,000.00
TOTAL	191.00	3,231,100,000.00

OFICINA SAN GIL CRÉDITOS DESEMBOLSADOS		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
SAN GIL	164.00	2,900,100,000.00
TOTAL	164.00	2,900,100,000.00

OFICINA BUCARAMANGA CRÉDITOS DESEMBOLSADOS		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
BUCARAMANGA	27.00	331,000,000.00
TOTAL	27.00	331,000,000.00





CONSOLIDADO CRÉDITOS CANCELADOS 2023		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO CANCELADO
SAN GIL	141.00	983,843,919.00
BUCARAMANGA	33.00	89,404,650.00
TOTAL	174.00	1,073,248,569.00

OFICINA SAN GIL CRÉDITOS CANCELADOS 2023		
COOPMUJER LTDA		
OFICINA	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR CRÉDITO CANCELADO
SAN GIL	141.00	983,843,919.00
TOTAL	141.00	983,843,919.00

COLOCACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO COMPARATIVA 2023 Y 2022			
COOPMUJER LTDA			
CONSOLIDADO CARTERA DE CREDITO	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN
CARTERA VIGENTE	7.158.004.583,00	6.643.585.924,00	514.418.659,00
CARTERA VENCIDA	495.349.369,00	378.821.636,00	116.527.733,00
TOTAL CARTERA BRUTA	7.653.353.952,00	7.022.407.560,00	630.946.392,00
Menos: PROVISIONES	-464.869.790,00	-304.635.844,00	-160.233.946,00
TOTAL CARTERA NETA	7.188.484.162,00	6.717.771.716,00	470.712.446,00
INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA	6,92	5,70	1,22

ENDEUDAMIENTO POR RANGO DE EDADES CARTERA DE CRÉDITO		
COOPMUJER LTDA		
RANGO DE EDADES	VALOR ABSOLUTO	VALOR %
Menores de 25	643.621.926	8%
De 25 a 35	1.415.563.247	18%
De 36 a 45	1.737.175.741	23%
Mayores de 45	3.856.993.038	50%
TOTAL CARTERA	7.653.353.952	100%





La Administración informa que la Tasa de Interés sobre la Cartera de Crédito, siempre estuvo por debajo de la Tasa Máxima de Usura, fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien mes a mes tiene la responsabilidad de certificar mediante Resolución la tasa de interés bancario.

En los siguientes cuadros se puede observar la Tasa de Usura Máxima Legal autorizada por el Gobierno Nacional, a través de la SUPERFINANCIERA y la Tasa de Interés Fijada por COOPMUJER LTDA.

TASA DE INTERESES PROMEDIO POR SERVICIO DE CRÉDITO												
COOPMUJER LTDA												
MENSUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TASA USURA MÁXIMA LEGAL (GOBIERNO) E.A.	43.26%	45.27%	46.26%	47.09%	45.41%	44.64%	44.04%	43.13%	42.05%	39.80%	38.28%	37.56%
TASA COOPMUJER E.A.	42.76%	44.77%	45.76%	46.59%	44.91%	44.14%	43.54%	42.63%	41.55%	39.03%	37.78%	37.06%

A continuación, la Tasa Efectiva Anual promedio de colocación de COOPMUJER LTDA durante el año 2023

TASA EFECTIVA ANUAL PROMEDIO DE COLOCACIÓN AÑO 2023											
COOPMUJER LTDA											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
26.09%	26.33%	26.71%	27.05%	27.41%	28.02%	28.33%	28.50%	28.48%	28.63%	28.15%	28.23%

La Administración de COOPMUJER LTDA, concluye diciendo que no existe ningún crédito desembolsado que tenga una Tasa de Colocación por encima de la Tasa de Usura Máxima Legal establecida por el gobierno nacional.

Evaluación de la cartera de crédito:

El Comité de Evaluación de Cartera de Crédito está conformado por:

ALBA CLEMENCIA DELGADO GRANADOS	Presidenta concejo Administración
MARTHA LUCIA RENDON BOTERO	Gerente General
MARIA MAGDALENA SUAREZ MONSALVE	Área de Contabilidad
LINA JONAIRA FUENTES DELGADO	Área de Cartera

Los Comités de Evaluación de Cartera y Riesgo de Liquidez, realizó las reuniones pertinentes donde evaluó el total de la cartera vencida y los créditos que se encuentran en cobro Jurídico. Así mismo se evaluó la Liquidez de la cooperativa y se hicieron las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron cumplidas por la administración.

En lo referente a la Cartera de Crédito, por disposiciones legales, esta se evalúa en su totalidad y en armonía a las disposiciones Legales que rigen esta materia, donde lo fundamental es que la Cartera de Crédito se debe evaluar de forma semestral en los meses de mayo con ajuste contable a corte del mes de junio y en el mes de noviembre con ajuste contable en el mes de diciembre.

Al realizar la evaluación del Estado de la Cartera de Crédito, COOPMUJER LTDA, la hace mediante una metodología aprobada por el Consejo de Administración, allí se evalúa cada Crédito siguiendo los criterios





de evaluación, tales como: Capacidad de Pago, Solvencia del Deudor, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo, generando una alerta por cada criterio que fue objeto de evaluación en el modelo de acuerdo con su ponderación.

Recalificación cartera de crédito

Y Según lo establecido por nuestro ente supervisor y la norma que nos rige la Cooperativa realiza una evaluación a la totalidad de la cartera de forma semestral en los meses de mayo y noviembre, Analizando la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando la metodología propia y el respectivo análisis que evalúa cada uno de los criterios de evaluación: Capacidad de Pago, Solvencia de la Deudora, Garantías, Reestructuraciones, Servicio a la deuda, Centrales de riesgo, generando una alerta por cada criterio que fue objeto de evaluación en el modelo de acuerdo con su ponderación.

EN EL PRIMER SEMESTRE (Mayo con ajuste junio) Se incrementó el nivel de mora entre los dos cortes, teniendo en cuenta que pasó de \$334.927.582 a \$374.021.897, entre tanto que el indicador de mora pasó del 4,68% al 5.69%. Se destaca el crecimiento de la cartera que ha pasado de \$7.022.407.560 a \$7.178.112.858 y se evidencia un incremento en el volumen de cartera calificada y se enfatiza que las categorías se mantienen hasta que el comité determine un incremento o reducción al nivel de riesgo, pero en todo caso se observarán los rangos de mora establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para cada calificación.

En el mes de mayo de 2023 promedio de la morosidad del sector de las cooperativas de ahorro y crédito es del de 4,68% según información disponible en la página Web de la SES, es decir que COOPMUJER LTDA registra un distanciamiento de 1%, pero que, sin embargo, el indicador comparativo viene creciendo, en razón al deterioro general de la cartera del sector.

Al cierre de mayo de 2023 COOPMUJER LTDA cuenta con 513 obligaciones y un total de 317 deudoras que registran un saldo de capital por \$ 7.178.112.858

En el primer semestre se afectaron 5 obligaciones con un saldo capital de \$26.591.632 y un impacto en deterioro de \$797.749

Es de anotar que los créditos que **NO** cumplen el puntaje mínimo, es decir, igual o inferior a 60 puntos se calificaron teniendo en cuenta la calificación que tenían en el cierre de mayo de 2023.

Al corte del segundo semestre (Noviembre con ajuste diciembre) se incrementó el nivel de mora entre los dos cortes, teniendo en cuenta que pasó de \$374.021.897 a \$441.366.297, entre tanto que el indicador de mora pasó del 5.69% al 6.27%. Se destaca el crecimiento de la cartera que ha pasado de \$7.178.112.858 a \$7.553.120.097 y se evidencia un incremento en el volumen de cartera calificada, se enfatiza que las categorías se mantienen hasta que el comité determine un incremento o reducción al nivel de riesgo, pero en todo caso se observarán los rangos de mora establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para cada calificación.

En el mes de noviembre de 2023 el promedio de la morosidad del sector (8.34%) según información disponible en la página Web de la SES, la cooperativa registra un distanciamiento de 2.07 puntos frente al indicador promedio de las cooperativas que desarrollan la actividad de ahorro y crédito. De igual forma bastante distante al indicador con una o dos desviaciones estándar.

En el segundo semestre se afectaron 2 obligaciones con un saldo capital de \$32.983.446 y un impacto en deterioro de \$989.503





Es de anotar que los créditos que NO cumplen el puntaje mínimo, es decir, igual o inferior a 60 puntos se calificaron teniendo en cuenta la calificación que tenían en el cierre de mayo de 2023.

Cartera de crédito en cobro jurídico

Al cierre del año 2023, se tienen en cobro jurídico Veintisiete (27) obligaciones financieras por valor de \$829.159.753 las cuales son cobradas por los Abogados: AURA MARIA MORENO GARZON, actuando como apoderada externa tiene 8 Obligaciones Financieras, las cuales suman 186.223.087; ; el Abogado LUDWING GERARDO PRADA, tiene Diecinueve(19) obligaciones financieras, las cuales suman \$642.936.666.

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2023								
ABOGADO : AURA MARIA MORENO								
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20201117	09/04/2023	19,297,113	19,297,113	4,791,725	14,147,645	25/09/2023	149	A
20221523	09/04/2023	37,132,909	37,132,909	1,482,852	35,133,320	20/12/2023	0	A
20201062	09/04/2023	9,629,758	9,629,758	1,273,793	7,601,990	29/09/2023	137	A
20231634	09/04/2023	43,755,866	43,755,866	1,737,188	41,518,684	28/12/2023	30	A
20231635	09/04/2023	43,755,866	43,755,866	1,737,188	41,045,275	20/12/2023	1	A
20221564	09/04/2023	8,895,854	8,895,854	938,625	8,277,829	29/09/2023	90	B
20211266	09/04/2023	19,986,869	19,986,869	936,398	17,875,366	11/12/2023	40	B
20221432	09/04/2023	20,622,978	20,622,978	1,079,287	20,622,978	26/10/2023	129	D
TOTAL		182,454,235	182,454,235	13,977,056	186,223,087			

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2023								
ABOGADO : LUDWIN GERARDO PRADA								
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA
20201039	07/06/2021	30,000,000	30,000,000	7,156,850	50,452,346	30/12/2021	1036	E
20201099	07/06/2021	35,000,000	35,000,000	9,905,117	66,094,970	EFECTUADO P	1315	E
20183169	11/11/2021	14,530,508	14,530,508	829,464	22,213,590	03/08/2021	891	E
20190889	11/10/2021	6,347,921	6,347,921	698,444	10,053,548	25/11/2021	831	E
20170279	11/10/2021	4,307,185	4,307,185	355,606	7,601,070	16/07/2021	923	E
20180769	07/06/2021	45,605,498	45,605,498	18,349,618	78,620,531	02/12/2019	1492	E
20180713	02/09/2021	21,108,375	21,108,375	3,920,708	41,470,297	31/12/2020	1134	E
20170395	02/09/2021	22,603,941	22,603,941	5,787,210	40,848,103	30/11/2020	1164	E
20191002	02/09/2021	11,000,000	11,000,000	3,403,972	22,122,480	EFECTUADO P	1502	E
20190948	02/09/2021	14,336,128	14,336,128	3,766,837	21,099,867	31/08/2020	1164	E
20190991	05/19/2021	11,768,434	11,768,434	613,965	42,856,170	31/03/2022	1075	E
20201122	11/23/2022	35,162,091	35,162,091	10,133,834	55,191,369	29/10/2021	863	E
20211209	11/23/2022	25,000,000	25,000,000	10,688,976	42,856,170	EFECTUADO P	1075	E
20190954	13/03/2023	11,883,885	11,838,885	0	14,146,472	06/03/2023	295	D
20221525	01/24/2022	21,659,893	21,659,893	1,403,506	29,443,889	12/27/2022	442	E
20221541	08/14/2023	13,079,834	13,079,834	1,335,131	16,161,507	12/04/2023	282	E
20211311	08/14/2023	19,324,227	19,324,227	2,794,424	24,205,417	27/12/2022	387	E
20191007	08/14/2023	26,217,575	26,217,575	4,362,803	29,494,810	25/11/2022	182	E
20211204	11/23/2022	33,204,223	33,204,223	1,374,701	28,004,060	10/02/2023	60	A
TOTAL		402,139,718	402,094,718	86,881,166	642,936,666			





Obligaciones Financieras que en ejercicios Económicos de vigencias anteriores y previo el cumplimiento de Requisitos de Ley fueron dadas de baja, las cuales suman 193.902.414, son cobradas por los abogados: LUCILA ORTIZ ORTIZ, quien como apoderada externa de COOPMUJER LTDA, tiene cuatro (04) obligaciones financieras, las cuales suman \$43.528.289 y que las mismas, en ejercicios Económicos de vigencias anteriores y previo el cumplimiento de Requisitos de Ley fueron dadas de baja; el Abogado LUDWING GERARDO PRADA, tiene Nueve (09) obligaciones financieras, las cuales suman \$150.374.125

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2023									
ABOGADO : LUCILA ORTIZ									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA	FECHA CASTIGO
20138910	21/07/2014	8,681,168	8,681,168	7,754,040	7,851,424	01/12/2017	2665	CR CASTIGO	27/12/2021
20170046	07/03/2017	29,069,150	29,069,150	28,763,790	27,793,811	28/02/2017	1756	CR CASTIGO	20/12/2017
20180664	19/09/2019	20,000,000	20,000,000	7,122,105	14,787,697	30/07/2019	920	CR CASTIGO	20/12/2017
20170343	26/08/2019	7,385,014	7,385,014	2,759,650	7,463,951	23/09/2019	746	CR CASTIGO	27/12/2021
20139035	20/03/2015	3,368,644	3,368,644	214,920	3,047,949	23/09/2019	825	CR CASTIGO	20/12/2017
20149359	01/11/2016	23,000,000	23,000,000	5,774,903	27,157,149	19/18/20169	845	CR CASTIGO	20/12/2017
20159813	19/02/2020	10,845,896	10,815,576	1,056,923	5,156,350	18/12/2020	1398	CR CASTIGO	20/12/2017
20170044	14/01/2019	8,191,796	8,191,796	2,572,622	8,810,083	27/02/2018	856	CR CASTIGO	27/12/2021
20139026	09/01/2015	44,487,153	44,487,153	3,308,136	40,821,159	29/11/2013	1405	CR CASTIGO	20/12/2017
TOTAL		165,028,821	164,998,501	69,049,977	150,374,125				

CARTERA EN COBRO JURIDICO A CORTE DE DICIEMBRE 2023									
ABOGADO : LUDWIN GERARDO PRADA									
PAGARÉ	FECHA INICIAL PROCESO	VALOR INICIAL PROCESO	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	VALOR A LA FECHA	FECHA ULTIMO PAGO	DIAS EN MORA	CATEGORÍA	FECHA CASTIGO
20201071	02/09/2021	3,256,628	3,256,628	26,244	317,671	29/11/2021	480	CR CASTIGO	27/12/2021
20170479	02/09/2021	12,522,850	12,522,850	4,692,700	8,845,503	05/09/2022	560	CR CASTIGO	27/12/2021
20180801	09/20/2021	15,949,957	15,949,957	1,069,443	17,019,400	30/01/2020	780	CR CASTIGO	27/12/2021
20170115	09/20/2021	17,345,715	17,345,715	0	17,345,715	30/11/2018	720	CR CASTIGO	27/12/2021
TOTAL		49,075,150	49,075,150	5,788,387	43,528,289				

Utilización de los servicios de ahorros:

COOPMUJER LTDA, maneja sus ahorros con Asociadas, es decir no tiene captación con terceros, a través de las siguientes líneas de ahorro: Interdiario, Intermed, Mujercitas, Ahorro programado -MUJERTAC-, sobre los cuales se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y de las fluctuaciones del mercado, para los CDATs se pactan de acuerdo con el monto y plazo.

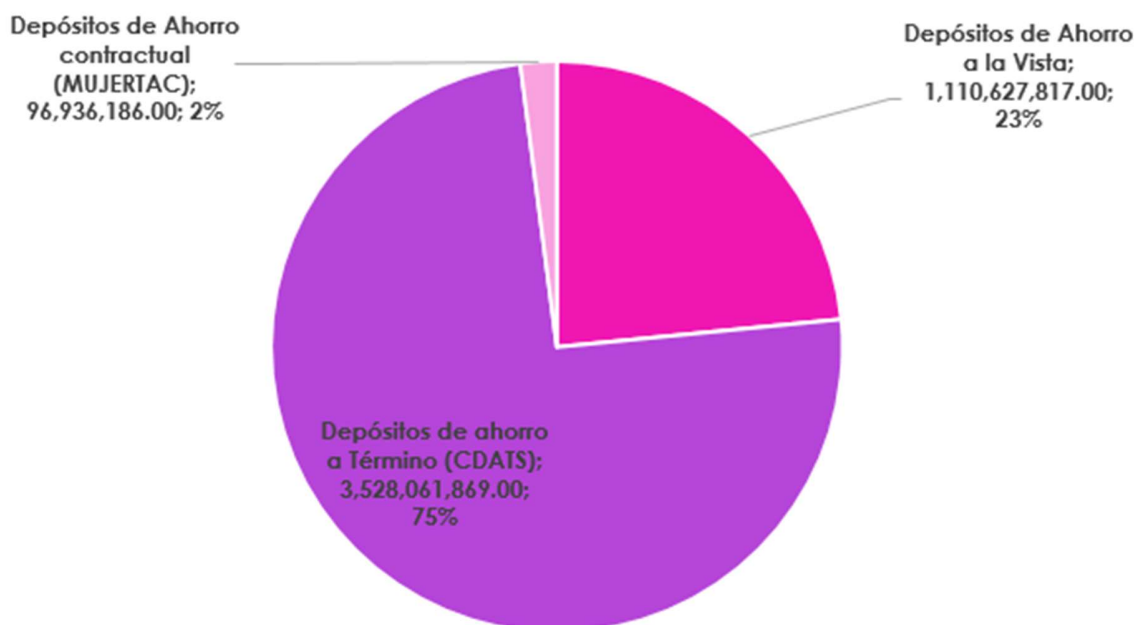




Depósitos de Ahorro a la Vista – CDAT – Ahorro Contractual - Depósitos de Ahorro a la Vista 2023

DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA-DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO CDATS - AHORRO CONTRACTUAL		
COOPMUJER LTDA		
DEPÓSITOS	VALOR	PORCENTAJE
Depósitos de Ahorro a la Vista	1,110,627,817.00	23.45%
Depósitos de ahorro a Término (CDATS)	3,528,061,869.00	74.50%
Depósitos de Ahorro contractual (MUJERTAC)	96,936,186.00	2.05%
TOTAL DEPÓSITOS	4,735,625,872	100.00%

DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA-DEPÓSITOS DE AHORRO A TERMINO CDATS - AHORRO CONTRACTUAL





TASA PROMEDIO DE CAPTACIONES TRIMESTRALES AÑO 2023				
COOPMUJER LTDA				
MODALIDAD DE AHORRO	PRIMER TRIMESTRE MARZO-2023	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO-2023	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE-2023	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE-2023
Depósitos de Ahorro a la Vista	3,04	3,03	3,03	3,03
Depósitos de ahorro a Término (CDATS)	9,10	10,32	10,81	11,41
Depósitos de Ahorro contractual (MUJERTAC)	16,34	14,44	15,71	14,99

COMPOSICIÓN DE LAS CAPTACIONES 2023			
COOPMUJER LTDA			
PRODUCTO	NÚMERO AHORRADORAS	SALDO TOTAL	PARTICIPACIÓN %
DEPÓSITO DE AHORRO A TERMINO (CDAT)	372	3.528.061.869,00	74,50%
DEPÓSITO DE AHORRO A LA VISTA	2707	1.110.627.817,00	23,45%
DEPÓSITO DE AHORRO A CONTRACTUAL (MUJERTAC)	122	96.936.186,00	2,05%
TOTAL	3201	4.735.625.872,00	100,00%

CONCENTRACION DE CAPTACIONES AÑO 2023		
COOPMUJER LTDA		
AHORRADORAS	SALDOS	PARTICIPACIÓN %
Mayor Ahorradora	252.191.296,00	0,06
Primeras 5 Ahorradoras	783.408.375,00	0,17
Primeras 10 Ahorradoras	1.214.483.506,00	0,27
Primeras 30 Ahorradoras	2.228.105.485,00	0,50
TOTAL CAPTACIONES	4.478.188.662,00	1,00





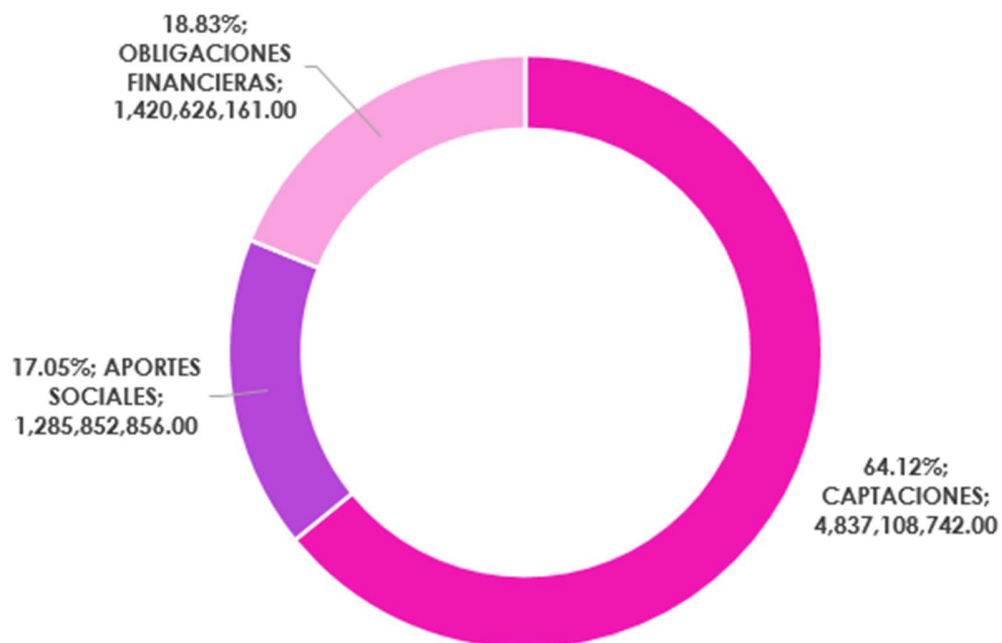
Autonomía e independencia (gobierno corporativo):

La operación de COOPMUJER LTDA está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de establecer pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todas las Delegadas, Directivas, Administradoras, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; evitando de esta forma que se materialicen conflictos de interés.

Estructura de apalancamiento:

ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO		
CAPTACIONES	4,837,108,742.00	64.12%
APORTES SOCIALES	1,285,852,856.00	17.05%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,420,626,161.00	18.83%
TOTAL	7,543,587,759.00	100.00%

ESTRUCTURA DE APALANCAMIENTO




Crecimiento del capital social:
COMPORTAMIENTO AÑO 2023 CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE

MES	CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE	SALDO AÑO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ENERO	1.566.521.669,00	1.290.258.444,00	-276.263.225,00	-17,64%
FEBRERO	1.566.521.669,00	1.290.877.433,00	-275.644.236,00	-17,60%
MARZO	1.566.521.669,00	1.317.362.360,00	-249.159.309,00	-15,91%
ABRIL	1.566.521.669,00	1.313.575.511,00	-252.946.158,00	-16,15%
MAYO	1.566.521.669,00	1.309.661.286,00	-256.860.383,00	-16,40%
JUNIO	1.566.521.669,00	1.304.099.626,00	-262.422.043,00	-16,75%
JULIO	1.566.521.669,00	1.293.861.739,42	-272.659.929,58	-17,41%
AGOSTO	1.566.521.669,00	1.286.988.085,00	-279.533.584,00	-17,84%
SEPTIEMBRE	1.566.521.669,00	1.279.395.922,00	-287.125.747,00	-18,33%
OCTUBRE	1.566.521.669,00	1.274.142.149,00	-292.379.520,00	-18,66%
NOVIEMBRE	1.566.521.669,00	1.278.688.057,00	-287.833.612,00	-18,37%
DICIEMBRE	1.566.521.669,00	1.285.852.857,00	-280.668.812,00	-17,92%

Como puede observarse, durante toda la vigencia del año 2023, COOPMUJER LTDA no dio cumplimiento al artículo 96 del Estatuto Vigente que dice: "ARTÍCULO 96. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE: Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suman de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustarán anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE.

Es de suma importancia manifestar que de este NO cumplimiento, mes a mes lo conoce el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal, la SUPERSOLIDARIA, el FOGACOO, como año a año se le da a conocer a la Asamblea General de COOPMUJER LTDA.

Educación, formación e información

La Administración de COOPMUJER LTDA, manifiesta que durante la vigencia del año 2023 dispuso de los Fondos Sociales (Educación Y Solidaridad) aprobados en la distribución de excedentes del año 2022 para el pago de la RENTA del año gravable 2021, la entidad utilizo la Emisora Comunitaria la Cometa de San Gil y RCN, para difundir pequeñas píldoras de formación cooperativa, difundir campañas alusivas a los Servicio financiero que ofrece COOPMUJER LTDA y celebración de fechas especiales (día de la Familia, día de la madre y el padre, día de la Mujer, mes del Ahorro, entre otros)





En el ámbito de Educación y formación COOPMUJER LTDA, lo realizó a través de las capacitaciones que ofrecían entidades cooperativas sobre Riesgos, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, temas relacionados con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, finanzas y del entorno laboral

Cooperación entre cooperativas

La cooperación entre cooperativas se optimiza en la medida en que la entidad se integre no solamente para efectos de representación, sino también para efectos de negocios, potencialización de servicios e igualmente para ejercer una colaboración con otras entidades de la economía solidaria.

Es así como COOPMUJER LTDA, forma parte del Grupo de Cooperativas ubicadas en la Provincia Guanentina y Comunera, donde su participación es activa y dinámica.

Afiliación a organismos gremiales

COOPMUJER LTDA, tiene vínculos comerciales con las siguientes entidades: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C, CONFECOOP ORIENTE ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA-EMPRESARIAL. Asimismo, COOPMUJER LTDA, desde diciembre del año 2017 se encuentra afiliada al FONDO REGIONAL DE GARANTIAS-FRG- de Santander.

Vale la pena informar que COOPMUJER LTDA, en desarrollo del Sexto Principio Cooperativo, utiliza preferencialmente los servicios de Entidades de Economía Solidaria para cubrir sus necesidades.

Reconocimiento y pago de impuestos

COOPMUJER LTDA, consciente de su responsabilidad con el Estado Colombiano, ha sido cuidadoso y riguroso en el cálculo y pago de los impuestos que corresponden a su objeto social, por un valor total de \$65.262.488.00, discriminados, así:

IMPUESTOS AÑO 2023	
COOPMUJER LTDA	
IMPUESTO	VALOR
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	2.007.400
INDUSTRIA Y COMERCIO	8.010.148
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	15.289.716
RENOVACIÓN MATRÍCULA MERCANTIL	2.533.200
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	26.470.000
TOTAL	54.310.464





ESTRUCTURA FINANCIERA A CIERRE DE EJERCICIO AÑO 2023 COOPERATIVA COOPMUJER LTDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

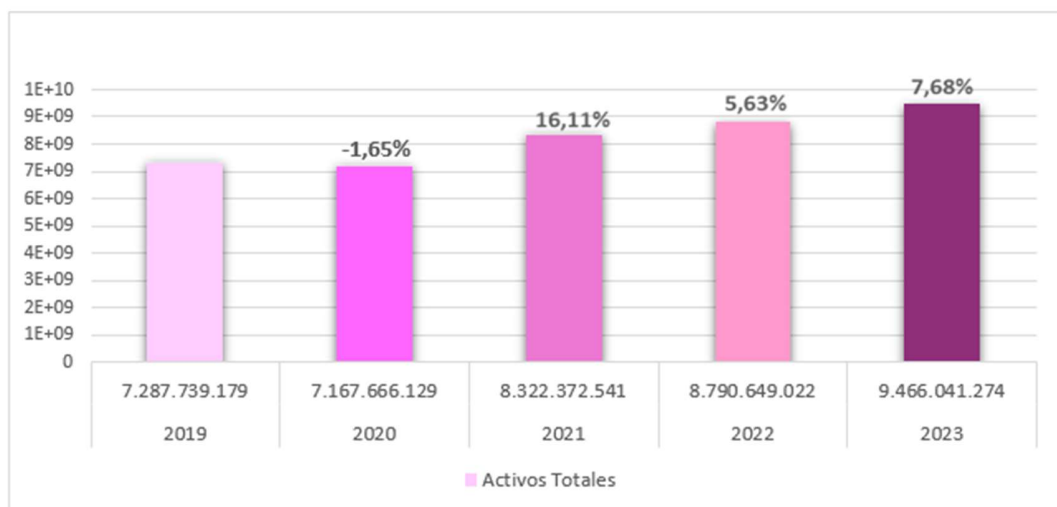
Para el cumplimiento del presupuesto para el año 2023, COOPMUJER LTDA, ejecutó un promedio de 55,67%, las variables que se evaluaron son las correspondientes a: Efectivo y Equivalente, Cartera de Crédito, Depósitos, Capital Social, Ingresos, Gastos, Costos y Excedentes del Ejercicio.



Respecto a la ejecución presupuestal, podemos ver que la cartera de crédito cerró en un 4,03% por encima de lo presupuestado, el comportamiento de los depósitos también fue positivo ejecutándose por encima un 3,29%, y el comportamiento de los ingresos incremento cerrando en un 102,8% más de lo presupuestado. Debemos tener presente que no se pudo llegar a lo presupuestado referente al capital social, así como hubo ingresos de nuevas asociadas, también se presentaron retiros los cuales afectaron la meta que se tenía propuesta por la administración.

ACTIVOS

El activo total de COOPMUJER LTDA, cerró con un crecimiento del 27,77% en los últimos 4 años, en el 2023 creció el 7,68% equivalente en pesos a \$ 675 millones, generando por el crecimiento de su cartera de crédito y aumento de sus inversiones en especial en el año 2023 que cerró 318,66% comparado al año anterior.





El rubro más representativo del activo es su cartera de crédito neta que cuenta con una participación del 79,20%, que equivale en pesos 7.496 millones a corte de 31 de Diciembre del 2023, aumentando su participación comparado al 2022 en 571 millones, lo cual, es procedente con la naturaleza del negocio e indicadores de la Supersolidaria

Pasándonos al Efectivo y Equivalente, cerro con un crecimiento del 3,58% con relación al año 2022, a su vez, este rubro en los últimos 4 años ha venido fluctuando, todo esto; para fortalecer las inversiones que posee COOPMUJER LTDA.

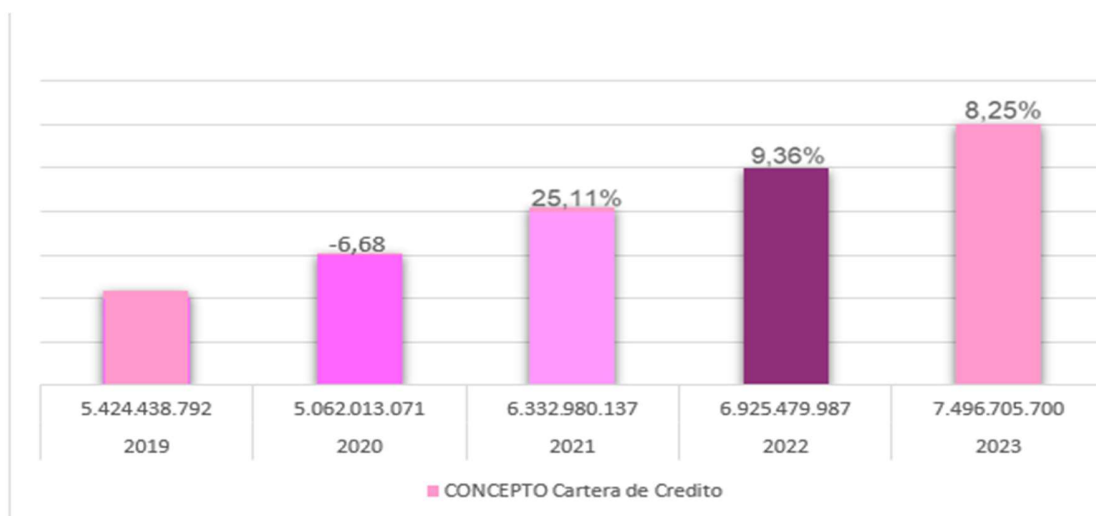
En cuento a los rubros de activos materiales y otros activos, frente a estas cuentas no existen comentarios adicionales pues su comportamiento ha sido similar a través del tiempo, cabe resaltar que los activos materiales poseen una participación del 11,32% de la masa total de los activos del 2023, contando con un crecimiento comparado al 2022 que equivale a 21 millones de pesos más.

	2.019		2.020		2.021		2.022		2023	
		%		%		%		%		%
TOTAL ACTIVO	7.287.739.179	100%	7.167.666.129	100%	8.322.372.541	100%	8.790.649.022	100%	9.466.041.273	100%
Efectivo y Equivalente	464.723.276	6,38%	952.693.349	13,29%	806.576.379	9,69%	664.043.703	7,55%	338.849.986	3,58%
Inversiones	352.766.645	4,84%	121.640.298	1,70%	125.307.018	1,51%	132.417.018	1,51%	554.377.076	5,86%
Cartera de Crédito	5.424.438.792	74,43%	5.062.013.071	70,62%	6.332.980.137	76,10%	6.925.479.987	78,78%	7.496.705.700	79,20%
Cuentas por cobrar y Otras	1.760.012	0,02%	297.451	0,00%	9.592.139	0,12%	12.295.567	0,14%	3.386.748	0,04%
Activos Materiales	1.029.771.516	14,13%	1.014.343.710	14,15%	1.032.533.421	12,41%	1.050.928.138	11,96%	1.071.938.250	11,32%
Otros Activos	14.278.938	0,20%	16.678.250	0,23%	15.383.447	0,18%	5.484.609	0,06%	783.513	0,01%

A continuación, comportamiento del Activo de COOPMUJER LTDA en estos últimos 5 años.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito de COOPMUJER LTDA, en los últimos 4 años ha presentado una tendencia de crecimiento, aunque si nos detenemos en el año 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia presento decrecimiento de -\$362 millones comparado al 2019, pero gracias a las acciones tomadas por la administración, para el siguiente año fue posible retomar la curva de crecimiento y hasta el cierre del 2023, este rubro se ha mantenido, teniendo una buena colocación de cartera.





Modalidades

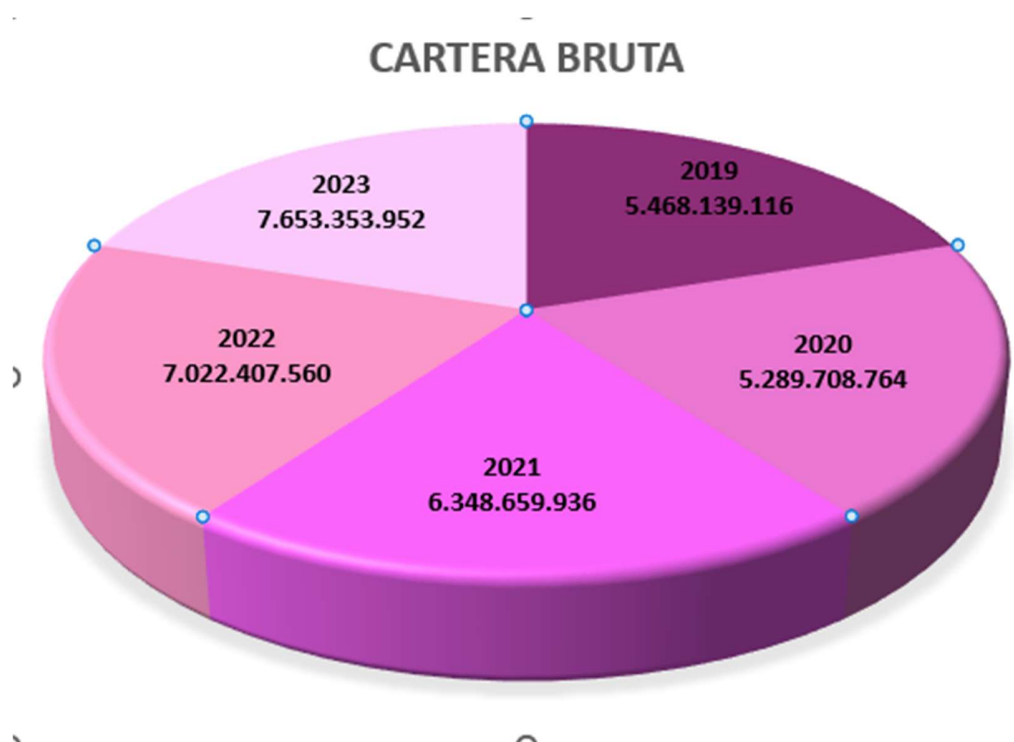
La cartera de crédito de COOPMUJER LTDA, está compuesta en modalidad de consumo, para el año 2023 cerró con una ejecución de \$7.653 millones, aumentando un 9,9% comparado al año anterior.

La cartera, está conformada por 191 obligaciones soportadas por instrumentos financieros denominados pagarés, por un valor de créditos aprobados de \$3.231 millones.

Evolución Cartera de Crédito

Relacionado al año 2023, la cartera de crédito presento un crecimiento en su modalidad de consumo de \$690 millones, relacionado a este rubro no existe comentarios adicionales.

A continuación, el comportamiento de la cartera.



Indicador de calidad de Cartera

A corte de Diciembre del 2019, la cartera de crédito ascendía a los \$5.468 millones, contando con una cartera de mora de \$379 millones, para el año 2023, la cartera total ascendió a los \$7.653 millones y su cartera de riesgos cerró en \$495 millones, la cartera en mora ha venido aumentando \$115 millones, diferencia que se ve principalmente por la mora en el pago de los deudores y el reconocimiento de la implementación de la metodología de deterioro por pérdida esperada.

El indicador de cartera por riesgo para el año 2023 cierra en un 6,47%, creciendo a comparación al año anterior en 1,08%, las principales causas de deterioro es el sobreendeudamiento en el sector financiero y la pérdida de fuentes de ingreso de las asociadas a causa de situación económica, debemos tener





presente, que la base social de COOPMUJER LTDA es exclusivamente de mujeres, la cual apoyan al fortalecimiento y crecimiento de la entidad cooperativa.

A continuación, el cierre por categorías de la cartera de crédito.

TIPO DE CARTERA	A	B	C	D	E
Consumo	7.158.004.583	45.650.553	0	51.067.638	398.631.178

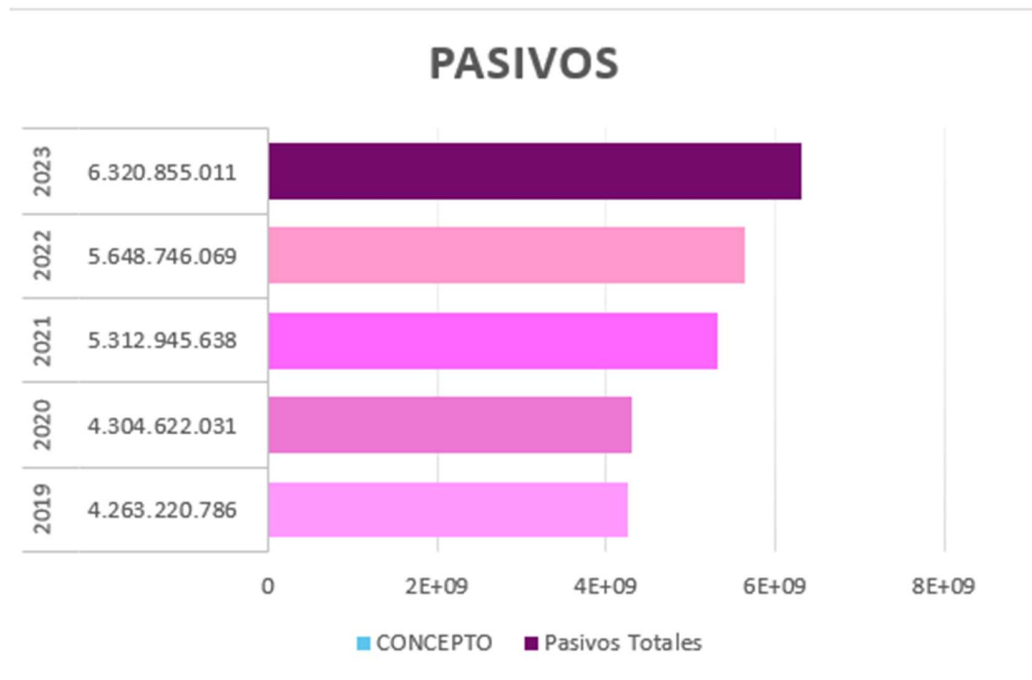


PASIVOS

El pasivo total de COOPMUJER LTDA presentó un crecimiento del 42,61%, en los 4 años, en el cierre del 2023 creció un 11,90%, equivalente a \$672 millones, generado principalmente en el aumento de los Depósitos que cerraron en \$4.837 millones.

Cabe resaltar que, para acceder a la colocación de créditos, la cooperativa tuvo que acceder a créditos con entidad bancaria, para el cierre del 2023, COOPMUJER LTDA cuenta con 12 obligaciones financieras, todas accedidas con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL; frente a estas, se da absoluto cumplimiento en los pagos.





El rubro más representativo del pasivo son los depósitos, que para el cierre del 2023 tienen una participación del 76,53%, que equivalen a \$4.837 millones, relacionados a estos, desde el año 2019 han venido creciendo de manera positiva, fortaleciéndose la modalidad de ahorro que ofrece COOPMUJER LTDA para sus asociadas.

El 22,48%, está representada en créditos de bancos, donde también podemos ver el crecimiento que ha tenido este rubro a medidas que corren los años, las cuentas por pagar cierran con un 0,71% y los otros Pasivos en 0,29%, relacionado a estos rubros no existe comentarios adicionales.

A continuación, el comportamiento de los pasivos en los últimos 5 años:

	2.019		2.020		2.021		2.022		2.023	
		%		%		%		%		%
TOTAL PASIVO	4.263.220.786,00	100%	4.304.622.031,00	100%	5.312.945.637,00	100%	5.648.746.069,00	100%	6.320.855.011,00	100%
Depositos	3.982.445.158,00	93,41%	4.245.359.757,00	98,62%	4.955.022.237,00	93,26%	4.445.859.805,00	78,71%	4.837.108.742,00	76,53%
Credito de Bancos y Otros	240.946.013,00	5,65%	-	0,00%	302.592.123,00	5,70%	1.142.765.162,00	20,23%	1.420.626.161,00	22,48%
Cuentas por Pagar y Otras	32.311.717,00	0,76%	30.618.820,00	0,71%	33.616.776,00	0,63%	33.960.186,00	0,60%	44.607.386,00	0,71%
Otros Pasivos	7.517.898,00	0,18%	28.643.454,00	0,67%	21.714.501,00	0,41%	26.160.916,00	0,46%	18.512.722,00	0,29%

Depósitos

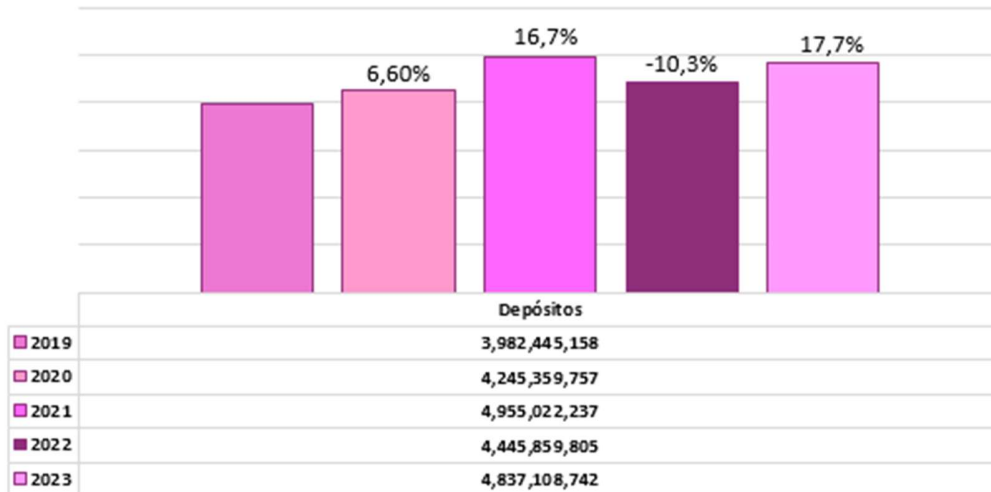
Evolución General

Gracias a la confianza de las asociadas de COOPMUJER LTDA, la rentabilidad ofrecida, los costos mínimos y la flexibilidad en los plazos otorgados, permitieron que los últimos 4 años los depósitos crecieran \$854.66 millones (39,51%), pese que para el año 2022 decreció -\$509.16.





Tendencia de los Depósitos



Modalidades

Los depósitos de COOPMUJER LTDA, al cierre del año 2023 se componen de la siguiente manera:

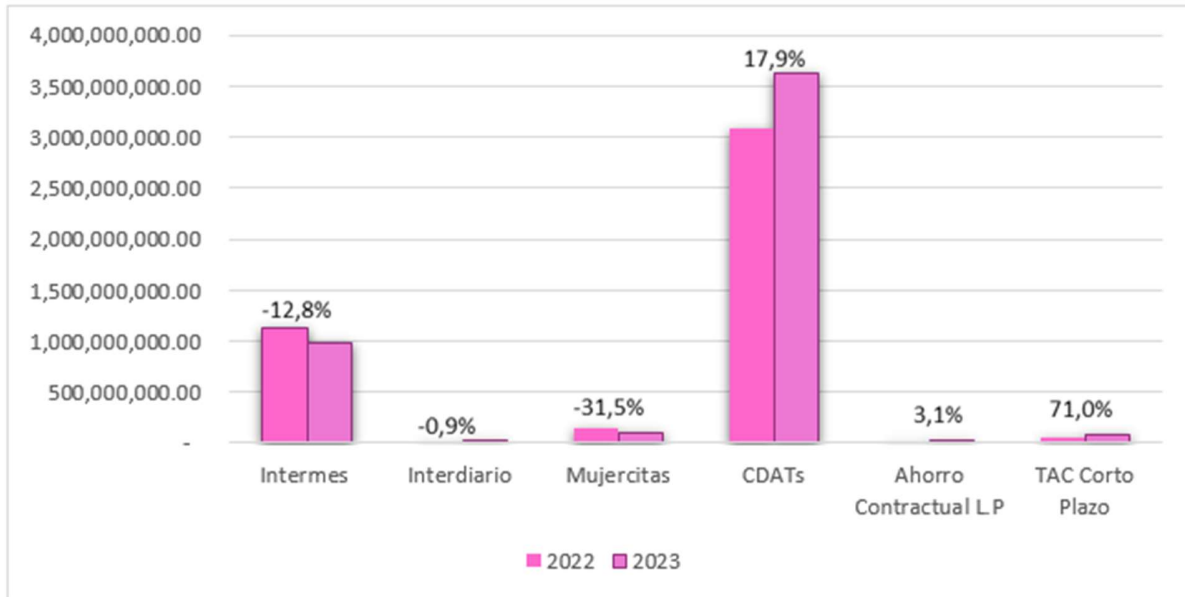
Tipo de Ahorro	Valor	
	Diciembre/23	Part. (%)
Intermes	991.276.136	20,5%
Interdiario	14.612.526	0,30%
Mujercitas	104.739.155	2,17%
CDATs	3.629.544.739	75,0%
Ahorro Contractual L.P	14.009.560	0,29%
TAC Corto Plazo	82.926.626	1,71%

Cabe resaltar que los CDATs, cuentan con una participación del total de los depósitos en un 75%, siendo el tipo de ahorro más demandado por nuestras asociadas, los demás tipos de ahorro crecen una manera paulatina.

Evolución por Líneas

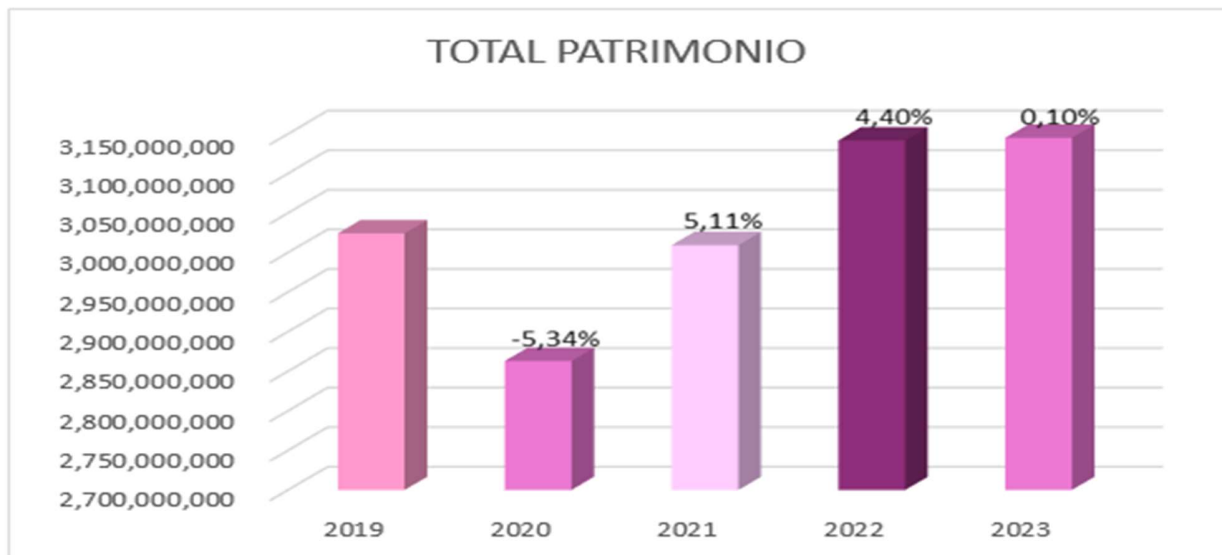
Para el cierre del 2023, los depósitos fluctuaron, siendo el CDATs y el Tac a Corto Plazo quienes tuvieron un comportamiento positivo durante la vigencia, las modalidades de Intermes, Interdiario y mujercitas que a comparación al año 2022 decrecieron en un -45,3%





Patrimonio

El Patrimonio total de COOPMUJER LTDA presentó un crecimiento del 4,28% en los últimos 4 años, en el 2023, la cooperativa creció en un 0,10%, equivalente a \$ 3 millones, todo esto, debido a la migración de las asociadas y también por la aplicación de los deterioros presentados del modelo de referencia de pérdida esperada según el cumplimiento de la norma.





El rubro más representativo del patrimonio es el capital social, que participa con el 40,88%, equivalente a \$1.285 millones, seguido de la reserva de protección con un 40,20%, los excedentes en 2,23% y el fondo de destinación específica que cierra en un 4,70%.

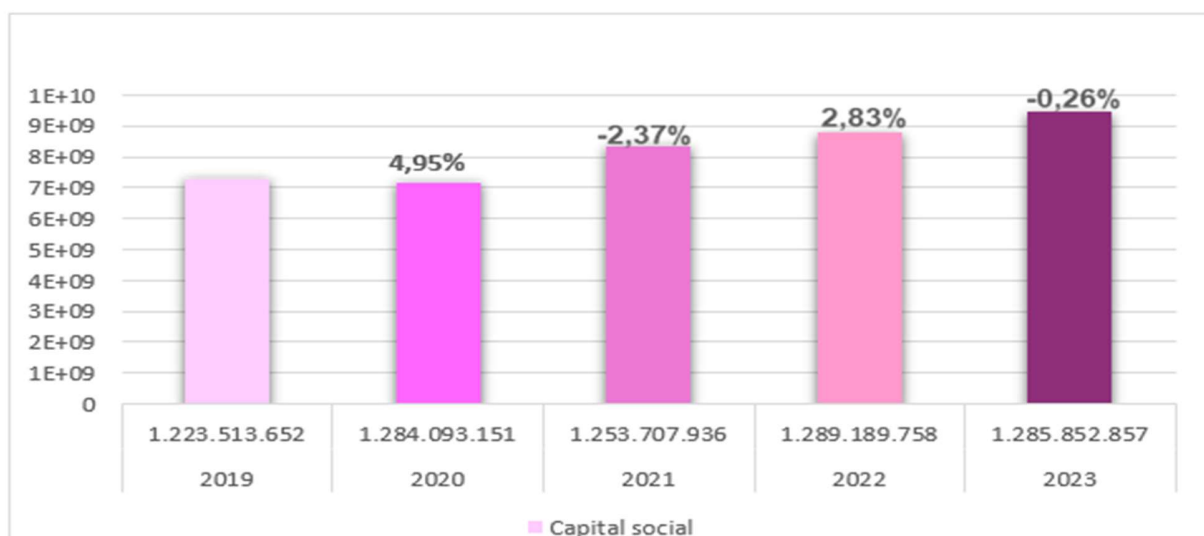


Capital Social

Evolución General

En los últimos 5 años los aportes crecieron \$62 millones lo que del ha permitido a COOPMUJER LTDA estar consolidada patrimonialmente y pueda cumplir con sus objetivos de mejorar su ahorro, y hacer una colocación de cartera con tasas competitivas en el mercado.

En el último año, los aportes decrecieron en un -0,26%, que equivale en -\$3 millones, todo esto debido a los retiros de nuestras asociadas por diferentes motivos, como, por ejemplo: cruce de cartera, temas económicos o fallecimiento de la titular.





Cabe resaltar que no fue posible llegar al capital mínimo no reducible establecido por la entidad, el cual, para diciembre del año 2023 cerró en un -18%, para esto, la administración ya está en búsqueda de estrategias que le permita a la cooperativa poder cumplir con este capital.

	DICIEMBRE
CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE ESTABLECIDO	1.566.521.669,00
CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE ACTUAL	1.285.852.857,00
DIFERENCIA	- 280.668.812,00
%	-18%

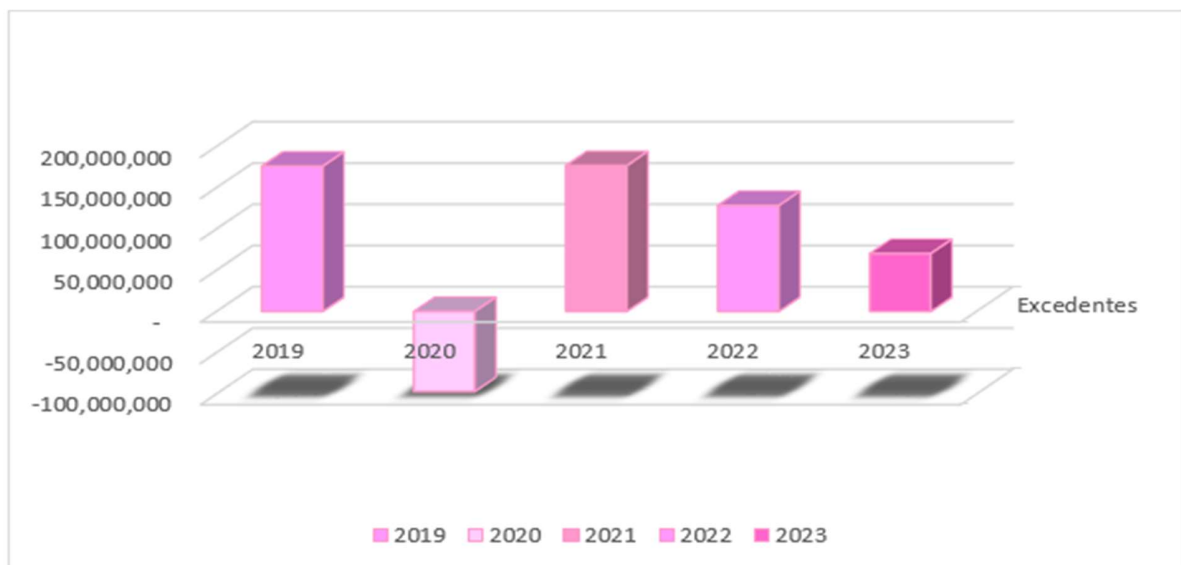
Excedente

Evolución General

COOPMUJER LTDA, para el cierre de este ejercicio obtiene un excedente de \$70 millones, cifra bastante favorable, lo cual; nos permitirá para la vigencia 2024, seguir fortaleciendo los fondos sociales, patrimoniales y retribuir a sus asociadas de conformidad a las disposiciones legales con previa aprobación de la asamblea general, mediante a la distribución de excedentes, y la valorización de los aportes sociales.

A continuación, detalle de los excedentes por año.

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Excedentes	176.152.395	- 96.896.793	176.768.020	128.489.829	70.220.128

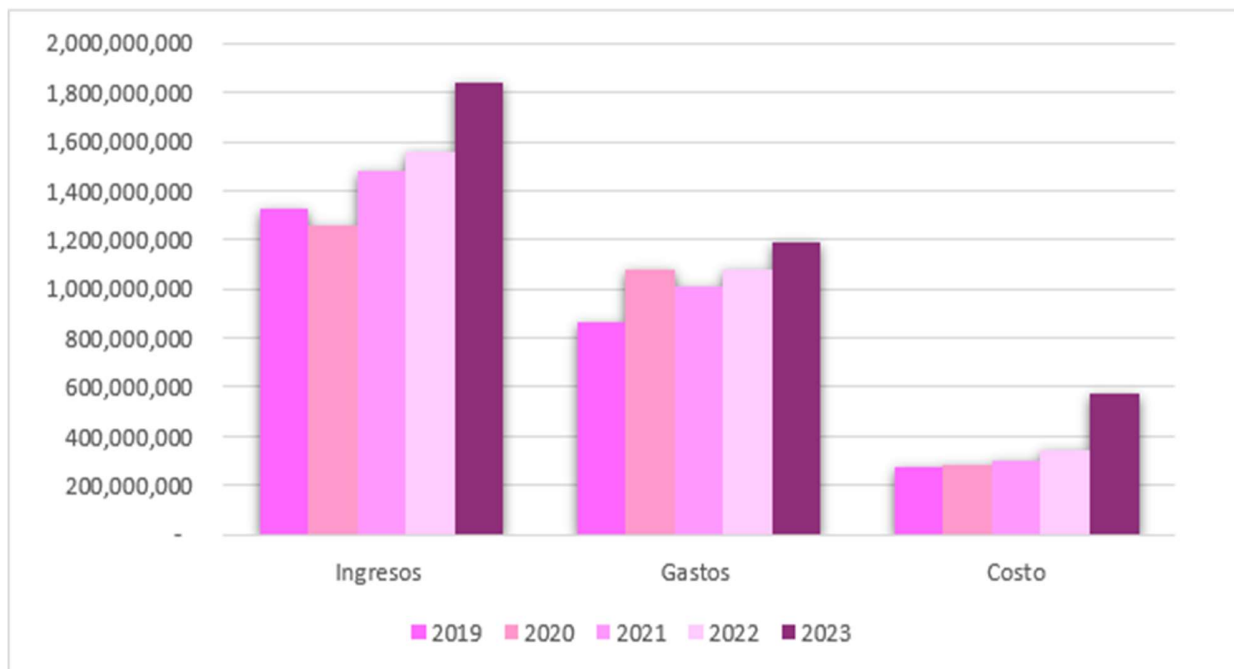




Estado de Resultados

Los ingresos del periodo crecieron \$ 280 millones, un 18,03% más que el año anterior, cerrando en \$1.837 millones, los gastos crecieron \$112 millones, un 10,42% cerrando en \$1.193 millones y los costos crecieron \$226 millones un 65,13%, esto últimos generados por el aumento de las tasas de captación en especial la línea de depósitos de ahorro a término, y también por el pago de intereses generados por las obligaciones financieras que COOPMUJER LTDA posee a la fecha de este informe, a continuación la evolución de las partidas

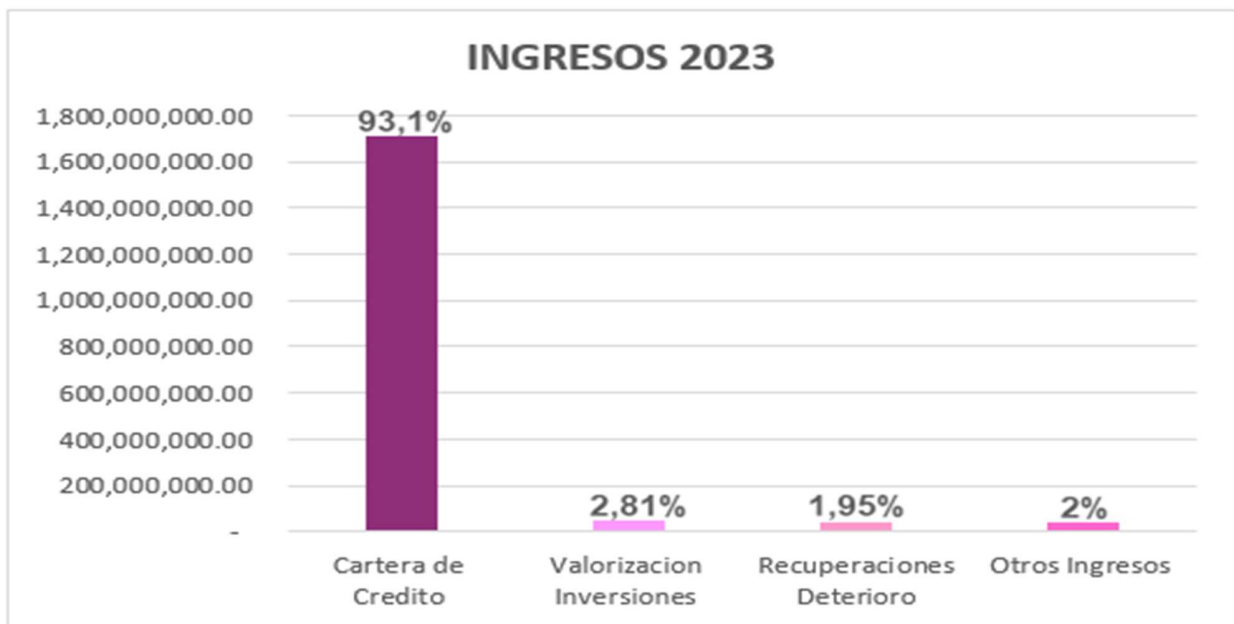
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos	1.323.287.242	1.259.856.719	1.484.356.766	1.556.997.332	1.837.753.328
Gastos	868.752.357	1.074.996.946	1.008.318.433	1.080.841.313	1.193.439.204
Costo	278.382.491	281.756.566	299.270.313	347.666.190	574.093.996





Los ingresos de COOPMUJER LTDA corresponden a la recaudación de cartera de crédito, la cual cierra a Diciembre del 2023 con \$1.710 millones, que representa dentro la masa total de Ingresos un 93,1%, se destaca de manera positiva el comportamiento de la rentabilidad de las inversiones que se incrementaron un 2,81%.

Para la vigencia 2023, los ingresos por recuperación del deterioro disminuyeron un -63,45% comparado con el año 2022, referente a ello, la cooperativa sigue incentivando a sus asociadas a ponerse al día y llegar a acuerdos donde puedan normalizar su estado crediticio.



La masa de los GASTOS incluye tres rubros que son de amplia consideración, a saber:

Los cuales corresponden a: BENEFICIOS A EMPLEADOS, los GASTOS GENERALES y el DETERIORO. Los primeros obedecen a la política de salarios establecida por el Consejo de Administración cuyo resultado arroja un crecimiento del 11,31% comparado con el año anterior. Significa que este concepto se ha incrementado en 51 millones de pesos; cifra que representa el 42% del total de los gastos de la cooperativa.

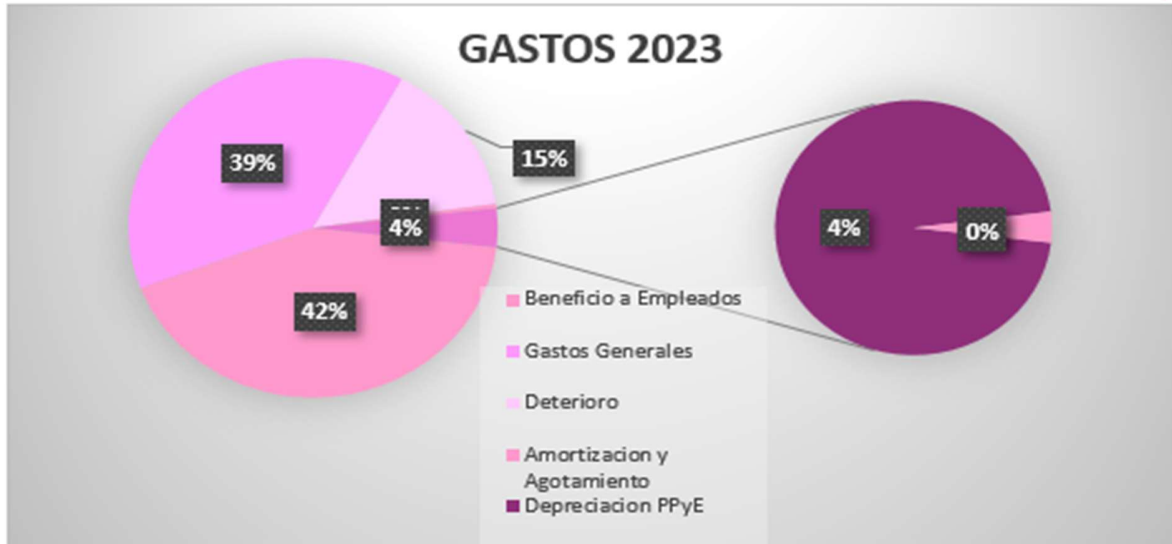
Entre tanto, los GASTOS GENERALES representan el 39% de los gastos de la COOPMUJER LTDA llegando a 462 millones de pesos; crecieron a una tasa del 7,13% con relación al año 2022, se concentran especialmente en los Honorarios, pólizas de seguro, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, sistematización, entre otros.

En general, los **gastos administrativos** de la entidad pasan de 1.075 millones de pesos para Dic/22 a 1.191 millones de pesos para Diciembre de 2023 mostrando un incremento del 10,84%.

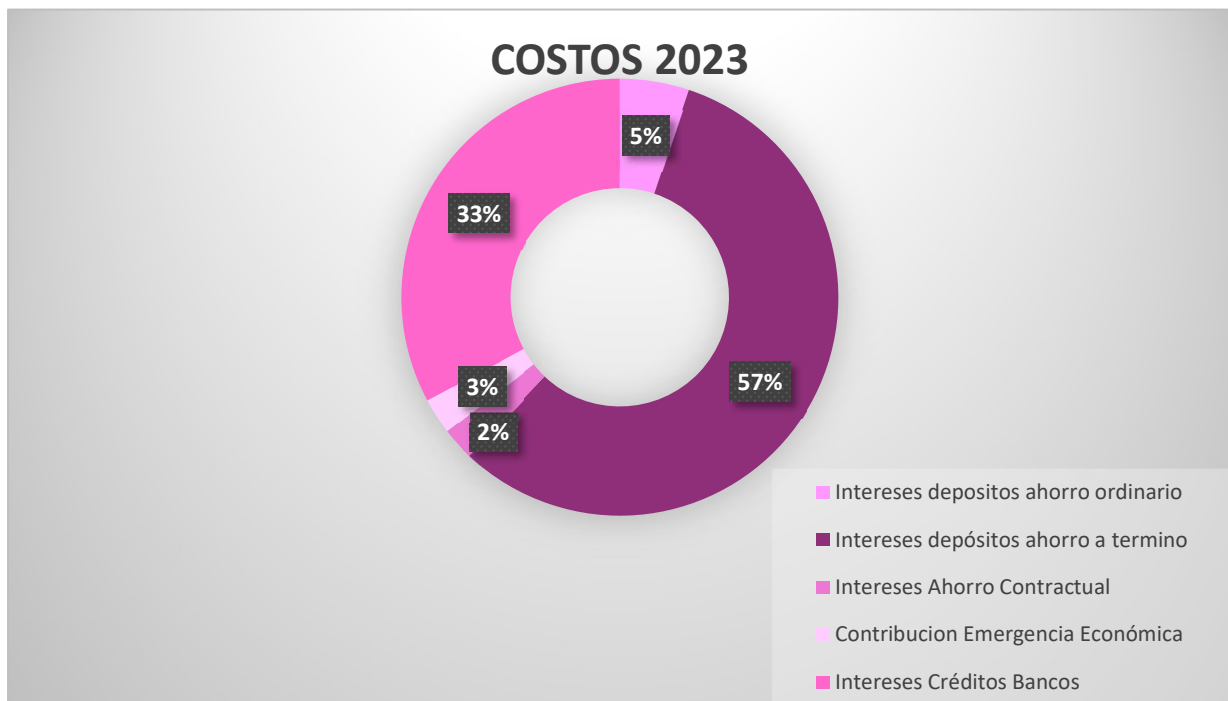




La tendencia de los gastos totales en el último año corresponde a:



Los costos, corresponde a las partidas que cancela COOPMUJER LTDA por mantener los ahorros de las asociadas y los intereses que se cancelan a las entidades financieras con quienes se tiene obligaciones.





CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Informe de Gobierno

Teniendo en cuenta el análisis realizado a la información de cierre del ejercicio del año 2022, se evidencia que la Cooperativa no presentó el informe de gobierno el cual debe revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas, en concordancia con el numeral 4.1.3.4. del Capítulo II, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera:

“...

a. Consejo de administración, junta directiva y alta gerencia: Informar si estos órganos o instancias están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y si están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También deben informar si se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria y si intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

a). El Consejo de Administración y la gerencia, están informados sobre la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos (SIAR) y se mantienen debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocio con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Igualmente, el Consejo de Administración, con el apoyo del Comité de Riesgos, determinan las políticas y el perfil de riesgos de COOPMUJER LTDA e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones y, en general, de todos los aspectos inherentes al desarrollo de la actividad económica principal de la Cooperativa.

b. Políticas y división de funciones: Informar si la política de gestión de riesgos ha sido impartida por el consejo de administración o junta directiva y si ésta abarca todos los ámbitos de la operación del negocio.

b). La política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de Administración y esta comprende todos los ámbitos de la operación de COOPMUJER LTDA en el desarrollo de la actividad de Ahorro y Crédito.

c. Reportes al consejo de administración o la junta directiva: Informar si los diferentes estamentos de la organización le están reportando las distintas posiciones en riesgo con la periodicidad acordada internamente.

c). El Consejo de Administración recibe de manera mensual los informes con reporte de las distintas posiciones en cada uno de los riesgos y estos son analizados en cada una de las reuniones de este Organismo de Administración y de Control. De igual manera cuentan con los Informes que brinda la Revisoría Fiscal.

La presentación de los estados financieros de COOPMUJER LTDA es bajo NIIF PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades). Sin impactos relevantes para el año 2023, porque se mantiene un procedimiento especial en las partidas más significativas del Activo y del Patrimonio como es la Cartera para el primer componente y para el segundo los aportes sociales; con fundamento a lo reglamentado en el Decreto





2496 de 2015 que estableció para el sector Solidario la excepción en el tratamiento y deterioro de la cartera de créditos, según el anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable, razón por la cual se mantiene dicho cálculo hasta diciembre de 2024, ya que la Supersolidaria de acuerdo a Circular Externa N. 43 del 6 de diciembre de 2022 y de acuerdo al contenido de la circular externa No. 52 con el asunto “adicionar y modificar algunos lineamientos del capítulo II, título IV, de la circular básica contable y financiera” **La Superintendencia de la Economía Solidaria extiende el plazo del cronograma de implementación al modelo de pérdida esperada de carácter pedagógico**, para las organizaciones de primer nivel de supervisión con menos de 50.000 millones de cartera a diciembre de 2021, a excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, quedando con fecha de aplicación desde el cierre de febrero de 2024 a junio de 2025.

d. Infraestructura tecnológica: Revelar si las áreas cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencias que puedan aportar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que se realicen como por el volumen de las mismas.

d). Todas las áreas de COOPMUJER LTDA cuentan con infraestructura tecnológica adecuada y con los planes de contingencias necesarios para aportar la información y obtener los resultados requeridos, de acuerdo con el tamaño de la entidad y el volumen de sus operaciones.

EFREN ARENALES GALVIS
Ingeniería, software y sistemas



Sistemas y Telecomunicaciones

Bucaramanga, febrero 26 de 2024

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la red tecnológica de COOPMUJER LTDA, cumple con los estándares de seguridad requeridos para salvaguardar la información de la entidad, tanto en hardware, como en digital, aplicando todas las políticas del SARGO y así como verificando el buen funcionamiento del DRP.

Contamos con protectores eléctricos, protectores con resguardos de información y con servicios con tolerancia a fallos y con protección de antivirus avanzados que nos ayudan a prevenir cualquier riesgo en la pérdida de la información.


Ing. Efrén Arenales Galvis
Ing. Electrónico

Cra 23 no 54 34 apto 402 Cel. 3103708808
efren.arenales@sitel.co Bucaramanga - Colombia





e. Medición de riesgos: Informar si existen procedimientos o metodologías que permitan identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, de acuerdo con los niveles de complejidad y tamaño de la organización.

e). COOPMUJER LTDA cuenta con los procedimientos y/o metodologías que permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo inherente al desarrollo de su actividad económica y estos son acordes al nivel de complejidad y tamaño de la organización.

f. Estructura organizacional: Revelar si existe independencia entre las áreas y a la vez si son dependientes desde el punto de vista funcional. Tal estructura debe obedecer al volumen o tipo de operaciones que realice.

f). COOPMUJER LTDA de acuerdo con sus necesidades ajusta su estructura organizacional, armonizándola a su tamaño, su volumen de operaciones y gestión de riesgos. Asimismo, se informa que existe independencia entre las áreas y éstas a la vez son dependientes desde el punto de vista funcional.

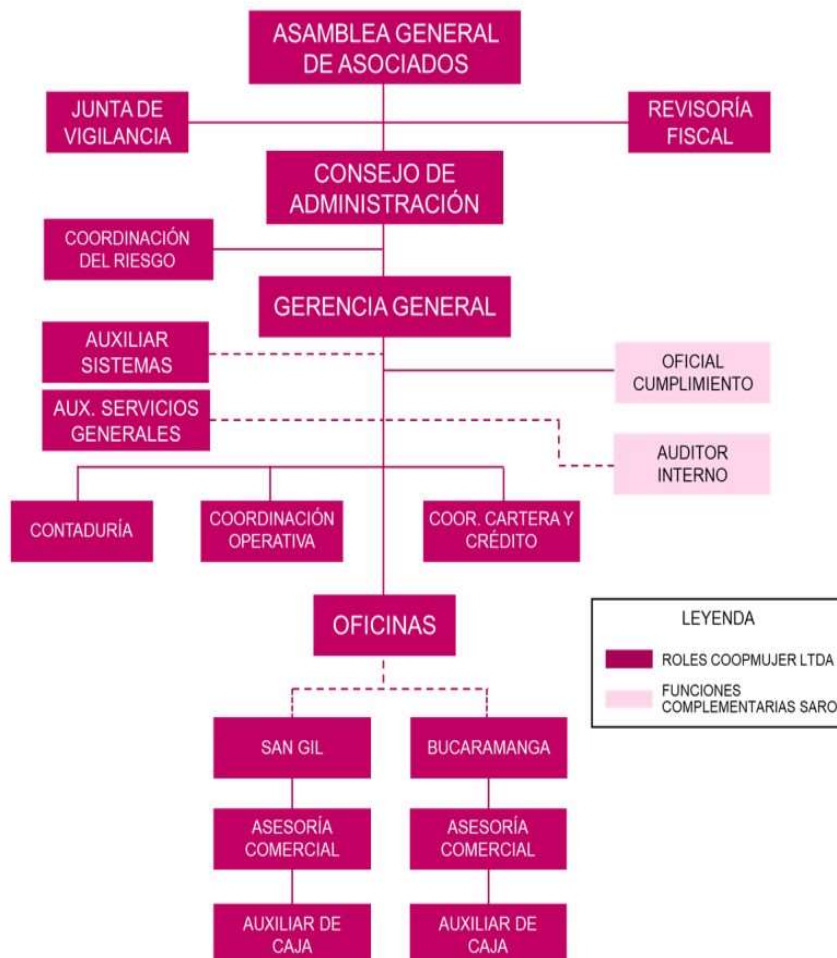


Figura 1. Organigrama de Coopmujer Ltda.





g. Recurso Humano: Informar si la organización tiene personas involucradas en temas relacionadas con riesgos y si las mismas han sido capacitadas.

g). COOPMUJER LTDA cuenta con personal responsable de la gestión de riesgos y capacita de manera permanente en estos temas, a todo el Equipo de Trabajo en sus diferentes áreas, a fin de evitar la materialización de los riesgos propios de la actividad y/o la mitigación de sus impactos.

h. Verificación de operaciones: Revelar si se tienen mecanismos de apoyo y de información suficientes, para la negociación que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades.

h). COOPMUJER LTDA cuenta con los mecanismos de apoyo y de información necesarios, para desarrollar las negociaciones de su objeto social y estos permiten constatar que las operaciones se desarrollen en las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades otorgadas a cada área o persona.

i. Cuando por necesidad, complejidad o tamaño de las operaciones de la organización se amerite la realización de auditorías internas o externas, deberán revelarse los resultados más relevantes de las mismas.

COOPMUJER LTDA no requirió en este periodo de auditorías especializadas por procesos complejos y las realizadas por la auditoría interna se basaron en el enfoque de gestión de riesgos, reportando hallazgos que llevaron a la implementación de acciones correctivas para el mejoramiento de los diferentes procesos.

COOPMUJER LTDA, tiene Revisoría Fiscal, la cual tiene a su disposición la información de la cooperativa de manera amplia, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control de cumplimiento de las normas legales, además de presentar al Consejo de Administración y a la Representante Legal sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

Gestión de los Comités de Riesgos

La gestión realizada durante el año 2023 por los Comité de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos se desarrolló según directrices impartidas por la SUPERSOLIDARIA, según lo expuesto en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, y la participación en la elaboración de Manuales y Metodologías acordes a las necesidades de COOPMUJER LTDA, evaluando las posibles mejoras dentro de los procesos de cada área.

El Comité de Riesgos de Liquidez, realizó 12 reuniones ordinarias durante el año 2022, en los cuales se expuso todos los elementos que componen cada uno de los riesgos a los cuales nos vemos expuestas, elementos que son fundamentales para el monitoreo de los riesgos, como se presentan a continuación.

COOPMUJER LTDA ha dado óptimo cumplimiento a los ajustes que en el año 2022 nuestro ente de vigilancia y control, adecuando y adaptando sus reglamentaciones a las normas que en la actualidad nos rigen, siempre pensando en nuestras asociadas, es de esta manera de COOPMUJER LTDA ha dado cumplimiento a los controles de ley establecidos en el título III y IV de la circular básica contable y financiera circular externa No. 22 del 2020 así.





Fondo de Liquidez

En la siguiente tabla podemos evidenciar el comportamiento trimestral que se obtuvo durante el 2023 el fondo de liquidez

Visualizando los resultados de la tabla expuesta, COOPMUJER LTDA ha cumplido con las disposiciones asignadas en el Título III del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 del 2020 asimismo, este Indicador cumple con lo expuesto en el Artículo 6 del Decreto 790 del 2003, Normativa que exigen la constitución de un Fondo de Liquidez con un equivalente del diez por ciento (10%) del total de los Depósitos y por disposiciones del Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA y como consta en el Acta No. 258 del 21 de agosto del 2021 de este organismo de administración, se aprobó mantener constituido el Fondo de Liquidez en el 10.5% del total de los Depósitos captados por COOPMUJER LTDA, esto con el objetivo de mantener un reserva adicional de este Fondo con la finalidad de mitigar el Riesgo en el caso que se presente un evento relevante dentro de la entidad; durante del año 2022 COOPMUJER LTDA, mantuvo conformado el Fondo de Liquidez por encima de lo estipulado por las normas legales y por las disposiciones internas del Consejo de Administración, es así como la Constitución del Fondo de Liquidez para el cierre del ejercicio económico del año 2022, el Fondo de Liquidez cerró con 0.61 puntos porcentuales por encima de lo propuesto en las normativas legales vigentes.

La información que se genera mes a mes del Fondo de Liquidez es emitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de su herramienta de reporte de información SIGCES en el Formato 027 y esta debe ser enviada los primeros 20 días de cada mes.

FONDO DE LIQUIDEZ AÑO 2023			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2023	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2023	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2023	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2023
10,80%	10,79%	10,62%	10,81%

Evaluación de Riesgos de Liquidez

En la siguiente tabla evidenciamos el comportamiento trimestral que se obtuvo frente le brecha de liquidez.

EVALUACION RIESGO DE LIQUIDEZ AÑO 2023			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2023	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2023	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2023	CUARTE TRIMESTRE DICIEMBRE 2023
570.189.402,00	452.343.353,00	1.083.734.142,00	5.790.463.074,00





Visualizando la tabla se evidencia que COOPMUJER LTDA ha dado óptimo cumplimiento a lo estipulado en el Título IV Capítulo XVII del anexo I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, donde se indica que este modelo en la tercera banda de tiempo se debe encontrar los valores equivalentes Positivos, caso en el que COOPMUJER LTDA, cumplió a cabalidad y dicha información que se genera mes a mes de la Evaluación de Riesgo de Liquidez, se emitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de su herramienta de reporte de información SIGCES en el formato 029 y esta debe ser enviada los primeros 20 días de cada mes.

Para el cierre del año 2022, se obtuvo un GAP de Liquidez para la última Banda de tiempo de \$429.357.389,3 cerrando con el mayor equivalente registrado durante el año 2022.

Gestión y Administración de Riesgos Financieros y no Financieros

Por medio de la Gestión y Administración de Riesgos se identifican, evalúan y controlan los Riesgos que pueden afectar a COOPMUJER LTDA, este proceso tiene como finalidad minimizar las posibles pérdidas y maximizar las oportunidades de la Cooperativa en el desarrollo de sus objetivos estratégicos y sociales, día a día COOPMUJER LTDA, se ve expuesta a múltiples eventos que le pueden generar riesgos; eventos asociados a los Riesgos de Liquidez, Mercados, Operativos y Crédito, los cuales pueden conllevar a una desviación en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y cooperativos que pueden derivar en Pérdidas y una disminución de los Excedentes o incluso en la disminución del valor del Patrimonio.

La gestión de los Riesgos en COOPMUJER LTDA, es considerada como un elemento fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos, desde el Consejo de Administración se imparten las directrices para alcanzar dichos objetivos mediante política y desde la Administración junto con los Comités de Riesgos, se han diseñado metodologías, procedimientos y mecanismos de control, los cuales son ejecutados, con la participación de todas las funcionarias, admitiendo la buena gestión de los diferentes riesgos a los cuales nos vemos expuestos.

Mediante la Gestión de Riesgos, se contribuye de manera eficaz la identificación, medición, control, tratamiento y monitoreo de los riesgos de COOPMUJER LTDA, con el objetivo de preservar la eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión y la capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que se administran.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez -SARL

El Riesgo de Liquidez, denota la posible materialización por incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los Flujos Financieros Positivos como Negativos; desde el punto de vista de los Activos por la incapacidad que puede presentar la entidad para convertir rápidamente un Activo en Efectivo, sin generar pérdidas de capital o interés por penalidad propia de los instrumentos desde el punto de vista de los Pasivos que se pueden materializar por la incapacidad de financiar el crecimiento de sus operaciones y/o actividades y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecida.

COOPMUJER LTDA, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez en funcionamiento, el cual le permite hacer los diferentes hallazgos del mismo con el fin de dar óptimo cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, contando con un Manual de Sistema de Administración y a su vez cuenta con un Plan de Contingencia en dado caso se materialice este Riesgo debido a diferentes factores que puedan afectar a la Cooperativa y esto permitirá dar óptima solución.





COOPMUJER LTDA, mantiene una política de liquidez, acorde con el Flujo de Capital de Trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo con lo pactado en los Contratos con Proveedores, Empleadas, Contratistas y Obligaciones Financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de Flujos de Caja y de Presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. Mensualmente, se preparan, reportan y aplican las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez del fondo de liquidez conforme lo establece la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

Tanto el Consejo de Administración y la Gerencia, conocen la situación de liquidez de COOPMUJER LTDA y adopta las medidas requeridas, teniendo en cuenta las políticas, límites de exposición, tendencias de mercado, para considerar el nivel de activos líquidos que debe mantener a fin de dar un manejo adecuado a la liquidez de la Cooperativa.

Fondo de Liquidez

FONDO DE LIQUIDEZ AÑO 2023			
COOPMUJER LTDA			
AÑO 2023	DEPÓSITO DE AHORROS	FONDO DE LIQUIDEZ	COBERTURA FONDO DE LIQUIDEZ
ENERO	4.450.592.422	472.899.852	10,63%
FEBRERO	4.478.112.467	473.355.089	10,63%
MARZO	4.452.551.533	473.496.941	10,80%
ABRIL	4.500.607.901	473.634.470	10,79%
MAYO	4.520.400.298	477.568.438	10,62%
JUNIO	4.491.696.056	477.568.438	10,79%
JULIO	4.480.294.682	466.011.244	10,66%
AGOSTO	4.562.424.930	479.220.696	10,56%
SEPTIEMBRE	4.690.967.839	491.370.570	10,62%
OCTUBRE	4.681.967.896	491.547.608	10,75%
NOVIEMBRE	4.657.307.241	504.953.742	10,89%
DICIEMBRE	4.735.625.872	505.125.184	10,81%

Como la tabla nos permite evidenciar el Fondo de Liquidez, en el transcurso del año 2023 presentó porcentajes por encima de los establecido en la normativa y cumpliendo las disposiciones impartidas por el Consejo de Administración.





REVELACION DEL RIESGO

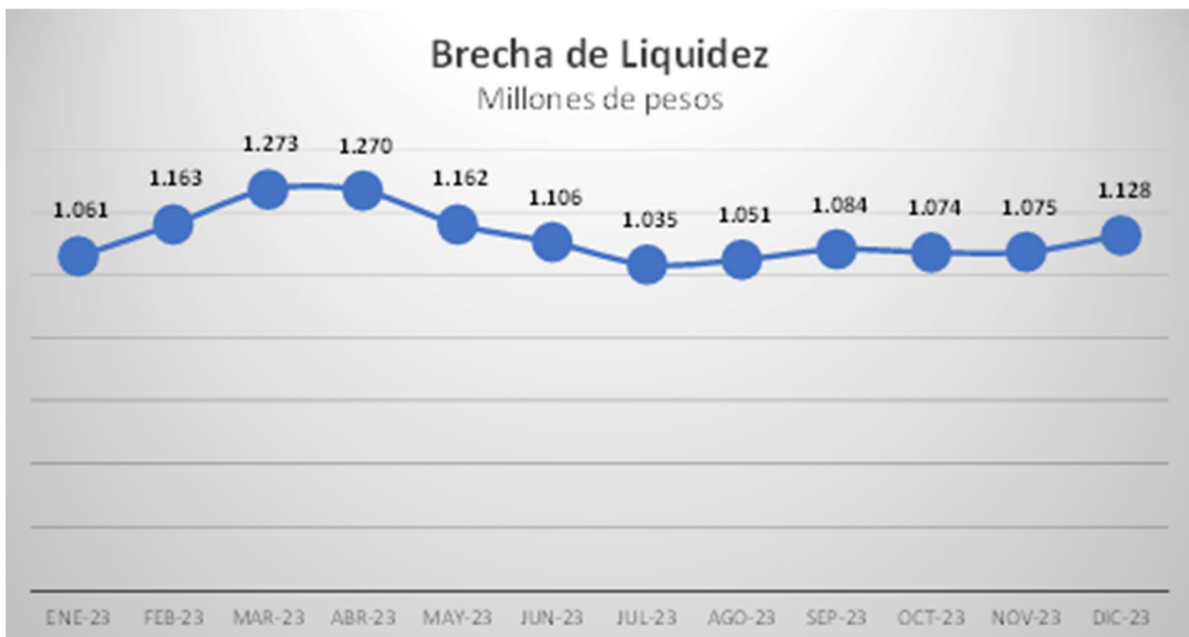
Para COOPMUJER LTDA es importante mantener un perfil de riesgo moderado y buenas prácticas que lleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos de manera segura, eficiente y confiable.

La administración del riesgo en COOPMUJER LTDA tiene como objetivo la identificación, medición, control y monitoreo de todos los riesgos inherentes a la actividad financiera que desarrolla la Cooperativa y que de manera eficiente se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación, cumpliendo de los objetivos de la Planeación Estratégica, generando confianza en los asociados y grupos de interés respecto a la evolución previsible de la Cooperativa.

El Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado SARM, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO y el Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva SARLAFT/FPADM se gestionan bajo la normativa expedida por la SUPERSOLIDARIA, con la fijación de políticas, criterios y límites y se cuenta con la asignación de recursos para su gestión de riesgos, con adopción de medidas adecuadas para los sistemas de control y seguimiento con el objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta COOPMUJER LTDA.

Evaluación de Riesgo de Liquidez

La evaluación de Riesgo es un componente fundamental que nos permite medir la posición de liquidez de la entidad teniendo en cuenta el giro ordinario de su actividad de intermediación financiera. En el año 2023, el resultado de la evaluación de riesgo de liquidez fue positiva como se visualiza en la siguiente gráfica:





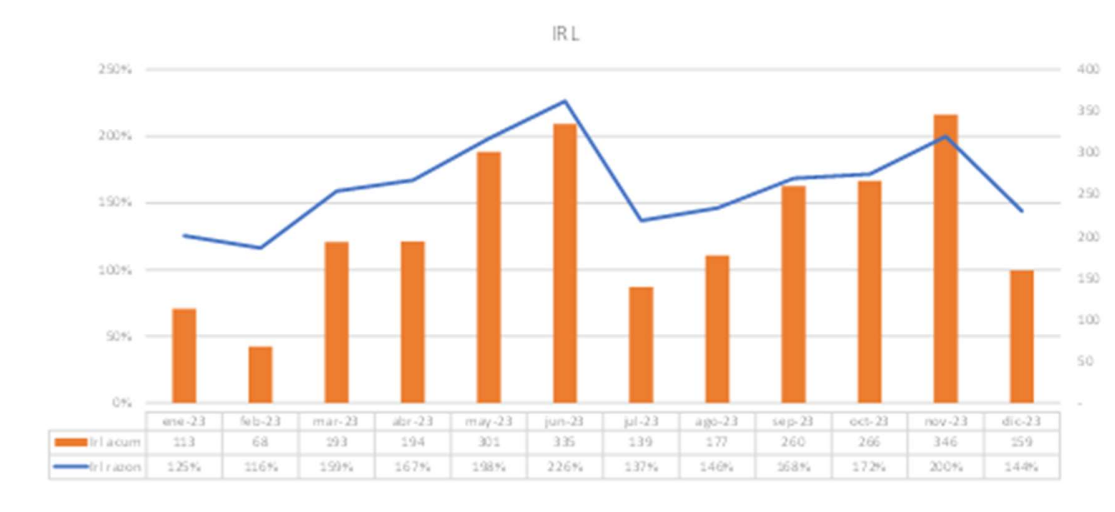
Comportamiento del indicador de riesgo de liquidez (IRL)

Este indicador representa el valor de activos líquidos que dispone la entidad frente a las salidas netas contractuales y no contractuales en la banda de un mes, en un escenario ácido donde se cuantifica la materialización de eventos de Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo entre otros que pueden afectar las entradas como las salidas de Efectivo de la Cooperativa.

Dentro de los eventos de riesgo que afectan este indicador se contemplan los siguientes:

- Aumento de la volatilidad de los ahorros a la vista.
- Salida de los CDATs a su vencimiento.
- Morosidad en el pago de las cuotas de los préstamos.
- Disminución del recaudo de aportes sociales.

Este indicador fue de monitoreo permanente todas las semanas del año 2023 y sus resultados al finalizar cada mes son los siguientes:



Los resultados fueron positivos en todo el año 2023, en la normatividad está establecido que el IRL razón debe estar por encima del 100% y el IRL monto debe ser mayor a cero, en Coopmujer al cierre fue del 144% y \$159 millones respectivamente.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito -SARC

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, es un conjunto de políticas, procedimientos y controles diseñados para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos asociados con el otorgamiento de crédito de las Asociadas, el SARC es un riesgo importante dentro de la entidad ya que el crédito es la fuente principal de ingresos, este sistema permite evaluar adecuadamente el riesgo crediticio y tomar decisiones frente a la aprobación de préstamos.

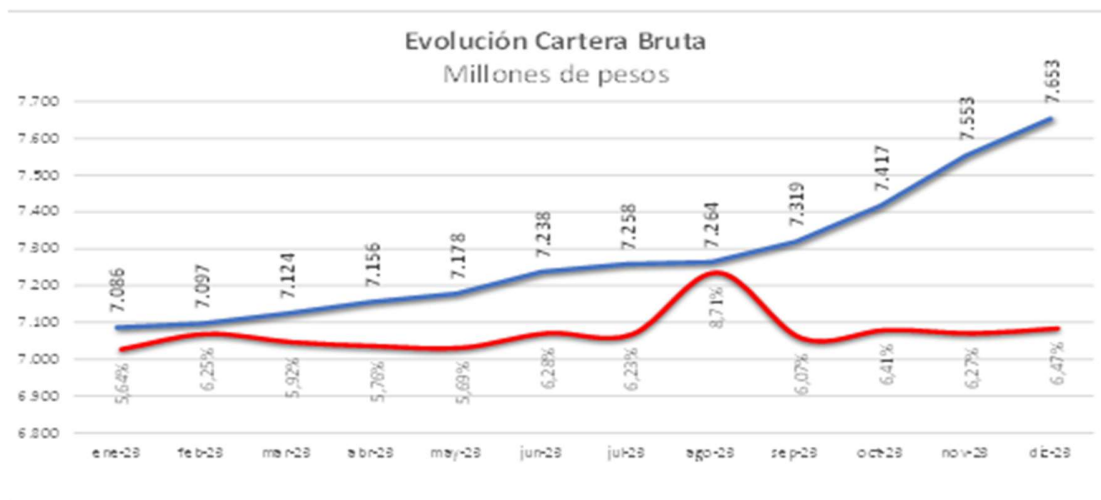




COOPMUJER LTDA cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, donde se alinearon políticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos aprobados a nuestras Asociadas, de acuerdo a las directrices emanadas por nuestro ente de supervisión y control.

En cumplimiento de la normativa en el año 2023 se le dio optima ejecución al Cronograma impartido por la SUPERSOLIDARIA, en cuenta a los resultados de las metodologías de perdidas esperadas donde mes a mes se realizó el reporte pedagógico y para el 2024 se espera las instrucciones a partir del mes que comience su aplicación. Al cierre del año el deterioro individual de cartera asciende a \$466 millones (capital, intereses y otros conceptos) y deterioro general por un valor de \$77 millones.

Comportamiento indicador por nivel de Riesgo



El indicador de calidad de la cartera cerró a diciembre de 2023 en el 6.47% equivale a \$495 millones de un total de cartera bruta de \$7.653 millones. El aumento de los saldos brutos de cartera fue del 9%.

Durante el año 2023 el SARC mantuvo el enfoque en las siguientes actividades:

- Gestión de cobro permanente.
- Seguimiento y monitoreo de la cartera de crédito a través de: Análisis de Cosechas: metodología utilizada para comparar la calidad de la colocación en periodos los diferentes periodos. Matrices de transición: utilizada para conocer la dinámica de la cartera ya que muestra cómo se desplaza la cartera mes a mes por días de mora.
- COOPMUJER LTDA ha establecido los límites de exposición crediticia, apetito de riesgo, así como el cálculo de indicadores y herramientas en Excel para el análisis y seguimiento de la cartera.





Evaluación de Cartera:

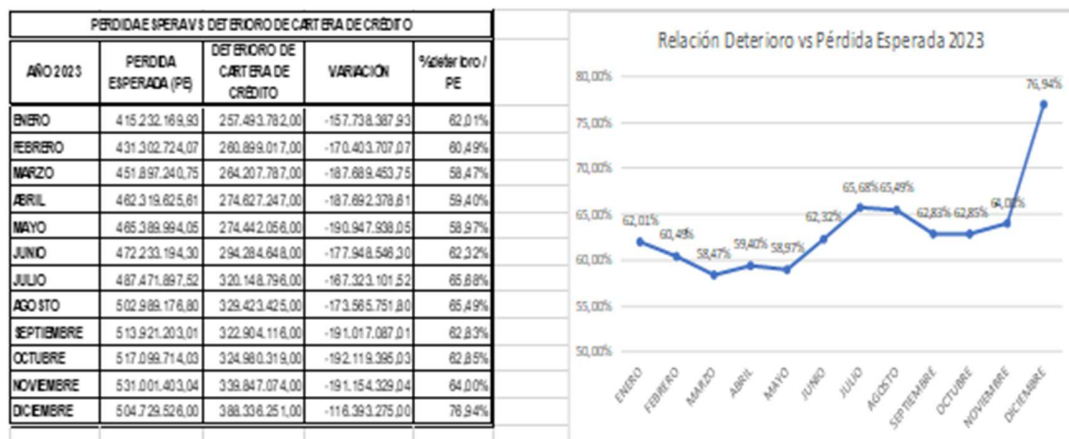
Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERSOLIDARIA, COPMUJER aplicó su metodología de evaluación de cartera con cortes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2023 y sus resultados se vieron reflejados en los meses de Junio y Diciembre, respectivamente. La metodología aplicada fue aprobada por el Consejo de Administración y permitió identificar el riesgo de crédito a través de las variables establecidas y las cuales llevan a una mayor calificación de riesgo y un mayor deterioro del que se lleva por morosidad y aplicación de la Ley arrastre.

El Comité de Riesgos evaluó la totalidad de la cartera de la Cooperativa utilizando una metodología propia, construida a partir de variables como: capacidad de pago, solvencia, habito de pago, garantías, endeudamiento y calificación en las centrales de riesgo, información actualizada, entre otras.

Modelo de pérdidas esperadas (PE)

El Modelo de Pérdida Esperada, es un modelo predictivo que con base en comportamientos históricos de los últimos tres años en el pago del préstamo, el estado activo como asociada, productos de ahorro, garantías, entre otros, logra predecir la probabilidad de incumplimiento de su obligación y por ende el cálculo del deterioro con base en estas predicciones.

Dicho esto, los resultados obtenidos para el año 2023 fueron los siguientes:



Al cierre de diciembre de 2023 el valor del deterioro representa el 77% del valor establecido de pérdida esperada. Cabe mencionar que, para el Cierre del Ejercicio Económico de 2023, se cumplió con las disposiciones impartidas por la SUPERSOLIDARIA, en el cual se llevó a cabo el reporte de la Pérdida Esperada de forma pedagógica.

Sistema de administración de Riesgos de Mercado -SARM

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, hace referencia a la probabilidad de variación en el precio y posición de algún de activo de las cooperativas; o dicho de otra manera es el riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado. Se realizó la documentación del riesgo que está compuesta por introducción, objetivos, políticas, procedimientos, identificación del riesgo, elementos y funciones. COOPMUJER LTDA no tiene inversiones expuestas a Riesgo de Mercado.



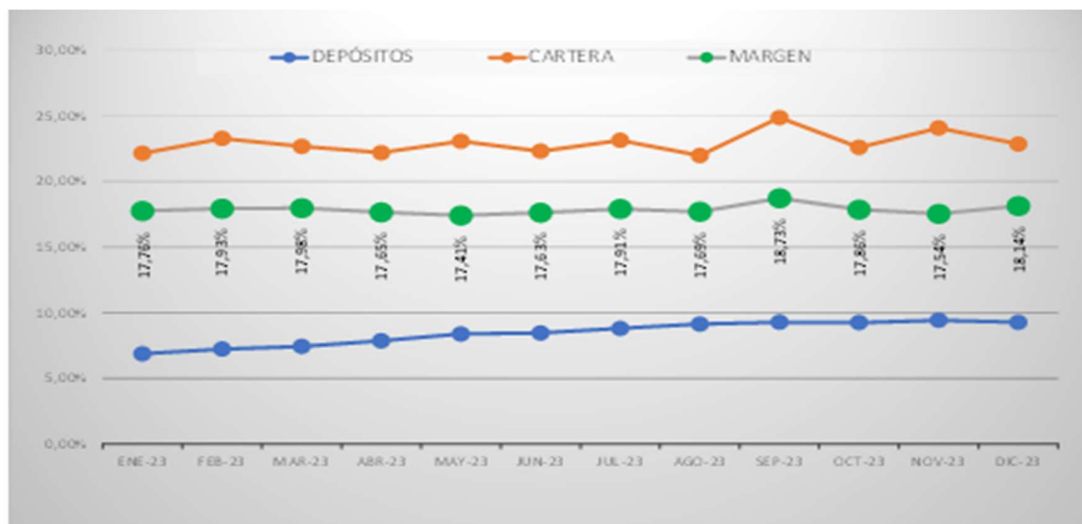


En el Comité de Riesgos Financieros mes a mes se evalúa este riesgo determinando cual es el apetito capacidad y tolerancia que está dispuesta asumir la cooperativa frente a la posible eventualidad de que este se materialice, a través de un factor fundamental como lo es el margen de intermediación que se presenta a continuación:

Margen de Intermediación

El Margen de Intermediación, es una medida de Riesgo que es utilizada para medir las diferencia que existen entre los Intereses que se cobran por los Préstamos otorgados a las Asociadas y los intereses que se pagan a las Asociadas por depositar sus Dineros con le entidad. Este indicador mide la rentabilidad bruta de la Cooperativa.

El comportamiento del Margen de Intermediación para el 2023, fue el siguiente:



La Grafica nos permite evidenciar el Margen de Intermediación de COOPMUJER LTDA, el cual se encuentra dentro de los márgenes adecuados para el tipo de operaciones de la Cooperativa en cuanto a montos, riesgo, tipo de cartera, entre otros. Al cierre de diciembre de 2023 el margen de intermediación fue del 18.14%.

Sistema de Administración de Riesgos Operativo-SARO

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo en su enfoque sistemático para identificar, evaluar, monitorear y controlar los riesgos que pueden surgir en las operaciones cotidianas de la entidad. El SARO es un marco integral que ayuda a las organizaciones a gestionar y minimizar los riesgos que puedan afectar su reputación, sus ingresos, sus operaciones y su cumplimiento normativo; el riesgo operativo son las posibles pérdidas que se derivan de fallas del recurso humano, tecnológico e infraestructura.





COOPMUJER LTDA al cierre del ejercicio del 2023 continuó con su fortalecimiento e incluyó actividades encaminadas a identificar, medir, controlar y monitorear SARO, de manera que se puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación. Las actividades desarrolladas fueron:

- a) Documentación total de los procesos con la identificación de los riesgos en cada uno de ellos.
- b) Se promovió una cultura en administración de riesgos, resaltando la importancia del SARO, especialmente en los aspectos tecnológicos y de procesos.

Al corte 31 de diciembre de 2023 no hubo ningún gasto por materialización del SARO.

Disposiciones relativas a la relación de solvencia

Es de suma importancia para la administración poner en conocimiento que para la Medición de la Relación de Solvencia y demás aspectos referidos con regulaciones prudenciales en esta materia el Gobierno colombiano el día 14 de enero de 2015 mediante el Decreto 037 de esta fecha, derogo el Decreto 1840 de 1997. Es así como encontramos en su artículo 2 lo referido a la Relación de Solvencia, cuyo texto se transcribe a continuación: "Artículo 2º: Relación de solvencia. La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico de que trata el artículo 3º del presente decreto, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 7º del presente decreto. Esta relación se expresa en términos porcentuales".

La relación de solvencia mínima de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito será del nueve por ciento (9%). Parágrafo. Para las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que tengan autorizado un monto de aportes sociales mínimos inferior a los previstos en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, la relación de solvencia mínima será del veinte por ciento (20%)".

Es así como COOPMUJER LTDA, dándole aplicabilidad a las disposiciones reguladas por el Decreto 037 del 14 de enero de 2015 y con lo consagrado en la Circular Externa 22 de 2020 Básica Contable y Financiera, disposiciones legales que hacen referencia a normas prudenciales para las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito quienes debemos de cumplir con la relación de solvencia y el Patrimonio Técnico y en el caso de COOPMUJER LTDA, la Relación de Solvencia por Ley debe ser del 20% pero al cierre del ejercicio económico a diciembre 31 de 2023 fue del 30.86%. Como se puede observar, COOPMUJER LTDA su relación de solvencia lo tuvo por encima de lo exigido por Ley en 10.86%, evidenciándose una excelente Relación de Solvencia.

En el cuadro siguiente se plasma el comportamiento de la Relación de Solvencia durante la vigencia del 2023, así:





RELACIÓN DE SOLVENCIA A DICIEMBRE 31 2023	
COOPMUJER LTDA	
PATRIMONIO TÉCNICO=	2.695.703.465,00
ACTIVO PONDERADO POR NIVEL DE RIESGO	8.732.535.736,00
1.1 Crédito con garantía Personal 10% del Patrimonio Técnico	269.570.346,54
Valor crédito máximo otorgado según contabilidad de COOPMUJER LTDA	90.513.704,00
1.2 Crédito con garantía admisible 15% de patrimonio técnico	404.355.519,81
Valor crédito máximo otorgado según contabilidad de COOPMUJER LTDA	45.605.498,00
2.1 El total de las inversiones de capital deben ser máximo	1.625.915.353,21
31 Aportes Sociales	1.285.852.856,84
32 Reservas	1.264.225.921,25
33 Fondo de destinación específica	147.774.825,12
35-10 Pérdidas del ejercicio	0,00
36-10 Pérdidas Acumuladas	0,00
17 Activos Materiales	-1.071.938.250,00
Valor de las inversiones realizadas según contabilidad de COOPMUJER LTDA	147.569.582,34
2.2 Se podría recibir de una misma persona depósitos hasta el 25% del patrimonio técnico	673.925.866,36
Capacitación máxima en cabeza de una misma Asociada según contabilidad COOPMUJER LTDA	252.191.296,00




Comportamiento del Patrimonio Técnico-Activos por Nivel de Riesgo-Margen de Solvencia

COMPORTAMIENTO MARGEN DE SOLVENCIA			
AÑO 2023	PATRIMONIO TECNICO	ACTIVOS POR NIVEL DE RIESGO	RELACION DE SOLVENCIA
ENERO	2.650.932.997,00	8.107.538.752,00	32,70
FEBRERO	2.652.852.558,00	8.214.408.628,00	32,30
MARZO	2.718.091.894,00	8.238.327.806,00	32,99
ABRIL	2.711.409.783,00	8.309.332.855,00	32,63
MAYO	2.710.304.184,00	8.339.530.087,00	32,50
JUNIO	2.706.052.680,00	8.347.395.247,00	32,42
JULIO	2.697.182.700,00	8.351.058.431,00	32,30
AGOSTO	2.693.990.941,00	8.363.146.822,00	32,21
SEPTIEMBRE	2.695.220.378,00	8.448.162.184,00	31,90
OCTUBRE	2.699.042.479,00	8.543.204.156,00	31,59
NOVIEMBRE	2.707.825.290,00	8.684.914.638,00	31,18
DICIEMBRE	2.695.252.824,00	8.732.577.403,00	30,86

RELACIÓN DE SOLVENCIA TRIMESTRAL AÑO 2023				
COOPMUJER LTDA				
CONCEPTO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Activos Ponderados por Riesgos	8.238.327.806	8.347.395.247	8.448.162.184	8.732.535.736
Patrimonio Básico	2.784.988.500	2.771.725.766	2.747.022.062	2.753.478.997
Deducciones	144.352.090	146.063.643	144.888.369	148.353.095
Patrimonio Adicional	77.455.484	80.390.557	93.086.686	90.577.664
Patrimonio Técnico	2.718.091.894	2.706.052.680	2.695.220.378	2.695.703.465
RELACIÓN DE SOLVENCIA CALCULADA (%)	32,99%	32,42%	31,90%	30,86%
RELACIÓN DE SOLVENCIA REQUERIDA (%)	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%





Sarlaft – oficial de cumplimiento

Dando cumplimiento a la Circular Externa No. 04 de Enero de 2017, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria se implementó el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT. En la implementación se reportaron oportunamente los avances de cada trimestre, dando cumplimiento de esta manera a la Circular Externa No. 10 de Julio 31 de 2017.

Así mismo, la administración de COOPMUJER LTDA. Rinde informe sobre las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022, atendiendo lo establecido en el respectivo manual, en el cual se detalla el resultado de los envíos de reportes a los entes de control, así como las tareas realizadas en el transcurso del periodo, como aporte de la institución a la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Una de las Actividades esenciales del Sarlaft, es transmitirle información a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF Colombia) un organismo de inteligencia financiera encargado de analizar los reportes de operaciones sospechosas (ROS) de lavado de activos.

La UIAF se creó en 1999 a través de la Ley 526 con el objetivo de recibir y analizar los ROS enviados por los sujetos obligados. También analiza información de fuentes abiertas para prevenir y detectar tempranamente operaciones de lavado de activos.

COOPMUJER LTDA, continúa con el fortalecimiento dentro de la práctica de las etapas de administración como son identificación, medición, control y monitoreo y de los elementos como lo son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

Durante el año 2023 COOPMUJER LTDA se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT.

Es valioso para nuestra entidad contar con el apoyo de todas sus funcionarias para la prevención, detección y el actuar eficaz ante los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la entidad está atenta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que COOPMUJER LTDA, sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

En desarrollo a la normatividad durante la vigencia del año 2023 y con lo establecido en el cronograma de actividades se dio debido cumplimiento se efectúa los reportes requeridos, la verificación de las vinculaciones, actualizaciones de datos, análisis de transacciones individuales y múltiples y análisis de alertas y reportes de las operaciones de las asociadas.

A continuación, se anexa reporte anual de reportes:

REPORTE LAVADO DE ACTIVOS AÑO 2023			
COOPMUJER LTDA			
TIPO DE REPORTE	PERIODICIDAD	RADICADOS	FECHA DE ENVIO
Reporte mensual de Transacciones	Se envió informe a la UIAF sobre las transacciones múltiples que se realizaron	2169935	17/02/2023
		2186242	13/03/2023





	en las oficinas, por o en beneficio de un mismo titular y que en su conjunto fueron iguales o superiores a (\$40.000.000), de igual manera se reportaron las transacciones iguales o superiores de (\$7.000.000).	2219708	14/04/2023
		2240456	10/05/2023
		2256043	7/06/2023
		2298266	13/07/2023
		2322045	1/08/2023
		2346872	8/09/2023
		2367725	5/10/2023
		2403664	9/11/2023
		2427132	11/12/2023
		2459176	11/01/2024
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		2460096	11/01/2024
		2169945	17/02/2023
		2186250	13/03/2023
		2221334	17/04/2023
		2240828	10/05/2023
		2256062	7/06/2023
		2297257	12/07/2023
		2322127	1/08/2023
		2346953	8/09/2023
		2367948	5/10/2023
Reporte mensual de sobre Tarjetas débito y crédito	La entidad durante el año 2023 de los meses de Enero a Noviembre no realiza envió de este reporte. A corte del mes de Diciembre se envía en 0.		
Reporte mensual de Operaciones Inusuales y Sospechosas - ROS	Dentro de los movimientos efectuados por las Asociadas de la Entidad durante el año 2023 no se detectaron operaciones consideradas como inusuales o sospechosas, razón por la cual se generó reporte negativo.		





		2403876	9/11/2023
		2427332	11/12/2023
		2459367	11/01/2024
Reporte Mensual de Clientes Exonerados	Durante el año 2023 la entidad no cuenta con Asociadas exoneradas	0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
		0	0
Reporte Mensual sobre Productos	se envió información sobre las diferentes modalidades de Ahorros y cartera que ofrece la Entidad, tanto de cuentas activas e inactivas.	2188878	14/03/2023
		2221382	17/04/2023
		2240430	10/05/2023
		2255891	7/06/2023
		2296907	12/07/2023
		2324980	4/08/2023
		2349121	11/09/2023
		2373256	9/10/2023
		2403850	9/11/2023
		2429487	14/12/2023
		2461873	12/01/2024

Cumplimiento de los Reportes Externos.

Dentro de las actividades de prevención y control que adelanta COOPMUJER LTDA, se han enviado a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero UIAF los correspondientes reportes externos exigidos por el estado de acuerdo con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía solidaria. A través del sistema de reporte en línea SIREL, tal y como se relacionan en los siguientes numerales, el recibido por parte de la entidad reposa archivado en la carpeta correspondiente:





En los casos donde dice NO reporto, la entidad no cuenta con Tarjeta Débito y Crédito, Según lo expuesto en la circular externa No. 32 expedida por la Superintendencia de la economía solidaria en el cual modifican parcialmente el Título V de la circular externa N. 20 de 2020, que se encuentra el literal tercero en la cual manifiestan: Se elimina y sustituye el contenido del numeral 3.2.7.2.3. Correspondiente al "Reporte de asociados exonerados del reporte de transacciones en efectivo. Es por ello que no se realiza dicho reporte a la UIAF. Toda Asociada que amerite diligenciar el formato declaración de operaciones en efectivo lo realiza de forma inmediata al momento de la transacción.

Operaciones con asociadas y directivas

De conformidad con las normas legales nos permitimos informar que las operaciones realizadas con las Directivas, Administradoras y Miembros de Junta de vigilancia, Miembros Privilegiados siempre se contó la aprobación de las 4/5 Partes como lo establece la legislación vigente en Colombia.

Vida Deudoras

Renovamos con Seguros La Equidad, la Póliza de Vida Deudores, Póliza que es cubierta directamente por COOPMUJER LTDA, como un beneficio a las Asociadas Usuarias del Servicio del Crédito. Es así como por la vigencia del año 2023, COOPMUJER LTDA, canceló a Seguros la Equidad la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$42.231.754.00)**

Seguro de Depósito de FOGACOOP -Respaldo y garantía para nuestros Ahorradores

COOPMUJER LTDA con el fin de ofrecer seguridad y respaldo a sus Ahorradoras, desde el 10 de Julio año 2002 se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, organismo gubernamental que tiene por objeto garantizar a las Ahorradoras, que en caso de que la cooperativa se vea enfrentada a problemas de iliquidez o liquidación, no pierdan la totalidad de sus ahorros.

El valor asegurado a nombre de una Ahorradora es de máximo veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000), calculado sobre la sumatoria de los valores que le corresponde por todas y cada una de las acreencias de Ahorro amparadas de las cuales es titular, bien sea que dichas acreencias las haya constituido de manera individual, conjunta o colectiva con otras personas

FOGACOOP actúa como administrador de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera cooperativa cuya administración se le asigne y no corresponda por ley a otra entidad.

En COOPMUJER LTDA, todos los productos de ahorro sean a la vista o termino, están amparados por este seguro. Se excluyen de esta protección los Aportes Sociales, debido a que estos hacen parte del Patrimonio de la Cooperativa y se constituye en capital de riesgo (art. 120 Ley 79 de 1988).

Durante la vigencia del año 2023 COOPMUJER LTDA le canceló al FOGACOOP la suma de DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VENTICUATRO PESOS (\$18.375.124.00) por concepto de Seguro de Depósito.





La administración informa que en cada una de las operaciones de ahorro que efectúan las asociadas va inserta la información exigida en el inciso final del artículo Decreto ley 2206 de 1998.

COOPMUJER LTDA cuenta con una póliza de seguros para salvaguardar a la entidad de cualquier contingencia, seguros que se tienen concentrados en las La Equidad Seguros, tales como equipo electrónico, incendio y manejo global, por esta póliza en el transcurso del año 2023 se canceló por Seguros Generales el valor de **SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SIETE PESOS (\$6.682.007.00)**

Iva cuatrimestral

La cooperativa presentó tres declaraciones de IVA en la vigencia de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.735.000.00)**.

Cuotas de sostenimiento

En la vigencia del 2023 se canceló la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$12.349.481)**, distribuidos así: SUPERSOLIDARIA, la suma de **SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$6.359.085.00)** y a CONFECOOP la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.990.396.00)**.

Supersolidaria de economía solidaria

La SUPERSOLIDARIA ha establecido que para que el cubrimiento de los Gastos de Administración y los Costos, la cooperativa puede disponer del ochenta por cientos (80%) de sus Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, cosa que a pesar de la austeridad que la Administración maneja, no ha logrado cumplir dicha disposición.

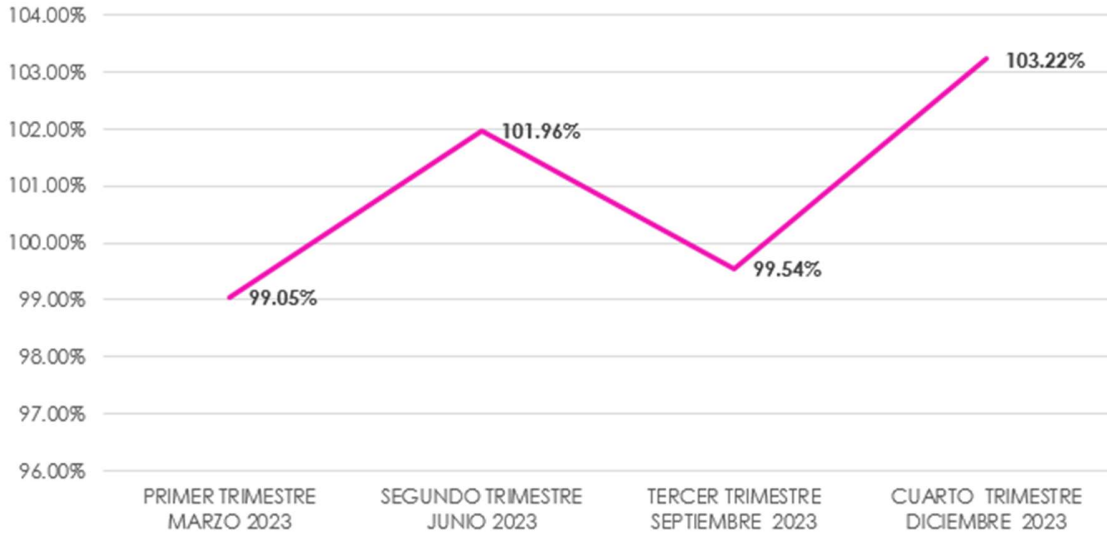
En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento que la cooperativa tuvo durante la vigencia del 2023, así:

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTO A INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 80% AÑO 2023			
COOPMUJER LTDA			
PRIMER TRIMESTRE MARZO 2023	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2023	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2023	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2023
99.05%	101.96%	99.54%	103.22%





GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTO A INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 80% AÑO 2023

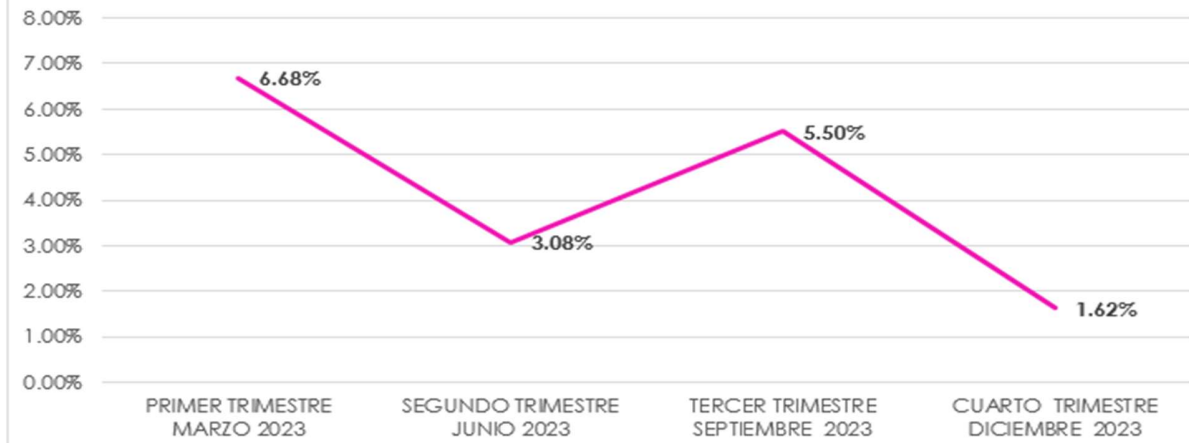


MARGEN OPERACIONAL TRIMESTRAL ACUMULADO AÑO 2023

COOPMUJER LTDA

PRIMER TRIMESTRE MARZO 2023	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 2023	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2023	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 2023
6.68%	3.08%	5.50%	1.62%

MARGEN OPERACIONAL TRIMESTRAL ACUMULADO AÑO 2023





Pronunciamiento entidades de control

Superintendencia Economía Solidaria

Dentro del cumplimiento de rendición de cuentas durante el año, se remitieron los respectivos informes de riesgo y fondo de liquidez, informes de corresponsales no bancarios y demás formularios de rendición de cuentas de conformidad a lo establecido en la circular contable y financiera y la circular básica jurídica de la SUPERSOLIDARIA.

Es muy valioso informar que, durante la vigencia del año 2023, la SUPERSOLIDARIA emitió dos (2) Requerimientos (Radicados) a COOPMUJER LTDA, los cuales fueron resueltos por la Administración de COOPMUJER LTDA dentro del tiempo perentorio de cada uno de los Requerimientos.

En el siguiente cuadro se puede corroborar lo enunciado anteriormente, así:

REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LA SUPERSOLIDARIA			
ENERO A DICIEMBRE 2023			
RADICADO DE SOLICITUD	RADICADO DE RESPUESTA	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA COOPMUJER LTDA
20232700432401	20234400330872	REQUERIMIENTO CIERRE DEL EJERCICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	05/10/2023
20232700310751	20234400251002	REQUERIMIENTOS EXTRA SITU A DICIEMBRE DE 2022	25/07/2023





Medición del Balance Social y Beneficio Solidario

En cumplimiento de la Circular Externa No 23 de 2020 de la SES, se anexa al presente informe resultado del Balance Social Solidario a cierre de ejercicio 2023, que es la medición del cumplimiento de los principios cooperativos, expresado en los servicios y auxilios que ofrece la cooperativa a sus Asociadas y a la comunidad



MEDICIÓN DE BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2023

ENTIDAD: COOPERATIVA DE MUJERES PARA LA PROMOCION INTEGRAL
 CÓDIGO: 1051
 SIGLA: COOPMUJER LTDA
 TIPO: ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
 FECHA CORTE: 31/12/2023
 FECHA REPORTE: 15/2/2024, 11:11:06

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
ASOCIADOS ACTIVOS	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	$\frac{\# \text{ asociados activos / asociados hábiles} * 100}{100}$	71.32%	El 71.32% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\frac{\# \text{ asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles} * 100}{100}$	27.34%	El 27.34% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	$\frac{\# \text{ de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación} * 100}{100}$	27.34%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 27.34% de los asociados.
DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales} * 100}{100}$	13.31%	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 13.31% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control} * 100}{100}$	106.67%	En el periodo evaluado el 106.67% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.





EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión solo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea * 100	100.00%	El 100.00% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	100.00%	En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	19.70%	El 19.70% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	20.00%	El 20.00% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el periodo - # asociados hábiles retirados en el periodo) / asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado * 100	-1.93%	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del -1.93% de los asociados hábiles.
ACTIVIDAD TRANSACCIONAL	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	2.18	En el periodo evaluado se registró un volumen de 2.18 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	100.00%	En el año evaluado el 100.00% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.





RELEVO GENERACIONAL	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el periodo con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el periodo * 100	61.40%	El 61.40% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	70.00%	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 70.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
CULTURA DE AHORRO	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	63.89%	En el periodo evaluado el 63.89% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
INCLUSIÓN FINANCIERA	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el periodo * 100	80.10%	El 80.10% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	0.00	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0.00 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	100.00%	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 100.00% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
CAPITAL INSTITUCIONAL	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones	16.39%	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 16.39% respecto al total de activos.





		y auxilios / total activos * 100		
CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 3 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$\left[\frac{\text{Ejecución de fondos sociales del periodo analizado} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo analizado} - (\text{Ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior})}{\text{Ejecución de fondos sociales del periodo anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el periodo anterior}} \right] * 100$	0.97%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 0.97% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	$\frac{\# \text{ asociados beneficiados de programas y actividades sociales}}{\text{Total de asociados}} * 100$	0.95%	El 0.95% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
RENTABILIDAD SOCIAL	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	$\frac{\text{total beneficios}}{\text{total aportes sociales}} * 100$	NO SE PUDO CALCULAR EN CERO%	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al NO SE PUDO CALCULAR. DENOMINADOR EN CERO%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

NOMBRE INDICADOR	PROPOSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	$\frac{\text{gastos en educación, formación e información}}{\text{total gastos}} * 100$	0.00%	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0.00% del total de gastos.
COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	$\frac{\# \text{ asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información}}{\text{total asociados}} * 100$	0.00%	El 0.00% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	$\frac{\text{Sumatoria directivos participantes}}{\text{total directivos convocados}} * 100$	0.00%	El 0.00% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE	Directivos: Incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de	$\frac{\text{Sumatoria empleados participantes}}{\text{total}} * 100$	NO SE PUDO	El NO SE PUDO CALCULAR. DENOMINADOR EN CERO% de





EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.	vigilancia, comités de apoyo.	empleados convocados * 100	CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	Los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100.	0.42%	En el periodo evaluado se destinó un 0.42% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información periodo analizado - gastos en educación, formación e información periodo anterior) / gastos en educación, formación e información periodo anterior * 100	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información, respecto al periodo anterior, NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%

5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	15.01%	En el periodo evaluado el 15.01% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	9.81%	El 9.81% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	42.30%	El 42.30% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
INDICADOR DE PATROCINIOS	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00%	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
CULTURA DE BUEN GOBIERNO	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00%	La organización cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.





6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	$\frac{\text{gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades}}{\text{total de gastos}} * 100$	0.17%	En el periodo evaluado la organización destinó un 0.17% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	$\frac{\text{valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria}}{\text{total valor desembolsos de créditos en el periodo}} * 100$	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	$\frac{\text{valor desembolso de créditos para fines productivos}}{\text{total desembolsos de créditos en el periodo}} * 100$	0.00%	El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	$\frac{\text{erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente}}{\text{gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades}} * 100$	0.00%	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el 0.00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	$\frac{\# \text{ de proveedores locales}}{\text{totales proveedores de la organización}} * 100$	5000.00%	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 5000.00% , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
FONDED TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	$\frac{\text{obligaciones financieras con el sector solidario}}{\text{total obligaciones financieras}} * 100$	99.25%	El 99,25% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	$\frac{\text{inversiones en el sector solidario}}{\text{inversiones totales}} * 100$	73.36%	El 73,36% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras.	$\frac{\text{valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones}}{\text{total de gastos}} * 100$	12.15%	En el periodo evaluado el 12.15% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes





	organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100		organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO%	La organización obtuvo en el periodo evaluado un NO SE PUDO CALCULAR DENOMINADOR EN CERO% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL BALANCE SOCIAL SE DEBERÁN SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2023.

Situación jurídica

COOPMUJER LTDA al terminar el año 2023 no ha sido notificada de demanda alguna en su contra y que ponga en riesgo la estabilidad patrimonial de sus Asociadas y de la misma cooperativa.

Obligaciones e informes

En cuanto a las obligaciones tributarias, COOPMUJER LTDA presentó y pagó en forma diligente y oportuna a la DIAN las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, El Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000; Predial y complementarios y las declaraciones de Renta 2021, el formato 2516 y la Información en medios Magnéticos.

A cada municipio donde están ubicadas las oficinas de COOPMUJER LTDA se reportó el pago del Impuesto de Industria y Comercio. De igual manera se renovó oportunamente el registro mercantil de las Oficinas de COOPMUJER LTDA en Cámara de Comercio Bucaramanga.

En materia de protección de datos, ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC- se realizó la actualización de las bases de datos Registradas.

A la SUPERSOLIDARIA y al FOGACOOOP, les fueron enviados todos los informes indicados en las normas vigentes y también se efectuó el pago de la Tasa de Contribución a la SUPERSOLIDARIA y el pago del seguro de depósitos al FOGACOOOP.

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 87 de la Ley 1673 de 2013, COOPMUJER LTDA no ejerció ninguna retención a la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, dado que no realiza operaciones de factoring.





Centrales de riesgo

Atendiendo las disposiciones legales consagradas en el Decreto 454 de 1998, y en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, COOPMUJER LTDA, al igual que todas las entidades del Sector Solidario, está en la obligación de evaluar la cartera y de realizar los reportes a las Centrales de Riesgo, cosa que se hace a través de la Central de Riesgo CIFIN.

Así mismo, independientemente del valor del Crédito solicitado y aprobado, COOPMUJER LTDA, realiza las consultas a la Central del Riesgo como un soporte para evaluar a la deudora y sus codeudores.

La información suministrada a TransUnion, como Central de Riesgo, COOPMUJER LTDA, la realiza fundamentada en el Art 8 de ley 1266 de 2008, previa AUTORIZACION de las Titulares de conformidad con lo previsto en esta Ley.

Sistema de gestión de datos personales

La Administración Informa que ha venido cumpliendo de manera estricta y cumple a cabalidad con las diferentes normas que regulan SISTEMA DE GESTION DE DATOS PERSONALES SGDP a fin de lograr la conformidad de **COOPMUJER LTDA** con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, bajo el entendido de proteger la operación frente a los titulares de datos personales que se lleguen a identificar en el marco de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que a la fecha de suscripción del presente contrato desarrolla la cooperativa.

Sistema de gestión de Datos Personales

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, y realizó una actualización de la política de tratamiento de datos.

Adicionalmente, todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con COOPMUJER LTDA, conocen de la importancia de la protección de datos y autorizaron el tratamiento de sus datos.

Declaración conflictos de interés

La operación de COOPMUJER LTDA está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de establecer pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todas las Asociadas, Directivas, Administradoras, Colaboradores y Proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; evitando de esta forma que se materialicen conflictos de interés.

Contexto Legal

COOPMUJER LTDA, veló por la adecuada actualización normativa, garantizando así el cumplimiento legal





de la entidad en todos los aspectos, es por ello que la Administración ha adoptado estrategias en aras de establecer modelos para la administración de riesgos y controles en todos los procesos, permitiendo con esto que el portafolio de productos y servicios se preste de conformidad con los estándares normativos

Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, tiene como objeto desarrollar actividades encaminadas a la mejora continua del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad.

COOPMUJER LTDA durante el año 2023, enfoco sus esfuerzos actualización de la política de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, adicionalmente se capacito al personal en: Aplicar a los estándares mínimos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo sobre la Resolución 0912 del 2019.

ASPECTOS REVISADOS

- Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST
- Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- Conformación y funcionamiento del COPASST
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- Programa de capacitación
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anual de Trabajo
- Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST
- Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud
- Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud
- Evaluaciones médicas ocupacionales
- Restricciones y recomendaciones médicas laborales
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales
- Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos
- Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas
- Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Revisión por la alta dirección.

Normatividad Resolución 0312 del 2019

RESULTADOS

- Se cuenta con la asignación de la profesional que diseñe y ejecute el Sistema de Gestión de SST
- Según la asignación de recurso se dio cumplimiento lo presupuestado en el año anterior como parte de la implementación 2023.





- Se llevó a cabo durante los doce (12) meses del año 2023 la ejecución de las actas del COPASST, para el 2024 se determinará el cambio del COPASST a vigía Ocupacional, según el ingreso del cargo de riesgo para cumplir con el número de funcionarias a 11.
- En el Comité de Convivencia Laboral se llevaron a cabo las actas trimestrales correspondiente al 2023 según la norma, al comité de convivencia se le realizará el ajuste de los integrantes por la salida de unas de las funcionarias de la cooperativa, en la próxima reunión se contará con la integrante faltante para cumplir con la Resolución 1356 del 2012.
- El programa de capacitación 2023 se ejecutó puntualmente teniendo en cuenta lo proyectado, se establecerá en el plan de trabajo 2024; Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, que involucre la promoción de estilos de vida saludable con el apoyo de la caja de compensación CAJASAN.
- Dentro del Plan Anual de Trabajo 2023 se llevaron todas las actividades programadas entre ellas las siguientes: Actividades de Inspección por parte de la ARL, Simulacro de Evacuación, Realización de Exámenes de Periódicos, Revisión y actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Revisión del SG-SST por la ARL y demás.
- Fortalecer el conocimiento y el entrenamiento en situaciones de emergencias en primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
- Se ejecutó el Programa de Inspecciones, áreas de trabajo, herramientas y Equipos de Trabajo, EPP, Extintores, Botiquines.
- Se logró efectuar el Programa De Gestión Del Riesgo Psicosocial con la asesoría de la Psicóloga Susana Peña, con una serie de capacitaciones mensuales.
- Solicitar a la ARL Equidad Seguros mediciones ambientales para mejoramiento y control del riesgo físico, de igual forma la intervención en inspección de puestos de trabajo en la oficina de Bucaramanga.

A continuación, se inserta la Certificación que La Equidad Seguro de Vida Riesgos Laborales, le entrega a COOPMUJER LTDA, así:




CERTIFICA:

Que la empresa **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA** identificada con número de NIT. **800040977** se encuentra afiliada a la **EQUIDAD SEGUROS O.C Riesgos Laborales** desde 2008-07-31 con registro de afiliación 2022336 y actualmente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, encontrándose con un porcentaje de cumplimiento de **100 %** con calificación **ACEPTABLE** según evaluación de estándares mínimos de la Resolución 0312/2019 capítulo 2 "Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III".

Se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de diciembre del 2023 en la ciudad de San Gil.

Cordialmente,



MAURICIO ACERO P.
Coordinador Riesgos Laborales Distrito 5
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
Ejército: Yulley Carriño Camacho ESP. SST

Más cerca de usted.
línea segura Nacional
01800 919238
www.laequidadseguros.coop/equidadar





Las principales acciones de mejora a desarrollar en la vigencia 2023 están:

- Incluir dentro del plan de emergencias planos de rutas de evacuación de las dos sedes.
- Dotar a la brigada para su identificación.
- Así mismo, le recomendamos continuar con el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del SG-SST del 2024.

Aportes a la seguridad social

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros soportes contables. La cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

Acatamiento del numeral 3 del artículo 446 del código de comercio

De acuerdo con el Artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio, la administración también rinde informe sobre los siguientes aspectos: Erogaciones a órganos de administración; Transferencia de Dinero y Demás Bienes y Otros; Gastos de Propaganda y de Relaciones Públicas; Inversiones de COOPMUJER LTDA en Otras Cooperativas o Sociedades, así:

Erogaciones a órganos de administración y control

BENEFICIO A EMPLEADOS Y DIRECTIVOS Y OTROS PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2023			
ESTAMENTOS	BENEFICIOS A EMPLEAODS	OTROS	TOTAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0	4,080,000.00	4,080,000.00
GERENCIA	140,567,427.00	5,648,600.00	146,216,027.00
TOTALES	140,567,427.00	9,728,600.00	150,296,027.00

Transferencia de dinero y demás bienes y otros

La Administración de COOPMUJER LTDA informa que no ha transferido dinero ni bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

Gastos de propaganda y de relaciones públicas

La contratación de la publicidad COOPMUJER LTDA la realiza teniendo en cuenta lo regulado en el





Capítulo VII del Título II de la Circular Básica Jurídica emitida por la SUPERSOLIDARIA, a través de la Circular Externa Numero 20 de 2020, la cual entró en vigor con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias al Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica emitida por la SES.

En la difusión de programas publicitarios se anuncia que la cooperativa se encuentra vigiladas por la SUPERSOLIDARIA y que está afiliada a FOGACOOOP y por los diferentes medios de publicidad utilizamos el nombre de COOPMUJER LTDA.

A continuación, el desglose de las cuentas de publicidad y relaciones públicas:

GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS AÑO 2023	
COOPMUJER LTDA	
CONCEPTO	VALOR
RADIO	4.996.000,00
PRENSA	0,00
Incentivos para Cartera, Depósito y Aportes	36.224.271,00
TOTAL GASTO	41.220.271,00

Inversiones de COOPMUJER LTDA en otras cooperativas o sociedades

INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

NOMBRE	VALOR	PARTICIPACIÓN %
COOCENTRAL	72.785.793,34	50,21
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	25.665.510,00	17,71
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	35.928.279,00	24,79
CONFECOOP ORIENTE	580.000,00	0,40
ORGANISMO COOPERATIVO MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA	10.000.000,00	6,90
TOTAL	144.959.582,34	100,00

INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE

NOMBRE	VALOR	PARTICIPACIÓN %
FONDO DE GARANTIA DE SANTANDER	2.610.000,00	100,00
TOTAL	2.610.000,00	100,00





Contabilidad

Durante el ejercicio económico del 2023 se dio aplicabilidad a las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) de conformidad con el marco técnico contenido en el Decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009.

COOPMUJER LTDA, canceló las obligaciones tributarias, estatales y gubernamentales en las fechas establecidas, además presentó oportunamente sus Estados Financieros de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera y normas que la modifican, ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOO. Así mismo, se recibieron las diferentes recomendaciones de estos Organismos, ajustando los procedimientos y políticas que contribuyen a la prestación de un servicio ágil y oportuno.

Impuestos, tasas y contribuciones. La cooperativa realiza la liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones de forma adecuada y oportuna conforme le corresponde, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengaron menos de 10 SMMLV, solo que en casos muy particulares se cancelan los Pagos a la Seguridad y Parafiscales.

IMPUESTOS AÑO 2023	
COOPMUJER LTDA	
IMPUESTO	VALOR
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	2.007.400
INDUSTRIA Y COMERCIO	8.010.148
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	15.289.716
RENOVACIÓN MATRÍCULA MERCANTIL	2.533.200
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	26.470.000
TOTAL	54.310.464

Ley 1676 de 2013. COOPMUJER LTDA no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

Certificación sobre propiedad intelectual, derechos de Autor y seguridad de la información. COOPMUJER LTDA cumple las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, utiliza "software" legal, pagando las retribuciones correspondientes, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o sesiones.

COOPMUJER LTDA, cuenta con certificación emitida por el Proveedor TECNOINFORMATICA SAS, a través de la cual garantiza que la Cooperativa cuenta con la licencia de uso a término indefinido de la suite del Software XEO SOLIDARIO VERSION GRAFICA para las sucursales de SAN GIL y BUCARAMANGA en las aplicaciones de ASOCIADOS, CARTERA FINANCIERA, OBLIGACIONES, INVERSIONES y





CONTABILIDAD junto con los submódulos de cada aplicativo. Al 31 de diciembre de 2023, COOPMUJER LTDA cuenta con el respaldo para actualizaciones y soporte de los diferentes módulos del Software XEO licenciado mediante contrato de mantenimiento M008-910-01. Igualmente, COOPMUJER LTDA cuenta con servicios anuales vigentes para generación y transmisión de documentos soporte y nómina electrónica vía operador CONTODA y servicio de mensajería nube SMS, servicios distribuidos y soportados por TECNOINFORMATICA mediante alianzas estratégicas con terceros. El Software Web SIAIARE para SARLAFT, SARO, SARC, SARL y SARM.



A QUIEN INTERESE
TECNOINFORMATICA SAS
NIT: 800.068.685-1

Certifica que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LIMITADA con NIT 800040977-3 cuenta con la licencia de uso a término indefinido de la suite del software XEO SOLIDARIO VERSION GRAFICA para las sucursales de SAN GIL y BUCARAMANGA en las aplicaciones de ASOCIADOS, CARTERA FINANCIERA, OBLIGACIONES, INVERSIONES y CONTABILIDAD junto con los submódulos de cada aplicativo. Al 31 de diciembre de 2023, COOPMUJER cuenta con el respaldo para actualizaciones y soporte de los diferentes módulos del software XEO licenciado mediante el contrato de mantenimiento M008-910-01. Igualmente, COOPMUJER cuenta con servicios anuales vigentes para generación y transmisión de documento soporte y nómina electrónicos vía operador CONTODA y servicio de mensajería nube de SMS, servicios distribuidos y soportados por TECNOINFORMATICA mediante alianzas estratégicas con terceros. El software web SIAIARE para SARLAFT, SARO, SARC, SARL y SARM se encuentra habilitado para su uso y validación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

Ing. SANDRA MILENA CAMARGO OCHOA
Gerente Ejecutiva
+57 6076368086 3102528318

TECNOINFORMATICA SAS
Web Site: www.xeo.com.co • E-mail: atencion@xeo.com.co • Telefax: +(57) 6076368086
Dirección: Carrera 24A no. 101-95 • Bucaramanga – Colombia

Bienes en el exterior y obligaciones en moneda extranjera. COOPMUJER LTDA, no posee a cierre de ejercicio ningún bien en el exterior ni obligaciones con financieras o no financieras en moneda extranjera.

Reporte Contratos de donación. COOPMUJER LTDA, durante la vigencia de 2023, no realizó, ni recibió ninguna donación.





PROYECCIONES 2024

COOPMUJER LTDA, para el año 2023 enfocará sus esfuerzos comerciales, administrativos y operativos, en continuar fortaleciendo nuestros resultados financieros y sociales.

Las principales metas de crecimiento de la cooperativa son las siguientes:

Base Social:

- Crecimiento del 8.21% respecto de la vigencia 2023
- Cifra estimada a cierre de ejercicio anual de 4.000 Asociadas
- Crecimiento de 716 Asociadas nuevas

Con las que queremos compartir los servicios y beneficios que brinda la cooperativa.

Aportes.

- Crecimiento del 3.59% respecto del año anterior
- Cifra estimada a cierre de ejercicio anual de 1.362 Millones
- Crecimiento de \$46 millones

A través del aporte social, permitirá continuar fortaleciendo la cooperativa y de esta manera poder retribuir a nuestra base social con mejores beneficios a nuestra base social a través de especialmente atractivas tasas tanto para el ahorro como para el servicio de crédito.

Ahorros.

- Crecimiento del 16% respecto del 2023.
- Cifra estimada a cierre de ejercicio anual de \$5.608 millones
- Crecimiento de \$771 millones

Para el 2024, se propenderá por generar una mayor dinámica en el ahorro a la vista infantil, juvenil, ahorro de créditos.



**Cartera de Créditos.**

- Crecimiento del 11% respecto del 2023.
- Cifra estimada a cierre de ejercicio anual de \$8.493 millones
- Crecimiento de \$840 millones

Fortaleciendo nuestros nichos de mercado, a través de servicios de crédito ágiles y oportunos.

Cartera Vencida por Riesgo

El 2024 se proyecta cerrar con un indicador del 6,50%.

ÚLTIMO INFORME DE CONTROL INTERNO

El último informe de las Actividades realizadas durante la vigencia del año 2023 por la Revisoría Fiscal se registró el día 27 del mes de enero del año 2024.

En el referido informe de control interno, entregado por la Revisoría Fiscal, hace relación a las actividades que fueron desarrolladas en lo pertinente a la evolución financiera de COOPMUJER LTDA en los últimos cinco (5) años, la fuente de la información que la Revisoría Fiscal tomó para la realización de sus actividades corresponde al Libro Mayor y Balance de cada período fiscal revisado.

A continuación, y para el conocimiento de las Asambleístas en el presente Informe de Gestión de Consejo de Administración y Gerencia por la vigencia del año 2023, se inserta así:





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

RF/2024-01

San Gil, 27 de enero de 2024

Señoras

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
PARA MUJERES LTDA. "COOPMUJER LTDA"**
ATT. **CONSEJO DE ADMINSTRACION**
DRA. MARTHA LUCIA RENDON BOTERO
Representante Legal
San Gil

Asunto: Informe Revisoría Fiscal

Respetadas señoras.

La Revisoría Fiscal en desarrollo de las funciones que le competen, ha preparado el presente documento con fundamento en las pruebas de auditoría realizadas a las diferentes áreas de la cooperativa COOPMUJER LTDA.

Alcance

Se ha preparado el presente documento con fundamento en labores de auditoría realizadas, las cuales cumplen con los modelos de control establecidos por las normas internacionales de auditoría (NIA), estas establecen la responsabilidad que tenemos los auditores en nuestro trabajo. Atendiendo lo anterior, se han diseñado procedimientos analíticos y sustantivos, los cuales han sido estructurados con fundamento en el conocimiento de la cooperativa.

La aplicación de procedimientos analítico permite llegar a una conclusión global sobre los avances en la mitigación de los riesgos a los cuales está expuesta la cooperativa. LA NIA 315.1 trata de la utilización de procedimientos analíticos como

1

Cra 12 5-126 Edificio Quasium - San Gil (Sds) Cel. 3005649818 Email: nsanchezcampos@yahoo.es





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

procedimientos de valoración de riesgo. LA NIA 330 incluye requerimientos y orientaciones en relación con la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en respuesta a los riesgos valorados.

Es importante mencionar que mi examen se basa en pruebas selectivas, por lo tanto pueden existir debilidades cuya ocurrencia no sería posible indicar mediante un examen de esta naturaleza.

El informe contiene resultados de la auditoría en la oficina San Gil y en la de Bucaramanga, realizada a los archivos planos y documentos litográficos de la entidad, los resultados detallados son el resultado de las actividades realizadas y los hallazgos identificados de acuerdo a la información auditada.

La Revisoría Fiscal, garantiza la protección y confidencialidad de los datos y demás información de la cooperativa, que con ocasión de las funciones propias de este órgano de control se opera, en armonía con el código de ética y las normas aplicables y lo dispuesto por las autoridades reguladoras.

Metodología

Esta auditoría se desarrolló de conformidad con la NIAS 300, que establece la responsabilidad del auditor al planearla y los aspectos a tener en cuenta de la entidad y su entorno.

La auditoría obtuvo evidencias, mediante papales de trabajo (arqueos, conciliaciones bancarias, conciliación de saldos, estudio de análisis del movimiento, examen de hechos y transacciones posteriores).

Al concluir cada actividad se presentaron las recomendaciones y se socializaron las observaciones con los funcionarios de cada área, a efectos que los éstos tiendan a mitigar riesgos cuando a ello haya lugar.





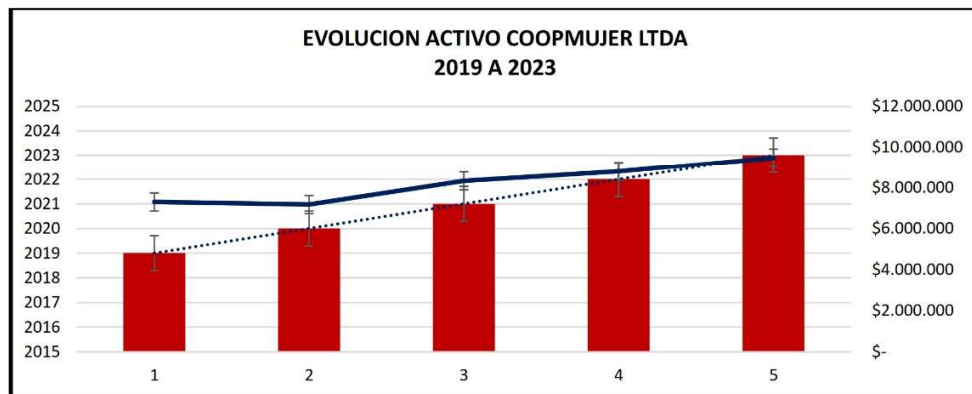
Nelly Sánchez Campos - Contador Público

1. Situación Financiera

Evolución Financiera y económica de la Cooperativa COOPMUJER LTDA., en los últimos cinco años, expresado en miles de pesos. La fuente de información presentada corresponde al Libro Mayor y Balance, de cada período fiscal.

Activos a 31 diciembre - De los años 2019 a 2023

COMPOSICION ACTIVO D ELOS AÑOS										
Expresado en miles de pesos \$										
COOPMUJER LTDA.	2023	%	2022	%	2021	%	2020	%	2019	%
EFFECTIVO Y/O EQ. AL EFFECTIVO	338.850	3,6%	664.043	7,6%	806.576	9,7%	952.694	13,3%	464.723	6,4%
INVERSIONES	554.377	5,9%	132.417	1,5%	125.307	1,5%	121.640	1,7%	352.766	4,8%
CARTERA DE CREDITO	7.496.705	79,2%	6.925.480	78,8%	6.332.980	76,1%	5.062.013	70,6%	5.424.439	74,4%
CTAS X COBRAR Y OTRAS	3.387	0,0%	12.296	0,1%	9.592	0,1%	297	0,0%	1.760	0,0%
ACTIVOS MATERIALES	1.071.938	11,3%	1.050.928	12,0%	1.032.534	12,4%	1.014.344	14,2%	1.029.772	14,1%
OTROS ACTIVOS	784	0,0%	5.485	0,1%	15.383	0,2%	16.678	0,2%	14.279	0,2%
TOTAL	9.466.041	100,0%	8.790.649	100,0%	8.322.372	100,0%	7.167.666	100,0%	7.287.739	100,0%





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

VARIACIONES DE LAS CUENTAS CONTABLES EN EL ACTIVO								
Expresado en miles de pesos \$								
COOPMUJER LTDA.	2023-2022		2023-2021		2023-2020		2023-2019	
EFFECTIVO Y/O EQ. AL EFFECTIVO	-325.193	-49,0%	-467.726	-58,0%	-613.844	-64,4%	-125.873	-27,1%
INVERSIONES	421.960	318,7%	429.070	342,4%	432.737	355,8%	201.611	57,2%
CARTERA DE CREDITO	571.225	8,2%	1.163.725	18,4%	2.434.692	48,1%	2.072.266	38,2%
CTAS X COBRAR Y OTRAS	-8.909	-72,5%	-6.205	-64,7%	3.090	1040,4%	1.627	92,4%
ACTIVOS MATERIALES	21.010	2,0%	39.404	3,8%	57.594	5,7%	42.166	4,1%
OTROS ACTIVOS	-4.701	-85,7%	-14.599	-94,9%	-15.894	-95,3%	-13.495	-94,5%
TOTAL	675.392	121,8%	1.143.669	13,7%	2.298.375	32,1%	2.178.302	29,9%

Pasivos a 31 diciembre - De los años de 2019 a 2023

COMPOSICION PASIVO DE LOS AÑOS										
Expresado en miles de pesos \$										
COOPMUJER LTDA.	2023	%	2022	%	2021	%	2020	%	2019	%
DEPOSITOS	4.837.109	76,5%	4.445.859	78,7%	4.955.022	93,3%	4.245.360	98,6%	3.982.915	93,4%
OBLIGACIONEA FRAS	1.420.626	22,5%	1.142.766	20,2%	302.592	5,7%	0	0,0%	240.946	5,7%
CTAS X PAGAR Y OTRAS	44.607	0,7%	33.960	0,6%	33.617	0,6%	30.618	0,7%	32.311	0,8%
FONDOS SOCIALES	-	-	-	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	0,0%
CTAS X PAGAR Y OTRAS	18.513	0,3%	26.161	0,5%	21.714	0,4%	28.643	0,7%	7.518	0,2%
TOTAL	6.320.855	100,0%	5.648.746	100,0%	5.312.945	100,0%	4.304.621,0	100,0%	4.263.690	100,0%





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

VARIACIONES DE LAS CUENTAS CONTABLES EN EL PASIVO								
Expresado en miles de pesos \$								
COOPMUJER LTDA.	2023-2022		2023-2021		2023-2020		2023-2019	
DEPOSITOS	391.250,0	8,8%	(117.913)	-2,4%	591.749	13,9%	854.194	21,4%
OBLIGACIONEA FRAS	277.860,0	24,3%	1.118.034	369,5%	1.420.626	100,0%	1.179.680	489,6%
CTAS X PAGAR Y OTRAS	10.647,0	31,4%	10.990	32,7%	13.989	45,7%	12.296	38,1%
FONDOS SOCIALES	0,0	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
CTAS X PAGAR Y OTRAS	-7.648,0	-29,2%	(3.201)	-14,7%	(10.130)	-35,4%	10.995	146,2%
TOTAL	672.109	35,2%	1.007.910	385,1%	2.016.234	124,3%	2.057.165	695,4%

La Cooperativa COOPMUJER LTDA, mantiene posicionamiento y liderazgo, en el sector a nivel de la provincia, toda vez que al comparar las cifras de los estados financieros de los últimos cinco (5) años 2019 a 2023, presenta un crecimiento a nivel de activos del 29.9% con \$2.178 millones, con una cartera neta a Dic 2023 de \$6.925 millones, frente a \$5.424 y \$6.332 millones de pesos de 2019 y 2022 respectivamente, a pesar que cae la cartera de créditos del sector financiero a nivel nacional, como consecuencia de la desaceleración económica, por la tasa de interés, desempleo, inflación y el efecto que aún existe por la emergencia económica resultado de la pandemia,; la inestabilidad gubernamental es otro factor que toca a todos los sectores del país.

Los depósitos tuvieron un crecimiento del 8.8% (\$391 millones) comparados con los del año inmediatamente anterior, y las obligaciones financieras en \$277 millones equivalente al 24.31%, recursos de apalancamiento financiero de la cooperativa.

indicador de mora - Cartera de crédito





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

El indicador de la cartera morosa en los últimos cinco (5) años 2019 a 2023; ha fluctuado acorde con las circunstancias económicas, sociales y políticas del país, se observa que en el año 2020 año de plena pandemia ascendió al 11.04%; el indicador del año 2023 frente al del año anterior, presenta un incremento del 1.08%, al pasar 5.39% al 6.47%, el resultado de la gestión de la administración es positiva, no obstante es importante la insistir en las estrategias para evitar el riesgo de crédito; es fundamental el desarrollo continuo del objeto social de la cooperativa, el cual involucra un proceso de tiempo y un proceso de cobranza, con seguimiento permanente.

2. Cifras de los Estados de Resultados

COOPMUJER LTDA.	2023	2022	2021	2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES	1.710.776	1.423.606	1.292.295,0	1.209.791	1.250.501
RECUPERACIONES DE DETERIORO	35.746	97.804	84.821	10.833	26.390
INGRESOS SIN RECUPERACION	1.675.030	1.325.802	1.207.474	1.198.958	1.224.111
GASTOS	1.191.702	1.075.119	982.308	1.074.058	867.333
DETERIORO	175.735	142.125	150.571	341.871	81.759
GASTOS SIN DETERIORO	1.015.967	932.994	831.737	732.187	785.574
EXCEDENTE OPERACIONAL SIN DETERIORO	659.063	392.808	375.737	466.771	438.537
INGRESOS	126.976	133.390	116.945	50.066	72.785
GASTOS	1.736	5.722	5.565	939	1.418
COSTO DE VENTAS	574.093	347.666	309.831	281.756	278.382
EXCEDENTE DEL PERIODO FISCAL	70.221	128.489	111.536	(96.896)	176.153

El resultado del ejercicio 2023, presenta un excedente de \$70,221 millones de pesos, se precisa que analizado el valor del deterioro entre el recuperado y el asumido, se evidencia una brecha negativa muy alta: deterioro recuperado \$35 millones, deterioro con cargo al gasto \$175 millones, diferencia \$140 millones de pesos, que afecta la gestión administrativa.

Los siguientes gráficos revelan el impacto negativo que ha tenido el deterioro neto (gasto menos recuperado), en el resultado de la cooperativa en los últimos cinco años.





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

	2019	2020	2021	2022	2023
EXCEDENTE FINAL CON DETERIORO	176.153	-96.896	111.536	128.489	70.221
EXCEDENTE FINAL SIN DETERIORO	231.522	234.142	177.286	172.810	210.210
DIFERENCIA	(55.369)	(331.038)	(65.750)	(44.321)	(139.989)



Este resultado se refleja como negativo para la cooperativa, por el cumplimiento de la normatividad que establece la Superintendencia de la economía solidaria para este tipo de actividad económica, esto no quiere decir que los recursos se pierdan, lo que exige es un mayor esfuerzo administrativo a recuperar la cartera, que de lograrse para ese entonces reflejaría un mayor resultado.

3. Efectivo y o Equivalente al Efectivo

Se realizaron arquezos de los dineros con que cuenta la entidad, se confrontaron con el aplicativo Xeo, con el fin de verificar que le estén dando el correcto manejo a los recursos.

Se realizó arqueo físico a los recursos de Caja General y Caja Menor, se verificó con los saldos que refleja contabilidad, con el fin de establecer la existencia del dinero que refleja el Balance y el respectivo cuadre con el aplicativo de caja. Se contó el 100% del dinero existente tanto en billetes como en monedas y se revisó las facturas y

7

Cra 12 5-126 Edificio Acausium - San Gil (Sider) Cel: 3005649313 Email: nsanchezcampos@yahoo.es





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

documentos de pagos realizados con recursos de estas cajas. Los saldos del dinero físico guardaron relación con el valor reflejado en contabilidad.

Se revisaron a 31 de diciembre/2023, las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes y de ahorros y no se encontraron partidas pendientes superiores a 30 días.

Recomendación. Para tener en cuenta, las partidas conciliatorias deben ser incorporadas en los estados financieros en el mes inmediatamente siguiente y en cuanto a las cuentas inactivas, es importante que la administración haga un análisis sobre la conveniencia de mantenerlas o de lo contrario proceder a cancelarlas.

4. Arque Físico de Pagarés y Certificados de Depósitos .

En la oficina San Gil se llevó a cabo Inventario Físico de los pagarés, CDATs, con el fin de verificar el debido diligenciamiento, su existencia y custodia, componentes principales de la actividad financiera de COOPMUJER LTDA.

4.1. Pagarés

Se realizó arqueo físico de los pagarés emitidos en el cuarto trimestre de 2023, se constató la siguiente información:

- Existencia física del pagaré
- Que el título valor se encuentre debidamente diligenciado- valor-plazo, fechas, nombres, identificación, huellas, entre otros
- Que los datos del título valor correspondan a los que están en el sistema
- El deudor y codeudor del título valor correspondan a los que presenta el plano
- El plazo, tasa de interés, fecha de desembolso y vencimiento

La funcionaria responsable del área de cartera, allegó a la Revisoría Fiscal el listado de los títulos valores - pagarés emitidos por el sistema Xeo y los 48 pagarés elaborados en el cuarto trimestre de 2023. Se revisó uno a uno y se verificó que contaran con la

8

Cra 12 5-126 Edificio Acausium - San Gil (S.Der) Cel: 3005649313 Email: nsanchezcampos@yahoo.es





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

información mencionada anteriormente y se concluye que los títulos valores que respaldan los créditos se mantienen en custodia por la persona designada y tienen plasmada la información respectiva.

Observaciones: 1) Se observó que el Pagaré No. 20231752, presenta diferencia en la tasa de interés - El pagaré presenta tasa de interés de 18%, en el sistema 18.81%, hallazgo subsanado con el nuevo pagaré No. 20241762. 2) Falta tomar la huella del codeudor del pagaré No. 20231728. 3) Algunas huellas de deudores o codeudores, se han tomado con demasiada tinta. Estos dos últimos hallazgos se socializarán con la responsable de cartera, para los fines pertinentes.

4.2. Certificado de depósito de ahorro a término (CDAT'S)

Se realizó auditoria a los CDAT'S, con el fin de constatar que los certificados estén debidamente diligenciados.

Se solicitó el plano de CDAT'S y en físico los aperturados en el cuarto trimestre 2023., y se verificó:

- Número del título valor
- Nombre completo
- Fecha de constitución y de vencimiento
- Tasa de interés
- Tiempo de días
- Valor en letras y números
- Firmas y huellas
-

Observaciones

En el desarrollo de la auditoria de los CDAT's, la funcionaria responsable de ahorros allegó a la Revisoría 65 certificados aperturados en el cuarto trimestre de 2023, se





Nelly Sánchez Campos - Contador Público

revisó que estuvieran debidamente diligenciados con la información mencionada anteriormente.

Se concluye que los certificados que respaldan los depósitos se mantienen en custodia por la persona designada y tienen plasmada la información respectiva, no hubo observaciones especiales al respecto.

5. OTROS ASPECTOS.

La administración de COOPMUJER LTDA., dio cumplimiento oportuno al envío de los informes administrativos y fiscales que por naturaleza le corresponde, los cuales fueron examinados por la Revisoría Fiscal.

De ustedes, muy

Cordialmente,

NELLYSANCHEZ CAMPOS
Revisor Fiscal

El Consejo de Administración, manifiesta que siempre cuenta con la actitud de acatar cada uno de los aspectos que la Revisoría Fiscal trata en sus diferentes visitas de Auditoría, ya que estas siempre estarán encaminadas al fortalecimiento de la estructura financiera de COOPMUJER LTDA

Este Informe se dio a conocer al Consejo de Administración el día 28 de enero de 2023 como consta en el Acta No. 287-2023.





AGRADECIMIENTOS Y DESPEDIDA

Este Informe de Gestión fue elaborado siguiendo minuciosamente las diferentes disposiciones legales donde ordenan que los Administradores debemos rendir cuentas a la Asamblea General de Asociadas, es por eso por lo que de manera mancomunada el Consejo de Administración y la Gerencia, hoy ha rendido ante Usted Asambleístas el Informe de Gestión de la Vigencia Administrativa 2023, el cual fue acogido y aprobado en primera instancia por unanimidad por las señoras Consejeras asistentes a la Reunión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2024, como consta en el Acta No. 287-202.

Señoras Delegadas, esperamos haber cumplido nuestro compromiso con ustedes, logrando una misión emprendedora y satisfactoria; gracias por la confianza depositada en nosotras; todo esto ha sido la clave para lograr lo que hoy somos; dejamos a su consideración los Estados Financieros y demás informes, con el fin de que sean examinados y nos compartan sus comentarios.

Asimismo, se informa que copia de este Informe de Gestión fue entregado a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los Estados Financieros.

Momentos como los actuales nos invitan a valorar los grandes privilegios que nos ha regalado el Gran Dios de la Vida y del Universo, uno de ellos, el hacer parte de la construcción diaria de esta entramada y querida empresa como lo es COOPMUJER LTDA, donde encontramos en el días a día cientos de Asociadas que quieren llegar lejos y de dejar una huella que perdure en las nuevas generaciones, en donde COOPMUJER LTDA repercute en la vida y futuro de muchas, lo que hace que nos lleve permanentemente a retar el mañana, romper paradigmas, ser cada día más dinámicas y ágiles en la toma de decisiones ante las necesidades de nuestra Base Social.

Somos parte del presente, Asambleístas, Directivas de Administración y de Control, Empleadas y Asociadas fundiendo los cimientos que construirán un mundo más armónico, justo y equitativo que soñamos.

Gracias a nuestra Base Social y sus familias por ser promotoras y protagonistas de este gran sueño llamado COOPMUJER LTDA.


MARIA DEL PILAR SANTANDER
Presidente Consejo de Administración


MARTHA LUCÍA RENDON BOTERO
Representante Legal y Gerente



COOPMUJER

COOPMUJER

COOPMUJER



COOPMUJER LTDA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada
Empuje para tus Sueños

INFORME FINANCIERO

2023

DICTAMEN REVISORIA FISCAL

CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Empuje para tus Sueños





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

Señoras

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA.
COOPMUJER LTDA.”**
San Gil, Santander

REF: Dictamen del Revisor Fiscal

En Asamblea General de Asociados del mes del 25 marzo de 2023, fui nombrada para ejercer el cargo de Revisoría Fiscal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA.** posición que he venido desempeñando atendiendo el estatuto orgánico de la profesión del Contador Público, Ley 145/60 y Ley 43/90, recopilado en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 y los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, y artículo 78, del estatuto de la Cooperativa.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Opinión del Revisor Fiscal.

He auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Ltda., (en adelante “COOPMUJER LTDA.”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOPMUJER LTDA., los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y las notas explicativas incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

Información Financiera aceptadas en Colombia y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, fueron dictaminados por mí, se emitió un dictamen favorable y se presentó a la Asamblea General Ordinaria de delegadas realizada en el 2023.

Fundamento de Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal. Soy independiente de la cooperativa COOPMUJER LTDA., de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría.

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisiones cartera de crédito.

Como se detalla en la nota 7° de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa tiene cartera de crédito neta por \$7.496.700, provisiones por deterioro que se aplicaron \$ 542.679.167 La determinación de las provisiones para la cartera de préstamos se realiza de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales se basan en mora y calificación de riesgo del cliente. Consideré este saldo como un asunto de auditoría, debido a su naturaleza e importancia para los estados financieros.

Se aplicó la metodología de la asignación de calificación por riesgo de crédito, según las disposiciones de la superintendencia de la Economía Solidaria.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

Para la cartera, verifiqué que la metodología de la asignación de calificación por riesgo de crédito se aplicara según las disposiciones de la superintendencia de la Economía Solidaria.

Para una muestra de créditos, inspeccioné la documentación soporte con el propósito de verificar que la calificación y provisión otorgada a clientes, cumple con los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas de riesgo de créditos establecidas por la cooperativa. En el desarrollo del trabajo no se identificaron excepciones.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en su funcionamiento, revelando según se deba, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo como Revisora Fiscal es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo 4 del DUR 2420/2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de auditoría efectuada de acuerdo con el anexo 4 del DUR 24/2015, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión.
- Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.
- Comunicué a los encargados del gobierno de la Cooperativa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

CONTROL INTERNO, CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno cooperativo, la administración y otro personal designado para proveer razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, en cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

- Proveen razonabilidad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a las Niif para las PYMES y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal principal que afecte la entidad, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración, Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan las actividades principales de la Cooperativa
- Estatutos de la entidad
- Actas de Asamblea de delegadas, Consejo de Administración, Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Otra documentación relevante

Además, informo que durante el año 2023:

- La entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de asamblea de delegadas y consejo de administración, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociadas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, La cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de Seguridad social integral.
- La cooperativa ha cumplido con lo regulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente a los diferentes riesgos del sector financiero, Sarlaft, Riesgo Operativo, riesgo crediticio, riesgo de mercado, riesgos de liquidez y tiene planes de acción sobre la determinación de la pérdida esperada en aplicación de los términos de referencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

- De conformidad con el dispuesto en capítulo II de la circular básica contable y financiera (Circular 4 de 2008) se hace constar que la COOPMUJER LTDA a 31 de diciembre de 2023, cumplió con los criterios para la evaluación, clasificación, calificación y régimen de deterioros para la cartera de crédito.
- El oficial de cumplimiento ha entregado los informes que le son requeridos por parte de los organismos gubernamentales internos.
- La Cooperativa ha cumplido con lo establecido en las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en especial lo consagrado a la utilización de programas informativos Ley 603/2000.
- La cooperativa mantuvo como mínimo durante el ejercicio económico el 10% de los depósitos de ahorro como Fondo de Liquidez, haciendo la debida utilización de estos recursos conforme lo dispone la Circular Básica contable y financiera 004 de 2008, capítulo XIV de la Supersolidaria.
- La Cooperativa, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con las respectivas facturas de venta.
- COOPMUJER LTDA. Cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social Integral, en observancia de lo exigido en el artículo 3.2.1.6 Decreto 780 de 2016 del sector salud y protección social.
- La cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la protección de datos realizando los procesos de mejora frente a protección de información y registros de base de datos. La ley 1581 de 2012, constituye el marco general de la protección de datos.
- Las asociadas integrantes del Consejo de Administración, se reunieron mensualmente dando cumplimiento así con las funciones asignadas por la normatividad estatal e interna de la cooperativa y tomaron las decisiones que consideraron pertinentes.
- En el archivo de COOPMUJER LTDA, no se hallan actas que demuestren que la Junta de Vigilancia se haya reunido a sesionar durante el tiempo transcurrido del 2023 después de su elección, ni en lo que va corrido del 2024; así las cosas se infiere que no han cumplido con las funciones para la cual fue elegida.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO

Atendiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la evidencia obtenida en desarrollo del trabajo de la revisoría fiscal, durante el año 2023, no existen operaciones que me hayan llamado la atención, y que me permita concluir que los actos de los administradores de la cooperativa no se ajustan al estatuto y/o decisiones de la asamblea de asociadas delegadas o del Consejo de Administración.





Nelly Sánchez Campos - Contadora Pública

En mi opinión, la cooperativa COOPMUJER LTDA., ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegadas y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes, excepto:

1. Porque no se dio cumplimiento al capital mínimo irreducible establecido en el artículo 96° del Estatuto de la cooperativa, según se explica en la nota de revelación N° 1 y 16.
2. Porque la Junta de vigilancia, no ha dado cumplimiento a las funciones para la cual fue elegida, como lo expone el informe de Gerencia y Consejo de Administración,; las cosas así, recomiendo se elija nueva Junta de Vigilancia con asociadas que estén dispuestas a cumplir con los compromisos adquiridos con la Asamblea General de Delegadas.

Se dio cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia de la economía solidaria, relacionadas con la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riesgos y se actualiza el sistema de control interno con el fin de fortalecerlo.

EFFECTIVIDAD DE GESTION Y SU COINCIDENCIA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El informe de gestión por el periodo económico 2023, presentado a la Asamblea General de Delegadas, revela la información financiera tomada de los libros de contabilidad y las notas explicativas hacen parte íntegra de los Estados Financieros Certificados.

En mi opinión, este informe refleja la gestión realizada por las administradoras en este período y guarda concordancia con los estados financieros presentados, a la fecha no tengo conocimiento de hechos posteriores a su elaboración que deban revelarse y que pongan en riesgo la cooperativa.

San Gil, 1° de marzo de 2024

Atentamente,

NELLY SANCHEZ CAMPOS
Revisora Fiscal T.P. 76240-T





CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra condición de Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA "COOPMUJER LTDA"**, con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, contenidas en el marco técnico normativo adoptado mediante el decreto 2420 de 2015, reglamentarios de la ley 1314 de 2009; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la cooperativa a 31 de diciembre del 2023, y que, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas del aplicativo de contabilidad de la cooperativa.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos, con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2023 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico, establecidos en las políticas contables adoptadas por la organización.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias como también las garantías que hemos dado a terceros y,
- No ha habido hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- Esta certificación se expide en consideración a los establecido a la ley 222 de diciembre 20 de 1995, Artículo 37.

Declaramos que las afirmaciones que se derivan de las normas contables sobre existencia, derechos, obligaciones y valuación cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación de los Estados Financieros que se certifican.

Expedida en San Gil, Santander, a los veintinueve (29) día del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024)


MARTHA LUCÍA RENDÓN BOTERO
Representante Legal
COOPMUJER LTDA


MAIDA VIVIANA MURILLO SANABRIA
Contador Público
T.P 258726-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
 NIT 800.040.977-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2023		2022		VARIACIÓN	
		\$	%	\$	%	\$	%
ACTIVO		9,466,041,273	100%	8,790,649,022	100%	675,392,251	7.68%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	338,849,986	3.58%	664,043,703	7.55%	-325,193,717	-48.97%
Caja		112,962,500	1.19%	111,509,950	1.27%	1,452,550	1.30%
Bancos y Otras Entidades Financieras		120,762,302	1.28%	87,541,709	1.00%	33,220,593	37.9%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinación Específica		105,125,184	1.11%	464,992,044	5.29%	-359,866,860	-77.4%
INVERSIONES	6	554,377,076	5.86%	132,417,018	1.51%	421,960,058	318.7%
Fondo de Liquidez		406,807,494	4.30%	-	0.00%	406,807,494	0%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		144,959,582	1.53%	129,807,018	1.48%	15,152,564	11.7%
Inver. Conta. a Valor Razonable con Cambios en los		2,610,000	0.03%	2,610,000	0.03%	0	0.0%
CARTERA DE CREDITOS	7	7,496,705,700	79.2%	6,925,479,987	78.8%	571,225,713	8.25%
Creditos de Consumo, Garantía Admisible-Sin Libranza		-	0.00%	59,837,773	0.68%	-59,837,773	-100%
Creditos de Consumo, Otras Garantías-Sin Libranza		7,653,353,952	80.85%	6,962,569,787	79.20%	690,784,165	9.9%
Intereses Creditos de Consumo		384,391,000	4.06%	289,855,997	3.30%	94,535,003	32.6%
Pagos por Cuenta de Asociados-Creditos Consumo		1,639,915	0.02%	1,339,818	0.02%	300,097	22.4%
Deterioro Créditos de Consumo (CR)		388,336,251	-4.10%	-234,411,768	-2.67%	-153,924,483	65.7%
Deterioro Intereses Creditos de Consumo (CR)		76,169,462	-0.80%	-82,147,726	-0.93%	5,978,264	-7.3%
Deterioro Pago por Cuenta de Asociados-Creditos de		1,639,915	-0.02%	-1,339,818	-0.02%	-300,097	22.4%
Deterioro General de Cartera de Creditos (CR)		76,533,539	-0.81%	-70,224,076	-0.80%	-6,309,463	9.0%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	8	3,386,748	0.04%	12,295,567	0.14%	-8,908,819	-72.46%
Avances y Anticipos Entregados		-	0.00%	11,050,000	0.13%	-11,050,000	-100.0%
Activos por Impuestos Corrientes		2,836,748	0.03%	1,103,148	0.01%	1,733,600	157.2%
Otras Cuentas por Cobrar		550,000	0.01%	142,419	0.00%	407,581	286.2%
ACTIVOS MATERIALES	9	1,071,938,250	11.32%	1,050,928,138	11.96%	21,010,112	2.00%
Propiedad, Planta y Equipo		1,071,938,250	11.32%	1,050,928,138	11.96%	21,010,112	2.0%
OTROS ACTIVOS		783,513	0.01%	5,484,609	0.06%	-4,701,096	-85.71%
Activos Intangibles Adquiridos	10	783,513	0.01%	5,484,609	0.06%	-4,701,096	-85.7%
PASIVO		6,320,855,010	100%	5,648,746,069	100%	672,108,941	11.90%
DEPOSITOS	11	4,837,108,742	76.5%	4,445,859,805	78.7%	391,248,937	8.80%
Depositos de Ahorros		1,110,627,817	17.6%	1,304,533,087	23.1%	-193,905,270	-14.9%
Certificados de Depositos de Ahorro Termino		3,629,544,739	57.4%	3,079,224,403	54.5%	550,320,336	17.9%
Depositos de Ahorro Contractual		96,936,186	1.5%	62,102,315	1.1%	34,833,871	56.1%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	12	1,420,626,161	22.5%	1,142,765,162	20.2%	277,860,999	24.31%
Creditos Ordinarios Corto Plazo		670,825,670	10.6%	392,964,671	7.0%	277,860,999	70.7%
Creditos Ordinarios Largo Plazo		749,800,491	11.9%	749,800,491	13.3%	0	0.0%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	13	44,607,385	0.71%	33,960,186	0.60%	10,647,199	31.35%
Costos y Gastos Por Pagar		3,635,293	0.06%	1,347,666	0.02%	2,287,627	169.7%
Contribuciones y Afiliaciones		5,243,324	0.08%	6,113,000	0.11%	-869,676	-14.2%
Gravamen de Los Movimientos Financieros		617,701	0.01%	508,783	0.01%	108,918	21.4%
Retencion en la Fuente		12,238,966	0.19%	6,864,408	0.12%	5,374,558	78.3%
Impuestos, Gravámenes y Tasas		10,011,257	0.16%	9,496,777	0.17%	514,480	5.4%
Retenciones y Aportes Laborales		9,973,292	0.16%	7,076,000	0.13%	2,897,292	40.9%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo		350,000	0.01%	16,000	0.00%	334,000	2087.5%
Remanente por Pagar		2,537,552	0.04%	2,537,552	0.04%	0	0.0%
OTROS PASIVOS	15	18,512,722	0.29%	26,160,916	0.46%	-7,648,194	-29.24%
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados		18,364,666	0.29%	26,160,916	0.46%	-7,796,350	-29.8%
Ingresos Anticipados		148,156	0.00%	0	0.00%	148,156	0.0%
PATRIMONIO		3,145,186,263		3,141,902,953	100%	3,283,310	0.10%
CAPITAL SOCIAL	16	1,285,852,857	40.88%	1,289,189,758	41.03%	-3,336,901	-0.26%
Aportes Sociales Minimos No Reducibles		1,285,852,857	40.88%	1,289,189,758	41.03%	-3,336,901	-0.26%
RESERVAS	16	1,264,225,921	40.20%	1,221,825,921	38.89%	42,400,000	3.47%
Reserva Protección de Aportes		1,264,225,921	40.20%	1,221,825,921	38.89%	42,400,000	3.47%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	16	147,774,825	4.70%	125,284,912	3.99%	22,489,913	17.95%
Fondo Especial		137,474,825	4.37%	114,984,912	3.66%	22,489,913	19.6%
Fondos Sociales Capitalizados		10,300,000	0.33%	10,300,000	0.33%	0	0.0%
SUPERAVIT	16	55,625,394	1.77%	55,625,394	1.77%	0	0.00%
Donaciones y Auxilios		55,625,394	1.77%	55,625,394	1.77%	0	0.0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	16	70,220,128	2.23%	128,489,829	4.09%	-58,269,701	-45.35%
Excedentes		70,220,128	2.23%	128,489,829	4.09%	-58,269,701	-45.3%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR	16	321,487,139	10.22%	321,487,139	10.23%	0	0.00%
Excedentes		321,487,139	10.22%	321,487,139	10.23%	0	0.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,466,041,273		8,790,649,022		675,392,251	

Marta Lucía Rendón Botero
 MARTA LUCÍA RENDÓN BOTERO
 Gerente COOPMUJER LTDA

Nelly Sánchez Campos
 NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal T.P. 76240-T
 Ver Dictamen

Maida Viviana Murillo Sanabria
 MAIDA VIVIANA MURILLO SANABRIA
 Contador Público T.P. 251726-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3
ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (Cifras Expresadas en pesos Colombianos)

	NOTA			VARIACIÓN			
				\$	%		
INGRESOS		1,837,753,328	1,556,997,332	280,755,996	18.03%		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	1,710,776,709	93.1%	1,423,605,894	91.4%	287,170,815	20.17%
Ingresos Cartera de Creditos		1,710,776,709	93.1%	1,423,605,894	91.4%	287,170,815	20.17%
COSTO DE VENTAS Y DE PRES. DE SERV.	19	574,093,996	100%	347,666,190	100%	226,427,806	65.13%
Inte. Depositos, de Cred de Bcos y Otras Obli.		574,093,996	100%	347,666,190	100%	226,427,806	65.13%
EXCEDENTE BRUTO OPERACIONAL		1,136,682,713		1,075,939,704		60,743,009	
OTROS INGRESOS	18	126,976,619	6.91%	133,391,438	8.57%	-17,558,357	-13.16%
Ingresos por Valoracion Inversiones		51,617,635	2.81%	11,571,279	0.74%	40,046,356	346.08%
Otros Ingresos		2,887,239	0.16%	619,715	0.04%	2,267,524	365.90%
Recuperaciones Deterioro		35,746,198	1.95%	97,804,205	6.28%	-62,058,007	-63.45%
Administrativos y Sociales		386,561	0.02%	764,740	0.05%	-378,179	-49.45%
Servicios Diferente al Objeto Scial		25,195,448	1.37%	22,631,499	1.45%	2,563,949	11.33%
Por Incapacidades		11,143,538	0.61%	0	0.00%	11,143,538	
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	1,191,702,778	100%	1,075,118,553	100%	116,584,225	10.84%
Beneficio a Empleados		505,642,111	42.4%	454,263,162	42.3%	51,378,949	11.31%
Gastos Generales		462,784,546	38.8%	431,978,326	40.2%	30,806,220	7.13%
Deterioro		175,735,137	14.7%	142,125,385	13.2%	33,609,752	23.65%
Amortizacion y Agotamiento		4,701,096	0.4%	9,898,838	0.9%	-5,197,742	-52.51%
Depreciacion Propiedad, Planta y Equipo		42,839,888	3.6%	36,852,842	3.4%	5,987,046	16.25%
OTROS GASTOS	20	1,736,426	100%	5,722,760	100%	-3,986,334	-69.66%
Gastos Financieros		1,137,755	65.5%	1,312,176	22.9%	-174,421	-13.29%
Gastos Varios		598,671	34.5%	551,735	9.6%	46,936	8.51%
Impuesto de Renta y Complementarios		-	0.0%	3,858,849	67.4%	-3,858,849	-100%
EXCEDENTE Y PERDIDAS DEL EJERCICIO		70,220,128		128,489,829		-58,269,701	-45.3%


MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
 Gerente COOPMUJER LTDA


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal T.P. 76240-T
 Ver Dictamen


MAIDA MARIANA MURILLO SANABRIA
 Contador C.P. 258726-T





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE:

	2023
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2023	3,145,186,263
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<u>3,141,902,953</u>
INCREMENTO EN EL PATRIMONIO:	<u>3,283,310</u>

Descripción	Saldo en 31-12-2022	Incrementos	Disminuciones	Saldo en 31-12-2023	Variación	
					\$	%
CAPITAL SOCIAL	1,289,189,758	51,161,591	54,498,493	1,285,852,856	-3,336,902	-0.26%
RESERVAS	1,221,825,921	42,400,000	0	1,264,225,921	42,400,000	3.47%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	125,284,912	22,489,913	0	147,774,825	22,489,913	17.95%
SUPERAVIT	55,625,394	0	0	55,625,394	0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	128,489,829	70,220,128	128,489,829	70,220,128	-58,269,701	-45.35%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	321,487,139	0	0	321,487,139	0	0.00%
TOTALES	3,141,902,953	186,271,632	182,988,322	3,145,186,263	3,283,310	0.10%


MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
Gerente COOPMUJER LTDA


NELLY SANCHEZ CAMPOS
Revisor Fiscal T.P. 76240-T
Ver Dictamen


MAIDA VIVIANA MURILLO SANABRIA
Contador Público T.P. 258726-T






COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE:
(Método Indirecto)

	2023	2022
1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del Ejercicio	70,220,128	128,489,829
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
Recuperaciones Deterioro	- 35,746,198	-97,804,205
Amortizacion y Agotamiento	4,701,096	9,898,838
Deterioro	175,735,137	142,125,385
Depreciaciones	42,839,888	36,852,842
GENERACIÓN INTERNA DE EFECTIVO	257,750,051	219,562,689
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
Disminucion (Aumento) Cartera de Creditos	- 711,214,652	-636,821,030
Aumento (Disminucion) Depositos	391,248,937	-509,162,432
(Disminucion) Aumento Cuentas por Pagar y Otras	10,647,199	343,410
(Disminucion) Aumento Otros Pasivos	- 7,648,194	4,446,415
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIAVADES DE OPERACIÓN:	-59,216,659	-921,630,948
2 ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminucion (Aumento) Inversiones	- 421,960,058	-7,110,000
Disminucion (Aumento) Cuentas por Cobrar y Otras	8,908,819	-2,703,428
Disminucion (Aumento) Activos Materiales	- 63,850,000	-55,247,559
Disminucion (Aumento) Otros Activos	-	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	-476,901,239	-65,060,987
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminucion) Creditos de Bancos y Otras Obligaciones	277,860,999	840,173,039
Aumento (Disminucion) Capital Social	- 35,136,817	35,481,822
Distribucion de Fondos Sociales	- 31,800,000	-31,495,601
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	210,924,182	844,159,260
Aumento (Disminucion) del Efectivo	-325,193,657	-142,532,676
Efectivo al Inicio del Ejercicio	664,043,643	806,576,319
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	338,849,986	664,043,643


MARTHA LUCIA RENDÓN BOTERO
 Gerente COOPMUJER LTDA


VIVIANA MURILLO SANABRIA
 Contador Público T.P. 258726-T


NELLY SANCHEZ CAMPOS
 Revisor Fiscal T.P. 76240-T
 Ver Dictamen





Notas de Revelación a los Estados Financieros
Con corte en 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. INFORMACION DE LA COOPERATIVA

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA con domicilio principal en el municipio de San Gil, Departamento de Santander, fue creada el 24 de marzo de 1988, con la participación de 40 personas de la región; la entidad obtuvo la personería jurídica el 24 de marzo de 1988, la cual corresponde a la Resolución Número 378 emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP, hoy Superintendencia de Economía Solidaria.

COOPMUJER LTDA fue inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de febrero de 1997, en el Libro 1 bajo el No. 526 y fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la Actividad Financiera mediante Resolución 1494 el 15 de diciembre de 2000.

La Cooperativa se encuentra inscrita desde el 10 de julio de 2002 al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas –FOGACOO–, fecha desde la cual los depósitos se encuentran debidamente garantizados por el seguro de depósitos.

COOPMUJER LTDA es una cooperativa de ahorro y crédito del sector de la economía solidaria que fundamentada en los principios y valores cooperativos tiene como misión: ofrecer servicios financieros y no financieros, fomentar relaciones recíprocas de cooperación, confianza y respeto, tendientes a garantizar a sus asociadas un excelente servicio confiable y altamente calificado.

En atención a lo dispuesto en la parte 11 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Ministerio de hacienda y crédito público, Coopmujer Ltda se clasificó en el Primer Nivel de Supervisión, el cual cubre a todas las entidades que ejercen actividad financiera, es decir Cooperativas especializadas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

El Número de Identificación Tributaria de COOPMUJER LTDA es 800.040.977-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19-4 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: El numeral 7 del artículo 5 y el numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988, establece que los estatutos de toda Cooperativa deberán contener aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa los que para COOPMUJER LTDA con corte en 31 de diciembre de 2023, y según consta en el artículo 96 de los estatutos los aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de COOPMUJER LTDA se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (1.290.370.410), los cuales se ajustaran anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC), total ponderado, que calcula el DANE, que equivale a \$1.566.521.669, sin embargo, al cierre del ejercicio de 2023 estos descienden a la suma de \$1.285.852.857 siendo inferiores en la suma de \$280.668.812





Naturaleza de las operaciones:

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, COOPMUJER LTDA ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociadas, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus asociadas, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
2. Otorgar créditos a sus asociadas.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
4. Celebrar contratos de apertura de crédito.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
7. Emitir bonos.
8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
10. Desarrollar las actividades financieras con recursos de origen lícito, atendiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.
11. Las que autorice el Gobierno Nacional.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los Estados Financieros, la administración de **COOPMUJER LTDA** evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha.

Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

A la fecha de cierre COOPMUJER LTDA cuenta con 3.284 asociadas distribuidas en las oficinas de San Gil y Bucaramanga.

La información relacionada con las empleadas es como sigue:

Año	2023			2022		
	Of Sg	Of Bga	Total	Of Sg	Of Bga	Total
Funcionarias	9	2	11	9	2	11





Organización del Sistema de Información Contable

Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615 y modificado por la Resolución 2016210002975 del 20 de abril de 2016.

Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y la Gerencia están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo y seguimientos debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

En referencia a la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde el Consejo de Administración y está integrada con la gestión de los riesgos de las demás actividades de la cooperativa, así mismo hay un área especializada en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos financieros y no financieros a la actividad de ahorro y crédito, a través de los comités de:

Riesgos de Liquidez, Comité de riesgos, Comité de Crédito, Comité de evaluación de cartera, comité de Educación y Solidaridad y comité de planeación estratégica.

Las posiciones en riesgo se reportan debidamente al Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio del año 2023, COOPMUJER LTDA cuenta con una infraestructura tecnológica para brindar la información y los resultados necesarios tanto por el tipo de operaciones que realiza como por su volumen, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con las operaciones, la metodología de riesgos existente permite identificar los diferentes tipos de riesgos.

COOPMUJER LTDA cuenta con independencia entre área de negociación, control de riesgos y contabilización.

El personal que están involucradas con el área de riesgos está altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Nota 2. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los Controles de Ley establecidos en el TITULO III Capítulo I Fondo De Liquidez de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 en la siguiente referencia como lo es el Fondo de Liquidez, la cooperativa mantuvo durante el año 2023 el Fondo de Liquidez equivalente como mínimo al 10% de los Depósitos de Ahorros. A diciembre 31 de 2023 fue del 10.81%.

En la gestión y administración del Riesgo de Liquidez, establecido en Título IV, Capítulo III, Anexo III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 se realizaron las Evaluaciones del Riesgo de Liquidez mensualmente, se determinó la brecha de liquidez y para la cooperativa durante el año 2023 presentó un comportamiento positivo dentro de los parámetros establecidos por SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

COOPMUJER LTDA tuvo en cuenta lo referente a los límites y a los cupos individuales de crédito, de inversiones y la concentración de operaciones.

En el Título III, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 COOPMUJER LTDA cumple con las disposiciones referentes a la relación de solvencia, la cual fue a diciembre 31 de 2023 del 30.86%, siendo para la Cooperativa del 20% como mínimo.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos legales, en particular a lo referente a Lavado de Activos, Fondo de Liquidez, Evaluación del Riesgo de Liquidez, Concentración de Operaciones, Relación de Solvencia y demás disposiciones legales emanadas de la Superintendencia de la Economía





Solidaria, así mismo a las de carácter tributario nacional y municipal, como fueron actualización del Rut, actualización registro web, declaración anual de renta, información exógena, declaraciones de IVA cuatrimestrales, declaraciones de retención en la fuente mensuales, declaraciones de GMF semanales, declaraciones de retención mensuales de industria y comercio de San Gil y Bucaramanga, declaraciones de Industria y Comercio anuales y renovación del registro mercantil anual.

Nota 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Es el conjunto de metodologías que permiten identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos a los que está sometida la cooperativa o escenarios objeto, cuantificando las pérdidas derivadas de su acontecimiento, determinando las pérdidas para su eliminación y/o reducción, optimizándolas en términos económicos, a fin de preservar y/o mantener sus activos materiales, personales e inmateriales en la posición óptima para el desempeño de los objetivos estratégicos trazados. El tratamiento de los riesgos significa abordar activamente los riesgos que se han identificado en el proceso de gestión del riesgo denominados riesgos inherentes, la existencia de estos riesgos implica que los resultados se puedan ver afectados por la incertidumbre de su ocurrencia, ya que el concepto fehaciente del riesgo es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

COOPMUJER LTDA gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de sus objetivos estratégicos, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. COOPMUJER LTDA no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente autorizadas por el Consejo de Administración.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran:

- **Riesgos financieros:** Cuando hablamos de Riesgos financieros nos referimos a cualquier actividad empresarial que implica incertidumbre y que, por tanto, pueda ocasionar alguna consecuencia financiera negativa o positiva para la cooperativa. Por tanto, esta situación puede provocar la pérdida de capital, El riesgo financiero está ligado a la rentabilidad de la cooperativa, dentro de los riesgos financieros encontramos Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgos de Mercados.
- **Riesgos no Financieros:** es aquel que no tiene un origen financiero, pero que impacta de forma cuantificable en la cooperativa ya que su medida de cálculo es a nivel cualitativo, dentro de estos riesgos encontramos el Riesgo Operativo.

RIESGOS FINANCIEROS.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito surge cuando las contrapartes o partes relacionadas no tienen la capacidad de cumplir con sus obligaciones contractuales, este riesgo abarca el incumplimiento que es la evaluación objetiva de la probabilidad de que una contraparte incumpla con su obligación, a su vez mide las pérdidas esperadas por impagos de las asociadas

Este riesgo es gestionado por la administración de acuerdo a las políticas desarrolladas en el manual del sistema de administración de riesgo de crédito y el reglamento de cartera, a lo cual están debidamente aprobados por el Consejo de Administración y que es acatado por el área de crédito y cartera.

En cuanto al otorgamiento de crédito se aplican los conceptos y criterios establecidos en el Título IV,





Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cartera se clasifica en créditos de consumo y a su vez se califica según sus niveles de riesgo así:

- Categoría A, Riesgo Normal
- Categoría B, Riesgo Aceptable
- Categoría C, Riesgo Apreciable
- Categoría D, Riesgo Significativo
- Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad

Obteniéndose un índice de cartera por nivel de riesgo del 6.47% al cierre del ejercicio del año 2023. Se aplica el sistema de deterioro previsto en el Numeral 5.4 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cabe mencionar que, para el cierre del ejercicio de 2023 se cumplió con las disposiciones impartidas por nuestro órgano de supervisión en el cual se llevó a cabo el reporte pedagógico del modelo de pérdida esperada el cual cuantifica las posibles pérdidas que se pueden generar por la probabilidad de incumplimiento que pueda llegar a tener nuestras asociadas al momento del otorgamiento de obligaciones contractuales con la cooperativa.

Dentro del nuevo cronograma que la Superintendencia de Economía Solidaria emitió el día 6 de diciembre del 2022 en el cual realizan las debidas modificaciones a la implementación del modelo de referencia en el que aclaran que para el año 2023 se seguirá haciendo el reporte de la información pedagógico con fines de evaluar el impacto que este modelo representa para el sector, y para el año 2024 se deberá realizar la afectación contable de dicho modelo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez denota la posible materialización por incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los flujos financieros positivos como negativos; desde el punto de vista de los activos por la incapacidad que puede presentar la entidad para convertir rápidamente un activo en efectivo sin generar pérdidas de capital o interés por penalidad propia de los instrumentos desde el punto de vista de los pasivos que se pueden materializar por la incapacidad de financiar el crecimiento de sus operaciones y/o actividades y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecida.

La Cooperativa cuenta con un sistema de administración de riesgo de liquidez en funcionamiento el cual le permite hacer los diferentes hallazgos del mismo con el fin de dar óptimo cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria contando con un manual de sistema de administración y a su vez cuenta con un plan de contingencia en dado caso se materialice este riesgo debido a diferentes factores que puedan afectar a la Cooperativa y esto permitirá dar óptima solución.

La entidad mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo a lo pactado en los contratos con proveedores, empleados, contratistas y obligaciones financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. Mensualmente, se preparan, reportan y aplican las evaluaciones del riesgo de liquidez del fondo de liquidez conforme lo establece la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

El Comité de Riesgo de Liquidez es el órgano encargado de hacer seguimiento particular a la gestión de este riesgo, para lo cual se reúne mensualmente, dejando constancia de los análisis y determinaciones en las correspondientes actas.





RIESGO DE MERCADO

Hace referencia a la probabilidad de variación en el precio y posición de algún de activo de las cooperativas; o dicho de otra manera es el riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado.

Nosotros como cooperativas de ahorro y crédito, estamos permanentemente expuestas al riesgo de tasa de interés, dado que recibimos recursos a través de depósitos y obligaciones financieras, los cuales en su generalidad son a corto plazo, con el fin de tener un menor costo financiero; a su vez, estos recursos son colocados en cartera de créditos, que son a mediano y largo plazo, así mismo, este riesgo puede acentuarse aún más, por el hecho de recibir los recursos a tasa fija o variable y colocarlos en diferente tipo de tasa, lo cual se puede acuñar en el término “descalce en tasas”, esto permite evaluar el impacto en la estructura financiera de la cooperativa, hallando el riesgo de tasa de interés en diferentes escenarios para determinar el capital, liquidez y rentabilidad.

En el comité de riesgos financieros mes a mes se evalúa este riesgo determinando cual es el apetito capacidad y tolerancia que está dispuesta asumir la cooperativa frente a la posible eventualidad de que este se materialice.

COOPMUJER LTDA, en cuanto a sus inversiones corresponden al 5,86% del total de los activos por ende solo se implementó la primera fase de este riesgo que está compuesta por objetivos, introducción, políticas, procedimientos, documentos, identificación del riesgo, elementos y órganos de control. Esta primera fase se llevó a cabo al cierre del ejercicio de año 2021, dando óptimo cumplimiento a los expuesto en el cronograma de implementación de riesgos avalado por la Supersolidaria.

RIESGOS NO FINANCIEROS

RIESGO OPERATIVO

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencia o inadecuación en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos; a su vez el riesgo operativo está sujeto al *riesgo legal* que representa la posibilidad de pérdidas que puede incurrir una organización al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de las normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones, también dentro de este riesgo encontramos el *riesgo reputacional* el cual tiene como posibilidad de incurrir en pérdidas debido al desprestigio mala imagen publicidad negativa cierta o no cierta relacionada con sus prácticas de negocio, que pueden causar el retiro de las asociadas, disminución de ingresos y el inicio del de un proceso judicial.

COOPMUJER LTDA al cierre del ejercicio año 2023, cuenta con el sistema de administración de riesgo operativo implementado con sus respectivas políticas, procedimientos, identificación de los diferentes riesgos internos y externos control y monitoreo de los mismos, esto dando óptimo cumplimiento a las directrices impartidas por nuestro ente de supervisión.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

COOPMUJER LTDA, para el año 2023 ha logrado avanzar de manera positiva en la consolidación y puesta en marcha del Sistema de Administración de Riesgos – SIAR dentro del cual se encuentra SARLAFT donde se continúa con la labor de la prevención y cumplimiento de normatividad, logrando de esta manera que nuestra entidad pueda tener un mejor control para prevenir y mitigar este riesgo, por esta razón logramos implementar metodologías claras de control y seguimiento.





Nuestras actividades están orientadas principalmente a:

Conocimiento del cliente y del mercado

La totalidad de las asociadas ingresadas durante el año 2023, se verificaron físicamente con el diligenciamiento completo del formulario de vinculación, adjuntado la documentación respectiva y finalizando con la consulta a la lista vinculante. Las principales observaciones tienen que ver con espacios que se dejan en blanco, por lo que se efectuó una capacitación de refuerzo para el debido diligenciamiento del formulario de vinculación de Asociado N. 6.

Se actualizan cada vez que se presta el servicio de crédito, o cualquier otro servicio como ahorro. Dicha información se está actualizando en la base de datos del aplicativo. En conclusión, consideramos que la estrategia de actualizar datos a medida que los asociados utilizan los servicios de crédito y cuando apertura productos de ahorro es efectiva.

Para el año 2023 COOPMUJER LTDA utilizó la herramienta UBICA de TRANSUNION, la respectiva validación de las Asociadas que se encontraban desactualizadas en su hoja vida y era de difícil acceso la información que reposaba en el sistema.

Informe en Listas Restrictivas

La Oficial de Cumplimiento se permite dar informe sobre la consulta de listas restrictivas validación que se realiza con la Entidad Coopcentral bajo una herramienta llamada Consulta Efectiva donde validamos la identificación.

Herramienta tecnológica

La entidad cuenta con una herramienta tecnológica llamada, SIIARÉ es una plataforma en la nube especializada para la gestión, evaluación control y monitoreo de la administración de riesgos no financieros, en la implementación y automatización de sistemas de gestión de riesgos, esta permite la ejecución de la matriz de calor, identificación de los riesgos, matriz de riesgos inherentes.

Cumplimiento de los Reportes

UIAF

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica en el título V, sobre el régimen de control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicable para las Entidades de Ahorro y Crédito y Multiactiva, fueron enviados los reportes a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero "UIAF" en los formatos vigentes.

Los anteriores reportes fueron enviados a la UIAF en los formatos vigentes dentro del límite establecido para tal fin, atendiendo las disposiciones de la SES. Copia de los archivos que soportan el reporte, reposan en los archivos de la entidad, así como el archivo de respuesta al recibido por la UIAF.

Otros reportes

Dando cumplimiento con lo expuesto en la resolución No. 000044 del 20 de mayo del 2021 expedida por la DIAN del anexo No III especificaciones técnicas reporte CRS formato 2704 versión 1, y cumpliendo con la responsabilidad la cooperativa realizó la debida diligencia de realizar reporte de información solicitados en el cual fue negativo.

En cuanto al reporte FATCA el cual consiste en los residentes y respónsables fiscales de los EE. UU que tengan recursos fuera del país, COOPMUJER LTDA dentro de su base social no reúne los requisitos establecidos para este reporte.





En relación al reporte RUB registro único de beneficiarios finales contemplado en la resolución No. 001240 del 28 de septiembre del 2022 en cual modifica la fecha de presentación de la información a través de los sistemas informáticos de la DIAN, para la vigencia 2023 COOPMUJER LTDA realizó el reporte del RUB en Julio 23, dando cumplimiento con la resolución.

Auditoría y control

COOPMUJER LTDA, cuenta con Revisoría Fiscal debidamente posesionado ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual tiene instrumentados controles adecuados que le permiten detectar el incumplimiento de las instrucciones para la prevención del lavado de activos y demás normas legales.

COOPMUJER LTDA, cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT, y en el año 2023 se desarrollaron y aplicaron políticas, procedimientos, mecanismos y controles así:

Se presentaron oportunamente los informes institucionales a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

Se cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizaron los procesos que permiten adelantar un seguimiento a las operaciones realizadas por las asociadas, monitoreo de transacciones que determinan el nivel de riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo de las asociadas.

Se han definido y se mantienen actualizadas las políticas, procedimientos, y mecanismos del SARLAFT, debidamente aprobado por el Consejo de Administración; son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las funcionarias con el fin de afianzar la cultura del riesgo y así lograr su eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento.

Nota 4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACION

Bases de preparación los estados financieros

- a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contenidas en el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009; esta disposición legal adoptó para Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera, que requieren de la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria.
- b) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- c) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- d) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- e) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante



**Base de contabilidad de causación**

COOPMUJER LTDA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los Estados Financieros individuales de COOPMUJER LTDA se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Consejo de Administración de COOPMUJER LTDA, en el Acta 181 de junio 21 de 2014 aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y normas adicionales las que serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**El Efectivo:**

Comprende el efectivo en caja menor y general, así como los depósitos bancarios a la vista en cuentas de ahorro y corrientes en moneda nacional y extranjera

Equivalentes de efectivo:

Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF-PYMES.



**Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos:**

Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido.

Reconocimiento y medición

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la Secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

B. ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Artículo 1.1.4.5.2 Decreto 2420 del 2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

“Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”.

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF No. 22 de 2020, por otra parte, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.





Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496/15 que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado.

Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; las inversiones en CDT son medidas al costo amortizado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.14 (a). Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se mantienen en otras entidades cooperativas son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14(c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de la NIIF para PIMES, contenida en el decreto 2020 de 2015 y sus modificaciones.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COOPMUJER LTDA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo





y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496/15.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COOPMUJER LTDA revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del Capítulo II, Título IV de la CBCF No. 22 de 2020.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo se cuantifica como sigue:

CALIFICACIÓN	CARTERA DE CONSUMO		
	DÍAS	% DETERIORO LEY	% DETERIORO COOPMUJER LTDA
A	0-30	0%	0%
B	31-60	1%	3%
C	61-90	10%	13%
D	91-180	20%	23%
E	181-360	50%	55%
E	>360	100%	100%

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Teniendo en cuenta que el deterioro de la cartera de crédito se calculó de acuerdo a lo estipulado por la Supersolidaria en el anexo 2 del Capítulo II, Título IV, COOPMUJER LTDA realizó el debido reporte pedagógico reconociendo la afectación en la estructura financiera que este modelo nos puede generar, el cual se ejecutará contablemente para el año 2024 conforme a las directrices emitidas en la carta circular externa No. 43 del 06 de diciembre del 2022 por nuestro ente supervisor.

Cabe aclarar que, dentro de la metodología de este modelo, todas las categorías por nivel de riesgo contasen con unos rangos de deterioro así:

Calificación	Asociaciones Mutuales	Cooperativas Especializada		Especializada		Multi activa	
		De Trabajo Asociado	De Ahorro Y Crédito	Sin Sección De Ahorro	Fondos De Empleados	Con Ahorro Y Crédito	Multi activa Sin Sección De Ahorro
A	0,32%	1,72%	1,50%	4,03%	1,95%	1,86%	3,54%
B	1,56%	16,00%	5,95%	8,43%	10,88%	7,89%	8,19%
C	2,94%	26,57%	13,82%	9,59%	23,13%	20,29%	16,50%
D	9,81%	35,82%	32,77%	28,12%	35,89%	40,52%	36,30%
E	41,92%	46,46%	41,71%	39,86%	50,14%	44,51%	42,27%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%





Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

- (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

C. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COOPMUJER LTDA aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES

Reconocimiento y Medición

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan: comprenden terrenos y edificaciones relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, muebles y equipo de oficina, y equipos de computación y comunicaciones.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.





Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo: COOPMUJER LTDA reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Clase de Activo	Vida Útil en Meses	Método Depreciación
Terrenos	0	Lineal
Edificaciones	600	Lineal
Muebles y Equipo de Oficina	120	Lineal
Equipo de Computación y Comunicaciones	60	Lineal

Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo:

De más incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPMUJER LTDA revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los períodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.





D. Otros Activos – Activos Intangibles Adquiridos

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Reconocimiento y medición

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los intangibles, COOPMUJER LTDA aplicará las directrices de política contenidas en la sección 18 de NIIF para Pymes. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

18.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello, la entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

1. es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
2. el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
3. el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

18.5 Una entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

18.6 Una entidad utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

18.7 En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad del párrafo 18.4(a) se considerará siempre satisfecho.

E. Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que COOPMUJER LTDA tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.





Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades como son depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término, depósitos de ahorro contractual, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y otras, los fondos sociales y otros pasivos; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y medición

Los depósitos de ahorro captados en CDAT se miden al costo amortizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.14 (a) de la sección 11 de la NIIF para PYMES contenida en el decreto 24 de 2015 y sus modificaciones.

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COOPMUJER LTDA por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COOPMUJER LTDA mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

F. Cuentas por Pagar y Otras

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, exigibilidades por servicio de recaudo, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.





Beneficios a Empleados

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COOPMUJER LTDA aplicarán las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y Medición

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COOPMUJER LTDA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPMUJER LTDA, los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- (a) Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- (b) Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

G. Otros Pasivos

Comprende los anticipos y avances recibidos de asociadas y los ingresos recibidos para terceros los cuales son consignados en los periodos señalados y pactados de manera previa.

Los anticipos y avances: Registra las sumas de dinero recibidas por el ente económico como anticipos y avances recibidos por la venta de servicios, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados que han de ser aplicados posteriormente.

H. Patrimonio

Capital Social

El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por las asociadas y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio de la Asamblea General son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

En este sentido el artículo 95 del Estatuto contempla: El patrimonio de COOPMUJER LTDA estará compuesto por:

- (a) Los aportes sociales individuales y amortizados
- (b) Los aportes extraordinarios que decreta la Asamblea General





- (c) Las reservas y fondos de carácter permanente
- (d) Los auxilios y donaciones que se reciban para incrementar el patrimonio
- (e) El superávit por valorizaciones
- (f) Los excedentes no aplicados o las pérdidas no cubiertas
- (g) Otras cunetas o rubros establecidos según las normas internacionales de información financiera

Reconocimiento y Medición

Los aportes sociales serán tratados como advierte artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de diciembre 14/2015 queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General.

Reservas

Reserva para protección de aportes sociales: Suma destinada para proteger los aportes sociales; se constituyen con el 20% como mínimo de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988 artículo 54), aprobado por la asamblea general de asociados.

Fondos de destinación Específica

Recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, destinados a la constitución de fondos con fines específicos, como lo es el fondo para amortización de aportes.

Superávit

Son recursos provenientes de donaciones recibidas de asociados y terceros.

Resultados del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COOPMUJER LTDA al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición

Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.





I. **INGRESOS**

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA aplicara las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.

COOPMUJER LTDA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de COOPMUJER LTDA, por su cuenta propia. COOPMUJER LTDA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPMUJER LTDA incluirá en ingresos de actividades ordinaria solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de COOPMUJER LTDA.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

- (a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Son ganancias u otros ingresos: Los ingresos por valoración inversiones, Otros Ingresos, Recuperaciones Deterioro, Administrativos y Sociales y Servicios Diferentes al Objeto Social.

Reconocimiento y Medición

Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

J. **Gastos**

Son erogaciones que realiza COOPMUJER LTDA con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.





Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento y Medición

Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

K. Costos

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COOPMUJER LTDA, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición

Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios, posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

II. NOTAS ESPECÍFICAS

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

Corresponde al saldo en las cuentas de caja y bancos, de estas partidas no existen restricción para su disposición, el efectivo restringido en banco corresponde a recursos del fondo de liquidez reposados en cuenta de ahorro y Certificado de Depósitos a Término- CDT, la cual; solo puede ser utilizado para solucionar problemas que liquidez. Las partidas que se muestran han sido debidamente conciliadas en el caso de los bancos, y se cuenta con arqueos con relación a la caja.

Las cifras que hacen parte del Efectivo y Equivalente a Efectivo son:

Cuenta	2023	Part.	2022	Part.	Variacion	
					\$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	338.849.986	3,58%	664.043.703	7,55%	- 325.193.717	-48,97%
Caja	112.962.500	1,19%	111.509.950	1,27%	1.452.550	1,30%
Bancos y Otras Entidades Financieras	120.762.302	1,28%	87.541.709	1,00%	33.220.593	37,95%
Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinacion Esp.	105.125.184	1,11%	464.992.044	5,29%	- 359.866.860	-77,39%





El efectivo y equivalente al efectivo para el año 2023 presentó una disminución del 48,97%, esto debido al corrimiento del Efectivo de uso restringido ya que para el año 2022, esta partida correspondía un 5,29% del Activo Total de la entidad, relacionado al 2023 que llegó a ser el 1,11%.

Los recursos en la caja se encuentran amparados con póliza contratada con la Equidad Seguros, contando con una cobertura hasta por \$80 millones, Para cada oficina se asignan los valores máximos permitidos autorizados por la administración, todo esto; de acuerdo con sus operaciones como medida de salvaguardar el efectivo.

El Efectivo Restringido corresponde a las cuentas de Ahorros que se tienen en el Banco Cooperativo Coopcentral, constituida por COOPMUJER LTDA para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones, cumpliendo con la reglamentación establecida en la parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2025, Ministerio de hacienda y crédito Público.

El componente de Efectivo y Equivalente a Efectivo Restringido corresponde a:

Entidad	Tipo de Cuenta	Nro. Cuenta	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Saldo
Banco Coopcentral	Ahorro Ordinario	130150798	4/08/1994	A la Vista	1.001.998
Banco Coopcentral	Crece diario	401814372	18/11/1997	A la Vista	104.123.186
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ					105.125.184

Relacionamos a continuación la concentración de recursos en Bancos y Otras Entidades Financieras a Diciembre 31 de 2023 los saldos bancarios cerraron de la siguiente manera:

CUENTAS	Saldo Dic-2023	Participación	
BANCOS COMERCIALES	28.076.178		23,25%
Bancolombia	6.946	0,0%	
Banco Bogotá	8.778.186	7,3%	
Banco Caja Social	18.411.668	15,2%	
BBVA	879.378	0,7%	
BANCOS COOPERATIVOS	92.686.124		76,75%
Banco Coopcentral	92.686.124	27,4%	
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	120.762.302		100.00%

NOTA 6. INVERSIONES

Fondo de Liquidez

Corresponde al porcentaje de los depósitos, los cuales fueron entregados en custodia en la entidad emisora de los títulos que es el Banco Cooperativo Coopcentral. Cumpliendo con las reglamentaciones establecidas en la parte 11 del libro 2 el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, ministerio de hacienda y crédito público.





A diciembre 31 de 2023 la cooperativa tiene constituido el fondo de liquidez en Efectivo y Equivalente al Efectivo – Efectivo Restringido.

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Dentro de este rubro COOPMUJER LTDA registra las inversiones de Patrimonio constituidas en Coopcentral, la Equidad, Confecoop y Emprender, anualmente estas entidades reconocen un retorno cooperativo sobre estas inversiones a una tasa de hasta el Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior, por disposición estatal.

Cuenta	2023	Part.	2022	Part.	Variacion	
					\$	%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS PATRIMONIO	144.959.582	%	129.807.018	%	15.152.564,00	11,7%
Coopcentral	72.785.793	50,2%	69.898.966	53,8%	2.886.827,00	4,1%
La Equidad Seguros Generales O.C.	25.665.510	17,7%	21.025.510	16,2%	4.640.000,00	22,1%
La Eequidad Seguros de Vida O.C.	35.928.279	24,8%	35.928.279	27,7%	-	0,0%
Confecoop Oriente	580.000	0,4%	454.263	0,3%	125.737,00	27,7%
Emprender	10.000.000	6,9%	2.500.000	1,9%	7.500.000,00	300%

NOTA 7. CARTERA DE CREDITO

COOPMUJER LTDA, durante la vigencia 2023 colocó 191 créditos entre sus asociadas, los cuales sumaron \$3.231.100.000, ejecutados así:

CONSOLIDADO DE CREDITOS DESEMBOLSADOS		
OFICINA	NUMERO DE CREDITOS	VALOR CRÉDITO APROBADO
San Gil	164	2.900.100.000
Bucaramanga	27	331.000.000
TOTAL	191	3.231.100.000

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida grupo deudores.

Los recursos utilizados para otorgar créditos provienen de depósitos captados de asociadas, créditos de bancos y otras obligaciones financieras y de recursos propios de la Cooperativa.

A diciembre 31 de 2023 la Cooperativa tiene una cobertura de deterioro de la cartera de créditos del 94.43%.

La cooperativa cumple lo establecido sobre cupos individuales de crédito y concentración de operaciones que trata el artículo 2.11.10.2.1 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015.

Sobre la cartera de créditos no existen restricciones.





El índice de morosidad a 31 de diciembre de 2023 cerro en un 6,47%, correspondiente a la Agencia Bucaramanga el 4.41% y San Gil 6.69%.

La tasa promedio efectiva de colocación para Cartera de Crédito es del 28,23%.

Las tasas de la colocación se dan bajo el acuerdo 007 del 03 de diciembre del 2021, modificado en el acta 271 del 27 de agosto de 2022, por el medio en el cual se autoriza en forma amplia y suficiente al Consejo de Administración para fijar las tasas de intereses activas y pasivas, en el artículo 7 del presente acuerdo hace mención sobre la fijación de las tasas activas y demás disposiciones

La administración continúa realizando gestión de cobro sobre sobre los créditos castigados; actividad a la cual efectúa seguimiento el organismo de control.

Para el otorgamiento de créditos, COOPMUJER LTDA aplica los conceptos y los criterios mínimos establecidos numeral 5.2.1.4 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y financiera No. 22 de 2020 y, así mismo lo contemplado en el reglamento de crédito y en el manual del SARC se contemplan estos criterios, estos son:

- Capacidad de pago
- Solvencia económica
- Consulta a las centrales de riesgos y comportamiento histórico con crédito en la cooperativa.
- Garantías.

POLÍTICAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE GARANTÍAS

TIPOS DE GARANTIAS. Las asociadas de COOPMUJER LTDA podrán tramitar créditos con garantía personal o admisible, de acuerdo con lo que dispone el Decreto 2360 de noviembre 29 de 1993 y a lo estipulado en el reglamento de crédito con sus modificaciones y ajustes, que clasifica las garantías de dicha manera

GARANTÍA PERSONAL: Se entiende como tal, aquella que puede ser ofrecida por personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, ya que con su firma en el pagaré se responsabilizan solidariamente a cancelar la suma estipulada en el documento que aceptan. El endoso de pagarés y las hipotecas en segundo grado también se consideran garantía personal.

Las deudoras que tramiten solicitudes de crédito en COOPMUJER LTDA, podrán hacer uso de este tipo de garantías siempre y cuando su endeudamiento individual consolidado sea inferior o igual a veinte (45) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

PARÁGRAFO 1: Una persona natural o jurídica, podrá actuar en calidad de deudora o codeudora de tantos créditos como su solvencia y capacidad de pago así se lo permita.

GARANTIA ADMISIBLE: Se entiende por tal, aquella que reúna dos condiciones.

- a) Que tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, suficientes para cubrir el monto de la obligación
- b) Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar a COOPMUJER LTDA preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.





Se consideran garantías admisibles las siguientes:

- Contratos de Hipoteca
- Contratos de prenda con o sin tenencia
- Bonos de prenda
- Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- Depósitos de dinero de que trata el artículo 1173 del Código del Comercio
- Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía
- Aportes a Cooperativas en los términos del artículo 49 de la ley 79 de 1988.
- Garantía personal de personas jurídicas que tengan en circulación en el mercado de valores, avalados, calificados como de primera clase por empresas inscritas en la Superintendencia de Valores.
- Las demás que cumplan las condiciones de suficiencia y respaldo jurídicamente eficaz, de acuerdo con las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 1: La enumeración de las garantías admisibles contempladas en el presente artículo no son taxativas; por lo tanto, serán garantías admisibles aquellas que, sin estar comprendidas en las clases enumeradas en este artículo, cumplan las características señaladas anteriormente.

PARAGRAFO 2: De acuerdo con las líneas y montos del crédito las garantías se establecen como sigue:

MONTO DESCUBIERTO	LINEA	GARANTIA
0 (70% de los aportes)	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor
Hasta 20 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor
>20 <35 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Dos (2) Codeudores con solvencia Comprobada
>35 <45 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con bien raíz y Dos (2) con solvencia comprobada.
>45 <80 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.
> 80 S.M.M.L.V	Todas las líneas	

PARÁGRAFO TERCERO: Será de carácter obligatorio la constitución de hipoteca, cuando la asociada tramite en una sola solicitud Crédito que se encuentre entre los montos establecidos a saber:

>45 <80 S.M.M.L.V.	Todas las líneas	Firma de la solicitante y Un (1) Codeudor con solvencia
>80 S.M.M.L.V	Todas las líneas	comprobada y constitución de Garantía Real o admisible.





PARÁGRAFO CUARTO: no será exigible garantía real cuando en cabeza de una misma asociada haya tramitado de manera independiente créditos, sólo se exigirá si la sumatoria de los mismos, supera el equivalente a ochenta (80) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, independiente del monto de la nueva solicitud de crédito que realice.

COBERTURA DE GARANTÍAS ADMISIBLES

Cuando se trate de garantías admisibles hipotecarias, COOPMUJER LTDA podrá prestar hasta un cierto porcentaje calculado sobre el valor comercial de los predios que actúen como garantía, según se detalla a continuación:

CONCEPTO	MARGEN DE GARANTIA Descubierto/Vr. Comercial (%)
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios	70%
Prendas sobre vehículos particulares último modelo	70%
Prenda sobre vehículos particulares modelos hasta 5 años	60%
Prenda sobre vehículos particulares de 5 a 10 años y vehículos de servicio público último modelo	50%
Prenda sobre vehículos particulares de 10 a 15 años y vehículos de servicio público modelo hasta 5 años.	40%
Certificado de Depósito a Término.	100%

PARÁGRAFO 1: Se autoriza de manera especial a la Gerencia para reglamentar los anteriores porcentajes, sin exceder los topes establecidos en este artículo, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la evaluación del riesgo asociado a la operación crediticia y las condiciones de mercado.

PARÁGRAFO 2: si por alguna razón se llegare a autorizar el uso de la garantía prendaria sin tenencia sobre vehículo, se podrá prestar máximo hasta el 50% del último avalúo comercial (cobertura de 200%).

PARÁGRAFO 3: los avalúos comerciales de predios que se reciban en calidad de garantía admisible hipotecaria o prendaria solo podrán ser realizados por los peritos contratados por la entidad para tal fin.

POLÍTICAS ADOPTADAS PARA REALIZAR BAJA EN CUENTAS

Se define como cartera castigada aquella que realizada la gestión de cobro se demuestra que no existe posibilidad de recaudo, que se retiran del activo y se trasladan a cuentas de orden continuando la labor de gestión para su recuperación.

Por política serán sujetas de castigo las obligaciones que:

Se encuentren debidamente provisionadas al 100%, tanto por capital e intereses causados

En el caso de baja en cuentas de cartera de cuentas por cobrar derivadas de esta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario de la asociada, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor de la asociada retirada; por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudoras que continúen Asociadas a COOPMUJER LTDA.

En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar la normatividad vigente y luego castigar el saldo insoluto de la obligación.

Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, la baja en cuentas será aprobados por el Consejo de Administración, previo el análisis y el cumplimiento de





los requisitos mínimos señalados en la reglamentación vigente y previa exposición de los casos por parte de la gerente de COOPMUJER LTDA o a quien ésta delegue, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Valor de la cartera a castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
2. Certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar el castigo.
3. Concepto del Representante Legal.
4. Las gestiones realizadas para considerar los activos a castigar como incobrables o irrecuperables.
5. Concepto jurídico, técnico y legal sobre la ir recuperabilidad, del castigo de cartera de crédito o cuentas por cobrar

El Consejo de Administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (Gerente, Comités y/o Abogados). Los informes deben estar debidamente motivados, indicando en forma detallada el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.

La decisión de castigo depende de las políticas internas de COOPMUJER LTDA, sin que ello libere a las administradoras de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Gestión de cobro cartera castigada: agotadas las gestiones directas, prejudicial y jurídicas por parte de COOPMUJER LTDA, se iniciará el proceso de cobranza y recuperación de la cartera castigada, de acuerdo con los procedimientos definidos.

Reporte Del Castigo A Las Entidades De Control

La Representante Legal debe reportar a la Superintendencia de la Economía Solidaria o la entidad que haga sus veces, la información requerida de acuerdo con la normatividad legal vigente

Las obligaciones y montos castigados durante el período

En la vigencia del año 2023 analizada las políticas internas de la baja en cuentas y previendo la recuperación de esta, el Consejo de Administración NO consideró necesario aprobar baja en cuentas de cartera de Crédito, sin embargo, desde la administración se impartieron estrategias con el ánimo de ejecutar recuperación de esta cartera lo que conllevó que para el año 2023 se obtuviera un total de recuperación por valor de \$ 14.566.840

Los valores y número de créditos reestructurados por modalidad y composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas.

En la vigencia del 2023 la cooperativa no efectuó reestructuraciones en su cartera de crédito, procedimiento entendido como el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle a la asociada la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Las ventas y/o compras de cartera

La cooperativa en la vigencia 2023 no realizó venta y/o compras de cartera de crédito

Los créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales

En la vigencia 2023 no efectuó créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios, y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.





Novaciones

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil. Los tipos de novación, según lo establecido en el artículo 1690 del código civil:

Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.

Sustituyéndose u nuevo deudor al antiguo que en consecuencia queda libre.

La sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el código civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, la organización solidaria deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto para el otorgamiento de un nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado para tal evento

COOPMUJER LTDA para el cierre del año 2023 finalizo con 49 novados que representan así:

SUCURSAL	Nº CR
San Gil	47
Bucaramanga	2
TOTAL	49

Evaluación de cartera de crédito

En la etapa de seguimiento de la cartera de crédito y específicamente en la evaluación y calificación de la cartera de crédito, la Cooperativa tiene en cuenta los criterios establecidos en el numeral 5.2.2.2.1 del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y, así mismo lo contemplado en el reglamento de crédito y en el manual del SARC se contemplan estos criterios.

Los criterios estipulados por Coopmujer Ltda para la recalificación de la cartera son:

- a) Capacidad de pago
- b) Solvencia de la deudora
- c) Garantías
- d) Información proveniente de las centrales de riesgo
- e) Servicio de la deuda
- f) Número de veces que ha sido reestructurado el crédito
- g) Actividad económica de las deudoras





Al cierre de Diciembre de 2023 la cooperativa cuenta con 517 pagares desembolsados y un total de 305 deudoras que registran un saldo de capital por \$ 7.653.353.952, precisando que el comité analizó cada uno de los créditos de la cooperativa evidenciando que ninguno de los deudores de la cooperativa afronta situación que obligue a la recalificación.

El comité de riesgo consideró prudente no efectuar recalificación a categorías de riesgo superior para las asociadas que alcanzaron un puntaje mayor a 60 puntos que miden las variables que califican a las deudoras en categoría "A", en total se registraron 284 Asociadas en ese nivel de calidad.

Es de anotar que los créditos que no cumplen el puntaje mínimo, es decir, igual o inferior a 60 puntos se calificaron teniendo en cuenta la calificación que tenían en el cierre de Diciembre de 2023.

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
CARTERA DE CREDITOS	7.496.705.700	%	6.925.479.987	%	571.225.713	8,25%
CREDITO DE CONSUMO	-	0%	59.837.773	0,86%	- 59.837.773	-100%
Categoría A Riesgo Normal	-	0%	14.232.275	0,21%	- 14.232.275	-100%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	-	0%	45.605.498	0,66%	- 45.605.498	-100%
CREDITOS DE CONSUMO SIN LIBRANZA	7.653.353.952	102,1%	6.962.569.787	100,54%	690.784.165	9,92%
Categoría A Riesgo Normal	7.158.004.583	95,48%	6.629.353.649	95,72%	528.650.934	7,97%
Categoría B Riesgo Aceptable	45.650.553	0,61%	44.773.900	0,65%	876.653	1,96%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	51.067.638	0,68%	44.258.353	0,64%	6.809.285	15,39%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	398.631.178	5,32%	244.183.885	3,53%	154.447.293	63,25%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	384.391.000	5,13%	289.855.997	4,19%	94.535.003	32,61%
Categoría A Riesgo Normal	306.689.605	4,09%	207.088.104	2,99%	99.601.501	48,10%
Categoría B Riesgo Aceptable	1.531.933	0,02%	620.167	0,01%	911.766	147,02%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	2.586.197	0,03%	7.829.918	0,11%	- 5.243.721	-66,97%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	45.627.601	0,61%	33.641.639	0,49%	11.985.962	35,63%
Intereses Creditos con Periodo de Gracia	27.955.664	0,37%	40.676.169	0,59%	- 12.720.505	-31,27%
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	1.639.915	0,02%	1.339.818	0,02%	300.097	22,40%
Categoría A Riesgo Normal	163.652	0,00%	-	0,00%	163.652	100%
Categoría B Riesgo Aceptable	42.168	0,00%	-	0,00%	42.168	100%
Categoría D Riesgo Significativo	45.582	0,00%	-	0,00%	45.582	100%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	1.388.513	0,02%	1.339.818	0,02%	48.695	3,63%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	- 388.336.251	-5,18%	- 234.411.768	-3,38%	- 153.924.483	65,66%
Categoría B Riesgo Aceptable	- 1.369.517	-0,02%	- 1.343.216	-0,02%	- 26.301	1,96%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	- 11.745.558	-0,16%	- 10.179.421	-0,15%	- 1.566.137	15,39%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	-	0,00%	- 10.605.498	-0,15%	10.605.498	-100%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	- 375.221.176	-5,01%	- 212.283.633	-3,07%	- 162.937.543	76,75%
DETERIORO INTERESE CREDITOS DE CONS	- 76.169.462	-1,02%	- 82.147.726	-1,19%	- 5.978.264	-7,28%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Categoría D Riesgo Significativo	- 2.586.197	-0,03%	- 7.829.918	-0,11%	5.243.721	-66,97%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	- 45.627.601	-0,61%	- 33.641.639	-0,49%	- 11.985.962	35,63%
Intereses Creditos con Periodo de Gracia	- 27.955.664	-0,37%	- 40.676.169	-0,59%	12.720.505	-31,27%
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIA	- 1.639.915	-0,02%	- 1.339.818	-0,02%	- 300.097	22,40%
Categoría A Riesgo Normal	- 163.652	0%	-	0%	163.652	100%
Categoría B Riesgo Aceptable	- 42.168	0%	-	0%	42.168	100%
Categoría C Riesgo Apreciable	-	0%	-	0%	-	0%
Categoría D Riesgo Significativo	- 45.582	0%	-	0%	45.582	100%
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	- 1.388.513	-0,02%	- 1.339.818	-0,02%	48.695	3,63%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDI	- 76.533.539	-1,02%	- 70.224.076	-1,01%	- 6.309.463	8,98%
Deterioro General Cartera de Credito	- 76.533.539	-1,02%	- 70.224.076	-1,01%	- 6.309.463	8,98%




CONSOLIDADO CARTERA DE CRÉDITO

	2023	2022
Cartera Vigente	7.158.004.583	6.643.585.924
Cartera Vencida	495.349.369	378.821.636
	7.653.353.952	7.022.407.560
Intereses Cartera de Crédito	384.391.000	289.855.997
Pagos por Cuentas de Asociadas	1.639.915	1.339.818
Menos: DETERIOROS	- 542.679.167	- 388.123.388
TOTAL CARTERA NETA	7.496.705.700	6.925.479.987
INDICADOR DE CALIDAD DE LA CARTERA	6,47%	5,39%

La Cartera de Crédito clasificada por nivel de riesgo cierra a diciembre 31 de 2023 con las siguientes cifras:

COMPORTAMIENTO CONSOLIDADO

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO		CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO	INTERESES	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADAS	DETERIORO	DETERIORO PAGO POR CUENTAS DE ASOCIADAS	DETERIORO INTERESES	DETERIORO INTERESES ALIVIOS	DETERIORO GENERAL	TOTAL CARTERA DE CREDITO
	DIAS	% DETERIORO COOPMUJER LTDA									
A	0-30	0%	7.158.004.583	315.033.744	163.652	0	163.652	0	8.344.139		7.464.694.188
B	31-60	3%	45.650.553	1.531.933	42.168	1.369.517	42.168	0			45.812.969
C	61-90	13%	0	0	0	0	0	0			0
D	91-180	23%	51.067.638	2.890.493	45.582	11.745.558	45.582	2.586.197	304.296		39.322.080
E	181-360	55%	52.022.227	2.631.580	0	28.612.225	0	2.631.580			23.410.002
E	>360	100%	346.608.951	62.303.250	1.388.513	346.608.951	1.388.513	42.996.021	19.307.229		0
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO			0	0	0	0	0	0	0	76.533.539	-76.533.539
TOTALES			7.653.353.952	384.391.000	1.639.915	388.336.251	1.639.915	48.213.798	27.955.664	76.533.539	7.496.705.700

La Supersolidaria impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el Decreto No.417 de 17 de marzo de 2020 mediante las siguientes Circulares Externas No.11 del 19 de marzo de 2020, No.17 del 17 de julio de 2020 y No.18 del 10 de agosto de 2020.

A continuación, se relacionan las asociadas que, a Diciembre 31 de 2023, se acogieron a los alivios ofrecidos por la cooperativa, de acuerdo a la normatividad vigente:





OFICINA SAN GIL- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020 / CIRCULAR 17 JULIO 17-2020

PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION
20190991	27/abr/2020	19,671,874	2,848,354	E
20170504	31/mar/2020	14,554,983	3,495,847	E
20190830	29/abr/2020	15,980,332	2,700,096	A
20180721	31/mar/2020	5,332,982	803,966	A
20190948	31/mar/2020	14,336,128	3,223,658	E
20170395	24/abr/2020	22,603,941	4,857,650	E
20170404	31/mar/2020	4,467,212	598,889	A
TOTALES		96,947,452	18,528,460	

OFICINA SAN GIL-ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION
20201061	15/may/2020	5,396,177	448,751	A
20191013	20/may/2020	3,327,214	212,788	A
20201042	20/may/2020	1,101,735	93,896	A
20170279	27/abr/2020	4,307,182	245,869	E
20190889	27/abr/2020	6,147,809	652,420	E
20190871	20/may/2020	3,015,977	304,296	D
20191034	19/jun/2020	7,770,996	674,747	A
20190965	30/abr/2020	6,732,329	1,884,532	A
20190835	24/abr/2020	14,333,901	-	A
20191005	24/abr/2020	8,564,698	486,352	A
20180713	31/mar/2020	21,108,375	2,697,520	E
20191020	24/abr/2020	8,946,288	440,122	A
TOTALES		90,752,681	8,141,293	

OFICINA BUCARAMANGA- ALIVIOS - CIRCULAR 11 MARZO 19-2020

PAGARÉ	FECHA ALIVIO	SALDO CAPITAL	INTERESES CAUSADOS	CALIFICACION
20183169	30/abr/2020	13,234,597	1,285,911	E

A Diciembre 31 de 2023 la cooperativa provisionó la totalidad de los intereses causados correspondiente a los alivios de cartera de crédito.





NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS

Para el cierre 2023 este rubro presento una variación del -72% comparado con el año anterior, esto corresponde ya que no se causó avances anticipados para proveedores.

A 31 de Diciembre del 2023, la cuentas por cobrar cerraron de la siguiente manera:

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	3.386.748	0,04%	12.295.567	0,14%	- 8.908.819	-72%
Avances y Anticipos Entregados	-	0,00%	11.050.000	0,13%	- 11.050.000	-100%
Activos por Impuestos Corrientes	2.836.748	0,03%	1.103.148	0,01%	1.733.600	157%
Otras Cuentas por Cobrar	550.000	0,01%	142.419	0,00%	407.581	286%

La cuenta 1640 activos por impuestos corriente registra el anticipo de impuesto de autorretención del impuesto de Industria y Comercio que corresponde a la ciudad de Bucaramanga, esta autorretención es descontada en pago del impuesto anual de 2023.

La cuenta 1660 otras cuentas por cobrar registran el valor adeudado por una asociada.

NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

La propiedad, planta y equipo está conformada por bienes de cualquier naturaleza que posee la entidad con carácter necesario para el desarrollo normal de sus operaciones, se revelan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

Comprende terrenos y edificios relacionados principalmente con sedes de atención al público y oficinas, maquinaria, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y computo, entre otros.

La propiedad planta y equipo inicialmente se mide al costo, el cual corresponde al equivalente en efectivo del precio del bien en la fecha del reconocimiento, COOPMUJER LTDA ha definido aplicar el método de depreciación de línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Equipos de Cómputo	Entre 3 y 5 años	Entre 0% y 0%
Muebles y Enseres	Entre 8 y 10 años	Entre 0% y 0%





A 31 de Diciembre del 2023, la Propiedad, Planta y Equipo esta conformada de la siguiente manera:

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.071.938.250	11,32%	1.050.928.138	12,0%	21.010.112	2,0%
Terrenos	345.800.000	3,65%	345.800.000	3,93%	-	0,0%
Edificaciones	759.025.098	8,02%	726.625.098	8,27%	32.400.000	4,3%
Muebles y Equipo de Oficina	145.296.637	1,53%	140.976.637	1,60%	4.320.000	3,0%
Equipo de Computo y Comunicación	203.588.257	2,15%	176.458.257	2,01%	27.130.000	13,3%
Bienes de Fondos Sociales	4.500.000	0,05%	4.500.000	0,05%	-	0,0%
Depreciacion PPYE	- 386.271.742	-4,08%	- 343.431.854	-3,91%	- 42.839.888	11,1%

La propiedad planta y equipo presenta aumento del 2% respecto al corte de diciembre del año anterior, rubro que constituye el 11,32% del total de los activos.

La depreciación acumulada registra un saldo de \$386 millones, teniendo una variación porcentual respecto al año anterior por 11,1%.

El párrafo 17.32. de la sección 17 de las NIIF para Pymes dice: "La entidad revelará también: (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas. (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo". La cooperativa a diciembre 31 de 2023 no tiene compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

La medición posterior al reconocimiento inicial de la propiedad, planta y equipo se realiza de acuerdo con lo establecido en párrafo 17.15 de la sección 17 de las NIIF para Pymes, que indica "Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos"

Los saldos de propiedad planta y equipo, incluido la depreciación acumulada a diciembre 31 de 2023 corresponden a:

DESCRIPCION	COSTO A DIC 31 DE 2022	ADICIONES 2023	COSTO A DIC 31 DE 2023	DEPRECIACION 2023	VALOR EN LIBROS DIC 2023
Terrenos	345.800.000	-	345.800.000	-	345.800.000
Edificaciones	726.625.098	32.400.000	759.025.098	110.470.329	648.554.769
Muebles y Equipo de Oficina	140.976.637	4.320.000	145.296.637	122.099.369	23.197.268
Equipo de Computo y Comunicación	176.458.257	27.130.000	203.588.257	149.202.044	54.386.213
Bienes de Fondos Sociales	4.500.000	-	4.500.000	4.500.000	-
TOTALES	1.394.359.992	63.850.000	1.458.209.992	386.271.742	1.071.938.250

Sobre los componentes de los activos fijos se reconoce la depreciación por el método de línea recta atendiendo la vida útil estimada en la política de la entidad para cada uno de estos conceptos.

La depreciación acumulada registra un saldo de \$386 millones, teniendo una variación porcentual respecto al año anterior por 12,5%, a continuación, se relaciona la depreciación.





CUENTA	DEPRECIACION ACOMULADA 2023	PART.	DEPRECIACION ACOMULADA 2022
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	386.271.742	%	343.431.854
Edificaciones	110.470.329	28,60%	95.834.493
Muebles y Equipo de Oficina	122.099.369	31,61%	112.435.970
Equipo Computo y Comunicación	149.202.044	38,63%	130.661.391
Bienes de Fondos Sociales	4.500.000	1,16%	4.500.000

El incremento del Equipo de Cómputo y Comunicaciones en la vigencia del 2023 se dio por la compra de:

CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	NOMBRE DEL BIEN	VALOR
Equipos	08-feb-23	1	Portatil Core I5 11 Gen Bgd Ram Disco SSD 512 NVME	5.600.000
Equipos	17-mar-23	1	Siete Monitores 22 MK400H-B Monitor LG 21.5 plano 1MS 75 HZ	8.330.000
Equipos	25-mar-23	1	Licencias Antivirus EST Cloud Entrey para 16 dispositivos	3.700.000
Equipos	11-may-23	1	POE	2.900.000
Equipos	04-sep-23	1	Bateria, panel de alarma VISONIC MAX PRO Bareria Sirena Visonic	1.840.000
Equipos	19-oct-23	1	Disco Duro TRONWOLF	2.990.000
Equipos	10-may-23	1	Tarjeta DSP para planta PANASONIC NS500	1.770.000
Equipos	06-jun-23	9	Soportes de Monitor 13,32 Pulgadas, descansa Pies	2.710.000
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO				29.840.000
Edificaciones	Diciembre	1	Mejoras	32.400.000
TOTAL EDIFICACIONES				32.400.000
Muebles	30-may-23	1	Estanteria Contabilidad	1.610.000
TOTAL MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA				1.610.000
TOTAL ADICIONES EN EL AÑO 2023				63.850.000

Las propiedades y bienes de COOPMUJER LTDA están asegurados con una póliza multirriesgo contratada con Seguros la Equidad, pólizas que son renovadas en cada vigencia, la cual ampara los bienes de propiedad de la Cooperativa como las edificaciones propias, lo contenido en las oficinas, equipos electrónicos, maquinaria y equipos móviles; así mismo la Cooperativa se encuentra amparada de los riesgos de incendio, hurtos, terremotos y ruptura de maquinaria. A la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Activos Intangibles

Comprende el reconocimiento del software, además de las licencias adquiridas para la protección de datos, registra los activos intangibles adquiridos con el proveedor de software Tecno informática de Bucaramanga Ltda, por concepto de SIARE CLOUD COMPUTING, para los riesgos Sarlaf, Saro, Sarc, Sarm y Sarl, según contrato SIARE 001-2019, con amortización mensual con cargo al resultado del ejercicio, a diciembre 31 de 2023 el reconocimiento del gasto presentó el siguiente saldo:

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	783.513	0,01%	5.484.609	0,06%	-4.701.096	-86%
Programas y Aplicaciones Informáticas	48.544.781	0,51%	48.544.781	0,55%	-	0%
Amortizacion Acomulada (CR)	- 47.761.268	-0,50%	- 43.060.172	-0,49%	-4.701.096	11%





COOPMUJER LTDA, aplica lo establecido en el manual de la política contable (NIIF), numeral 16, que establece una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible entre 5 a 10 años y su método de amortización es lineal.

NOTA 11. DEPÓSITOS

Los depósitos están conformados por las captaciones recibidas de las asociadas en las modalidades de Depósitos de Ahorro, conformado por las líneas: Ahorro Intermedios y Mujercitas, con pago de interés mensual; Ahorro Inter diario con pago de interés al día a día; CDAT y Ahorro Contractual, conforme a las operaciones autorizadas por la ley 454 de 1998, artículo 49, numeral 1.

Las tasas de captación se dan bajo el acuerdo 007 del 03 de diciembre del 2021, el cual, fue modificado mediante acta de Consejo de Administración 271 del 27 de Agosto de 2022, donde se autoriza en forma amplia y suficiente al Consejo de Administración para fijar las tasas de intereses activas y pasivas.

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variación	
					\$	%
DEPOSITOS	4.837.108.742	76,53%	4.445.859.805	78,71%	391.248.937	8,80%
ORDINARIAS ACTIVAS	1.087.555.010	17,21%	1.295.431.489	22,93%	- 207.876.479	-16,05%
Intermedios	969.228.403	15,33%	1.128.402.813	19,98%	- 159.174.410	-14,11%
Interdiario	13.921.686	0,22%	14.164.788	0,25%	- 243.102	-1,72%
Mujercitas	104.404.921	1,65%	152.863.888	2,71%	- 48.458.967	-31,70%
ORDINARIAS INACTIVAS	23.072.807	0,37%	9.101.598	0,16%	13.971.209	153,50%
Intermedios	22.047.733	0,35%	8.394.841	0,15%	13.652.892	162,63%
Interdiario	690.840	0,01%	582.359	0,01%	108.481	18,63%
Mujercitas	334.234	0,01%	124.398	0,00%	209.836	168,68%
CERTIFICADOS DE AHORRO A TERMINO	3.629.544.739	57,42%	3.079.224.403	54,51%	550.320.336	17,87%
Emitidos a menos de 6 meses	406.512.273	6,43%	329.085.273	5,83%	77.427.000	23,53%
Emitidos Igual a 6 meses y menores e Igual	3.121.549.596	49,38%	2.688.129.752	47,59%	433.419.844	16,12%
Intereses Certificados Depositos Ahorro	101.482.870	1,61%	62.009.378	1,10%	39.473.492	63,66%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	96.936.186	1,53%	62.102.315	1,10%	34.833.871	56,09%
Depositos a Corto Plazo-Activas	82.926.626	1,31%	48.508.241	0,86%	34.418.385	70,95%
Depositos a Largo Plazo-Activas	14.009.560	0,22%	13.594.074	0,24%	415.486	3,06%

- Los depósitos presentaron un aumento del 8,80% respecto al año inmediatamente anterior, esto debido al aumento de los certificados de ahorro a termino y de los depósitos de ahorro contractual.
- Las tasas de interés pasivas fueron revisadas continuamente y ajustadas a la situación del mercado, con la finalidad de evitar deterioro en el margen de intermediación y la corrida masiva de depósitos.
- La cooperativa reconoce intereses sobre cualquier suma de dinero sin tener en cuenta el tiempo que permanezcan en la cuenta, en atención a disposiciones legales, de igual manera, aplica normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorros
- COOPMUJER LTDA cumple con lo establecido sobre el límite individual a las captaciones y sobre los límites de los cupos individuales de créditos y la concentración de operaciones, de conformidad a lo establecido al Decreto 037 del 2015 y el Decreto 961 de Junio 05 de 2018.
- COOPMUJER LTDA para la vigencia 2023, tenía suscrita una póliza de seguros Vida Grupo Deudores con Seguros la Equidad, con una cobertura hasta \$90.000.000.con póliza N°AA000078





NOTA 12. CREDITO DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios o de otras entidades del país.

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACI	1.420.626.161	22,5%	1.142.765.162	20,2%	277.860.999	24,31%
Créditos Ordinarios a Corto Plazo	660.198.519	10,4%	384.723.318	6,8%	275.475.201	71,60%
Intereses Creditos Ordinarios Corto Plazo	10.627.151	0,2%	8.241.353	0,1%	2.385.798	28,95%
Créditos Ordinarios a Largo Plazo	749.800.491	11,9%	749.800.491	13,3%	-	0,00%

Las obligaciones financieras participan con el 22,5% del total de pasivos y respecto al cierre de diciembre de 2022 presenta un incremento del 24,31% que en términos absolutos equivalen a \$277.8 millones, recursos obtenidos con el fin de atender operaciones activas de crédito.

COOPMUJER LTDA, tiene aprobado un cupo de crédito por valor de \$2 mil millones de pesos con el banco Cooperativo Coopcentral, el cual, es utilizado como capital de trabajo, según la demanda de usuarias del servicio de crédito de la Cooperativa

Diciembre 31 de 2023 COOPMUJER LTDA tuvo un incremento de sus pasivos a través de los siguientes créditos, los cuales fueron debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

BANCO	NUMERO CREDITO	VR DESEMBOLSADO	FECHA DESEMBOLSO	PLAZO	AMORTIZACION	TASA E.A	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO 31 DICI 2023
Coopcentral	10880010080	150.000.000	24/02/2022	24	90	8,22%	24/02/2024	18.750.000
Coopcentral	10880010250	150.000.000	10/05/2022	24	90	12,38%	10/05/2024	37.500.000
Coopcentral	10880010430	150.000.000	28/07/2022	24	90	13,11%	28/07/2024	56.250.000
Coopcentral	10880010570	150.000.000	31/08/2022	24	90	14,80%	30/08/2024	50.000.000
Coopcentral	10880010620	150.000.000	13/09/2022	36	90	15,04%	13/09/2025	87.500.000
Coopcentral	10880010700	100.000.000	20/09/2022	36	90	13,83%	20/09/2025	58.333.310
Coopcentral	10880010860	300.000.000	28/10/2022	84	30	15,85%	28/10/2029	249.999.400
Coopcentral	10880011120	200.000.000	22/03/2023	60	30	17,73%	22/03/2028	169.999.830
Coopcentral	10880011340	150.000.000	13/06/2023	60	30	17,53%	13/06/2028	135.000.000
Coopcentral	10880011600	150.000.000	27/10/2023	60	90	17,54%	27/10/2028	150.000.000
Coopcentral	10880011660	200.000.000	28/11/2023	60	30	17,16%	28/11/2023	196.666.470
Coopcentral	10880011700	200.000.000	12/12/2023	60	30	17,35%	12/12/2028	200.000.000

Los créditos relacionados se adquirieron con el Banco Cooperativo Coopcentral, con firma institucional como respaldo y con tasas fijas que se ajustan a las condiciones de mercado

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Hace referencia a las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones Financieras, estos recursos se cancelan de acuerdo con el vencimiento contractual de las obligaciones adquiridas





Al cierre del ejercicio se detallan las siguientes cuentas por pagar causadas.

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
CUENTAS POR PAGAR	44.607.385	0,71%	33.960.186	0,60%	10.647.199	31,4%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3.635.293	0,06%	1.347.666	0,02%	2.287.627	169,7%
Servicios Públicos	1.478.293	0,02%	1.347.666	0,02%	130.627	9,7%
Otros	2.157.000	0,03%	-	0,00%	2.157.000	0,0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5.243.324	0,08%	6.113.000	0,11%	- 869.676	-14,2%
Fondo Garantías Entidades Cooperativas	5.243.324	0,08%	6.113.000	0,11%	- 869.676	-14,2%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FCRO	617.701	0,01%	508.783	0,01%	108.918	21,4%
Sobre Depositos de Ahorros	369.710	0,01%	-	0,00%	369.710	0%
Sobre Certificados de Depositos de Ahorro	101.082	0,00%	-	0,00%	101.082	0%
Sobre Depositos de Ahorro Contractual	24.348	0,00%	-	0,00%	24.348	0%
Sobre Otras Transacciones	122.561	0,00%	-	0,00%	122.561	0%
GMF Vigencia Anteriores	-	0,00%	508.783	0,01%	- 508.783	-100,0%
RETENCION EN LA FUENTE	12.238.966	0,19%	6.864.408	0,12%	5.374.558	78,3%
Salarios y Pagos Laborales	5.203.000	0,08%	-	0,00%	5.203.000	0%
Honorarios	2.913.585	0,05%	-	0,00%	2.913.585	0%
Servicios	256.698	0,00%	-	0,00%	256.698	0%
Arrendamientos	107.902	0,00%	-	0,00%	107.902	0%
Rendimientos Financieros	1.808.208	0,03%	-	0,00%	1.808.208	0%
Compras	726.490	0,01%	-	0,00%	726.490	0%
Autorretenciones	98.675	0,00%	-	0,00%	98.675	0%
Contratos de Obra	500.000	0,01%	-	0,00%	500.000	0%
Retencion Impuesto Industria y Ccio	624.408	0,01%	-	0,00%	624.408	0%
Rte Fte Vigencias Anteriores	-	0,00%	6.864.408	0,12%	- 6.864.408	-100,0%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	10.011.257	0,16%	9.496.777	0,17%	514.480	5,4%
Impuestos a las Ventas por Pagar	1.651.510	0,03%	1.487.729	0,03%	163.781	11,0%
Industria y Comercio	8.359.747	0,13%	8.009.048	0,14%	350.699	4,4%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	9.973.292	0,16%	7.076.000	0,13%	2.897.292	40,9%
Salud	4.432.096	0,07%	2.533.100	0,04%	1.898.996	75,0%
Pension	3.974.896	0,06%	3.082.600	0,05%	892.296	28,9%
Riesgos	285.600	0,00%	208.900	0,00%	76.700	36,7%
ICBF, SENA y CCF	1.280.700	0,02%	1.251.400	0,02%	29.300	2,3%
EXIGIBILIDAD POR SERVICIOS RECAUDADOS	350.000	0,01%	16.000	0,00%	334.000	2087,5%
Convenios Programados	350.000	0,01%	16.000	0,00%	-	0,0%
REMANENTES POR PAGAR	2.537.552	0,04%	2.537.552	0,04%	-	0,0%
Por Aportes Exasociados	2.144.981	0,03%	2.144.981	0,04%	-	0,0%
Por Depositos Exasociados	392.571	0,01%	392.571	0,01%	-	0,0%




NOTA 14. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra los valores apropiados de los excedentes del ejercicio anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79/88 artículo 54 y por disposición de la Asamblea General

	2023	2022
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0	0
Saldo Inicial	0	0
Apropiación de Excedentes 2022	10.600.000	0
Aplicación Vigencia 2023	- 10.600.000	0
Saldo Final a Diciembre 31 2023	<u>0</u>	<u>0</u>
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	0	0
Saldo Inicial	0	0
Apropiación de Excedentes 2022	21.200.000	0
Aplicación Vigencia 2023	- 21.200.000	0
Saldo Final a Diciembre 31 2023	<u>0</u>	<u>0</u>

Durante la vigencia 2023, COOPMUJER LTDA agotó los recursos destinados para los fondos sociales de Educación por valor de \$21 millones, Solidaridad 10 millones, los fondos se agotaron, conforme a la reglamentación vigente.

FONDO	DESTINACION	SALDO INICIAL AL PERIODO 2023	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2022	UTILIZACION 2023	SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2023
EDUCACION	Impuesto de Renta - DIAN	0	21.200.000	19.080.000	2.120.000
	Bonos Capacitacion			1.182.200	937.800
	capacitacion personal			937.800	0
	SALDOS	0	21.200.000	21.200.000	0





FONDO	DESTINACION	SALDO INICIAL AL PERIODO 2023	INCREMENTO VIA EXCEDENTES 2022	UTILIZACION 2023	SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2023	
SOLIDARIDAD	Impuesto de Renta - DIAN	0	10.600.000	7.390.000	3.210.000	
	Apoyo solidario Lina Fuentes Delgado	0		200.000	3.010.000	
	nestor julio garcia	0		900.000	2.110.000	
	Apoyo solidario Socorro Sanchez	0		300.000	1.810.000	
	Apoyo solidario Gloria Amparo Barrera	0		300.000	1.510.000	
	Apoyo solidario Martha Patricia Hernandez	0		552.000	958.000	
	Apoyo Nestor Julio Garcia	0		95.000	863.000	
	Apoyo solidario Hugo Romero	0		300.000	563.000	
	Apoyo solidario Edwin Ricardo Romero	0		563.000	0	
	SALDOS	0		10.600.000	10.600.000	0

NOTA 15. OTROS PASIVOS

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones, laborales consolidadas y los ingresos recibidos por anticipado.

Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden un conjunto de cuentas que se derivan de las obligaciones a cargo del ente económico. Como beneficios a empleados que son las mismas obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo como es el salario, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías y prima extralegal de vacaciones, la cual es otorgada por mera libertad, no constituye salario y se cancela al momento de disfrutar el periodo de vacaciones, este beneficio está sujeto a cambios autorizados por el consejo de administración.

Ingresos recibidos por Anticipado

Los ingresos anticipados corresponden a intereses recibidos sobre créditos pagados anticipadamente, bien sea por abonos anticipados o al momento del desembolso para alinear el plan de pagos a los flujos de caja de los deudores, estas partidas se amortizan automáticamente con cargo al ingreso una vez se cumple el periodo correspondiente.

Los saldos al cierre del periodo contable corresponden a cesantías, vacaciones consolidadas





Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
OTROS PASIVOS	18.510.722	0,29%	26.160.916	0,46%	-7.650.194	-29%
BENEFICIOS A EMPELADOS CORTO PLAZO	18.362.566	0,29%	26.160.916	0,46%	-7.798.350	-30%
Cesantias	9.195.900	0,15%	9.632.850	0,17%	-436.950	-5%
Vacaciones	9.166.666	0,15%	16.528.066	0,29%	-7.361.400	-45%
INGRESOS ANTICIPADOS	148.156	0,00%	-	0,00%	148.156	0%
Intereses	148.156	0,00%	-	0,00%	148.156	0%

NOTA 16. PATRIMONIO

El Patrimonio de COOPMUJER LTDA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por las asociadas.

Se encuentra compuesto por el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit, Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez rubro generado por la Transición al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/2009) y Resultados de Ejercicios Anteriores.

Durante el año 2023 ingresaron 34 nuevas asociadas mayores de edad y 23 menores de edad a la cooperativa y se contó con un total de 122 retiros. Los saldos de las asociadas y aportes sociales son los siguientes:

Dic-2023		Dic-2022	
Nro. Asociadas	Valor Aportes	Nro. Asociadas	Valor Aportes
3.284	1.285.852.857	3.349	1.289.189.758

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
PATRIMONIO	3.145.186.264	%	3.141.902.953	%	3.283.311	0,10%
CAPITAL SOCIAL	1.285.852.857	40,9%	1.289.189.758	41,0%	-3.336.901	-0,26%
Aportes Sociales Mínimos NO Reducibles	1.285.852.857	100,0%	1.289.189.758	100,0%	-3.336.901	-0,26%
RESERVAS	1.264.225.921	98,3%	1.221.825.921	94,8%	42.400.000	3,47%
Reserva Protección de Aportes	1.264.225.921	100,0%	1.221.825.921	100,0%	42.400.000	3,47%
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	147.774.825	11,7%	125.284.912	10,3%	22.489.913	17,95%
Fondo Especial	137.474.825	93,0%	114.984.912	91,8%	22.489.913	19,56%
Fondos Sociales Capitalizados	10.300.000	7,5%	10.300.000	9,0%	-	0,00%
SUPERAVIT	55.625.394	540,1%	55.625.394	540,1%	-	0,00%
Donaciones y Auxilios	55.625.394	100,0%	55.625.394	100,0%	-	0,00%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	70.220.128	126,2%	128.489.829	231,0%	-58.269.701	-45,35%
Excedentes	70.220.128	100,0%	128.489.829	100,0%	-58.269.701	-45,35%
RESULTADOS ACOMULADOS POR NIIF	321.487.139	457,8%	321.487.139	250,2%	-	0,00%
Excedentes	321.487.139	100,0%	321.487.139	100,0%	-	0,00%

Capital Mínimo Irreducible: COOPMUJER LTDA, para la vigencia 2023 quedo por debajo de lo estipulado estatutariamente.




NOTA 17. CUENTAS DE REVELACION INFORMACION FINANCIERA

	2023	2022
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA - DEUDORAS	0	0
DEUDORAS CONTINGENTES	191.534.168	103.991.300
INTERESES CARTERA DE CREDITO	191.534.168	103.991.300
Categoría C Riesgo Apreciable, Consumo	0	0
Categoría D Riesgo Significativo, Consumo	1.655.944	3.337.245
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad, Consumo	189.878.224	100.654.055
DEUDORAS DE CONTROL	522.760.862	533.550.311
ACTIVOS CASTIGADOS	366.680.898	378.688.907
Inversiones	28.079.004	28.079.004
Cartera de Credito	325.542.291	337.550.300
Cuentas por Cobrar	13.059.602	13.059.602
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	156.079.964	154.861.404
Muebles y Equipo de Oficina	47.267.415	46.048.855
Equipo de Computo y Comunicación	108.812.549	108.812.549
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA. (CR)	191.534.168	103.991.300
Dudoras Contingentes por Contra.	191.534.168	103.991.300
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA. (CR)	522.760.862	533.550.311
Deudoras de Control por Contra.	522.760.862	533.550.311
CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - ACREEDORAS	0	0
ACREEDORAS CONTINGENTES	7.703.353.952	7.031.069.787
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	7.703.353.952	7.031.069.787
De Créditos Consumo - Garantía Admisible	50.000.000	68.500.000
De Créditos Consumo - Otras Garantías	7.653.353.952	6.962.569.787
ACREEDORAS POR CONTRA. (DB)	7.703.353.952	7.031.069.787
Acreedoras Contingentes por Contra.	7.703.353.952	7.031.069.787

NOTA 18. INGRESOS
Ingresos Ordinarios

Representan los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables definidas por la organización. Bajo las NIIF para PYMES, todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Ingresos de actividades ordinarias: Son la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de las propietarias del patrimonio de COOPMUJER LTDA.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de INGRESOS ORDINARIOS, COOPMUJER LTDA, aplica las directrices de políticas contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 23 Ingresos Ordinarios y otros estándares relacionados.





Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
INGRESOS CARTERA DE CREDITO	1.710.776.709	93,1%	1.423.605.894	91,4%	287.170.815	20,17%
Intereses Créditos Consumo	1.694.191.928	92,2%	1.369.295.749	87,9%	324.896.179	23,73%
Intereses Créditos con Periodo de Gracia	16.584.781	0,9%	54.310.145	3,5%	- 37.725.364	-69,46%
OTROS INGRESOS	51.617.635	2,8%	11.571.279	0,7%	40.046.356	346,08%
Inversiones Fondo Liquidez	51.617.635	2,8%	11.571.279	0,7%	40.046.356	346,08%
OTROS INGRESOS	2.887.239	0,2%	619.715	0,0%	2.267.524	365,90%
Intereses de Bancos y Otras Entidades	412	0,0%	9.715	0,0%	- 9.303	-95,76%
Dividendos, Participaciones y Retornos	2.886.827	0,2%	610.000	0,0%	2.276.827	373,25%
RECUPERACIONES DETERIORO	35.746.198	1,9%	97.804.205	6,3%	- 62.058.007	-63,45%
De Creditos de Consumo	2.496.334	0,1%	20.196.698	1,3%	- 17.700.364	-87,64%
De Inetereses Créditos de Consumo	18.403.878	1,0%	39.780.030	2,6%	- 21.376.152	-53,74%
De Pago Por Cuenta de Asociados	0	0,0%	251.286	0,0%	- 251.286	-100,00%
De Deterioro General	279.146	0,0%	433.853	0,0%	- 154.707	-35,66%
Recuperaciones de Bienes Dados de Baja	14.566.840	0,8%	37.142.338	2,4%	- 22.575.498	-60,78%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	386.561	0,0%	764.740	0,0%	- 378.179	-49,45%
Otros	386.561	0,0%	764.740	0,0%	- 378.179	-49,45%
SERVICIO DIFERENTE AL OBJETO SCIAL	25.195.447	1,4%	22.631.499	1,5%	2.563.948	11,33%
Contratos	24.528.423	1,3%	22.489.913	1,4%	2.038.510	9,06%
Otros	667.024	0,0%	141.586	0,0%	525.438	371,11%
OTROS	11.143.538	0,6%	-	0,0%	11.143.538	0,00%
Licencia	11.143.538	0,6%	-	-	11.143.538	0,00%

Los ingresos por cartera de \$1.710 millones, frente a 2022 presentan incremento del 20,17% equivalente a \$287 millones, sobre un promedio de cartera de crédito de asociadas de \$7.496 millones.

Los ingresos totales alcanzaron un incremento de 18,03% originado por el incremento de la cartera, pago de las cuentas por cobrar-Deterioro al 100% en vigencias anteriores e ingresos por valorización de inversiones producto del aumento de tasas.

Las tasas colocadas por COOPMUJER LTDA para la vigencia 2023, fueron establecidas para cada línea de crédito según reglamentación de la Administración y son inferiores a la tasa máxima legal publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros Ingresos

Corresponde a los ingresos provenientes de otras transacciones dentro del giro normal de las operaciones de la entidad, tales como, rendimientos del fondo de liquidez, valorizaciones de las aportaciones, comisiones, recuperaciones de deterioro (Capital, intereses, intereses de gracia, costas y deterioro general), administrativos y sociales, de igual manera, en este rubro se encuentran los ingresos por **SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL**, el cual; para el año 2023, presenta un ingreso de \$25 millones provenientes del arriendo del local comercial propiedad de la Cooperativa, teniendo una variación respecto al año 2022 del 11,33%.





En referencia a lo expuesto, nos permitimos informar que, para la vigencia del año 2023, la Cooperativa no utiliza la figura de arrendamientos financieros, sin embargo, si registra contratos de arrendamiento, en uno de los cuales tiene la calidad de arrendador y otro como arrendatario, el primero como propietaria de bien raíz ubicado en la carrera 9 Número 14-15 de San Gil y el segundo como arrendatario en la oficina donde opera la cooperativa en la ciudad de Bucaramanga, en la calle 37 No 17 16.

TIPO DE CALIDAD	RAZONSOCIAL	DIRRECCION	CIUDAD	TIPO DE INMUEBLE
ARRENDADOR	FINCAR LTDA	CL 37 NO 17-16	BUCARAMANGA	LOCAL
ARRENDATARIO	COOPMUJER LTDA			COMERCIAL

Los ingresos por el arrendamiento del local comercial de propiedad de COOPMUJER LTDA, no se tienen en cuenta en la distribución de excedentes, de conformidad al art 10 de la ley 79 de 1988.

A continuación, el informe explicativo de las Recuperaciones Deterioro:

CEDULA	VALOR RECUPERACION 4225
1100951825	82.312
1100956366	50.927
28262738	2.416
32740082	114.909
37895118	428.696
1098691843	1.663.444
63556522	153.630
1096618324	3.236.018
1098356098	1.580.950
1098752981	282.153
1100949674	334.367
1100958939	203.142
1100960150	1.437.015
1100966759	39.981
1101684752	1.195.083
1102363927	570.396
32740082	275.257
37520846	2.144.127





37885882	175.452
37886309	360.779
37888248	523.407
37892177	72.320
37894342	760.884
37894412	179.015
37895587	212.810
37896588	942.575
37901278	1.592.164
37943909	333.938
63477131	578.535
1098691843	240.304
28205220	161.233
37839245	721.570
63293480	110.181
63307380	140.222
CUENTA SIN TERCERO	279.146
1100954440	2.300.000
1100958698	490.852
1100966168	869.600
1101049552	1.200.000
1101696164	3.600.000
37901748	1.356.388
40394481	2.900.000
63499890	900.000
63487268	950.000
TOTAL	35.746.198

NOTA 19. COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Agrupada las cuentas que representa los costos necesarios para la prestación de los servicios financieros originados por el pago de intereses a las asociadas por las diferentes operaciones de actividad de ahorro y crédito en las distintas modalidades, así mismo; se reflejan los intereses cancelados por las obligaciones financieras adquiridas por la entidad, lo cual generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:





Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
ACTIVIDAD FINANCIERA	574.003.996	%	347.666.190	%	226.337.806	65,10%
Intereses Depositos de Ahorro Ordinario	29.364.897	5,12%	35.435.573	10,19%	- 6.070.676	-17,13%
Intereses Depositos de Ahorro a Termino	327.009.308	56,97%	213.676.626	61,46%	113.332.682	53,04%
Intereses Ahorro Contractual	13.890.671	2,42%	6.412.493	1,84%	7.478.178	116,62%
Contribucion Emergencia Economica	15.289.716	2,66%	16.631.643	4,78%	- 1.341.927	-8,07%
Intereses Creditos Bancarios y Financieros	188.449.404	32,83%	75.509.855	21,72%	112.939.549	149,57%

Para el cierre del año 2023 los costos presentaron un aumento de un 65.10% en comparación al año 2022, esto se debe por el aumento en la modalidad de Depósitos de ahorro a término y también por los intereses cancelados de las obligaciones financieras adquiridas.

NOTA 20. GASTOS

Hace referencia a las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social y se clasifican en gastos de Administración y otros gastos.

Son Gastos de Administración como: beneficio de empleados, gastos generales, deterioro, amortización y agotamiento, depreciación propiedad planta y equipo, son Otros Gastos como: Gastos Financieros, gastos Varios y gastos de renta y complementarios

Gastos de Administración: Los gastos ordinarios de administración son aquellos que son ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, estos están directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPMUJER LTDA , incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.





Beneficios a Empeados

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.191.702.778	%	1.075.118.553	%	116.584.225	10,84%
BENEFICIO A EMPLEADOS	505.642.111	42,4%	454.263.162	42,25%	51.378.949	11,31%
Sueldos	272.796.656	22,9%	263.339.821	24,49%	9.456.835	3,59%
Auxilio de Transporte	14.480.700	1,22%	14.478.567	1,35%	2.133	0,01%
Cesantias	26.420.444	2,22%	23.842.494	2,22%	2.577.950	10,81%
Intereses sobre la Cesantias	3.091.405	0,26%	2.804.595	0,26%	286.810	10,23%
Prima Legal	26.320.200	2,21%	23.842.494	2,22%	2.477.706	10,39%
Vacaciones	25.140.579	2,11%	14.670.851	1,36%	10.469.728	71,36%
Bonificaciones	87.774.350	7,37%	64.531.405	6,00%	23.242.945	36,02%
Dotacion y Suministro a Trabajadores	12.310.485	1,03%	12.508.373	1,16%	- 197.888	-1,58%
Aporte a Salud	3.542.844	0,30%	1.641.645	0,15%	1.901.199	115,81%
Aporte a Pension	19.684.748	1,65%	17.702.717	1,65%	1.982.031	11,20%
Aportes A.R.L	1.729.500	0,15%	1.473.900	0,14%	255.600	17,34%
Aportes a CCF	11.667.400	0,98%	10.880.700	1,01%	786.700	7,23%
Aportes I.C.B.F.	209.000	0,02%	180.200	0,02%	28.800	15,98%
Aportes SENA	0	0,00%	120.100	0,01%	- 120.100	-100,00%
Capacitacion al Personal	380.800	0,03%	654.500	0,06%	- 273.700	-41,82%
Gastos Deportivos y Recreación	0	0,00%	215.000	0,02%	- 215.000	-100,00%
Gastos Medicos y Medicamentos	93.000	0,01%	99.800	0,01%	- 6.800	-6,81%
Otros beneficios a empleados	-	0,00%	1.276.000	0,12%	- 1.276.000	-100,00%

Los gastos por concepto de Beneficios a Empleados presentaron una variación del 11.31% con relación al año 2022, este crecimiento obedece al ajuste salarial aprobado por la administración, cancelación de las vacaciones acumuladas del personal, pago de Bonificaciones y al mantenimiento de la planta de personal acorde para atender las operaciones de COOPMUJER LTDA.

COOPMUJER LTDA se acoge al beneficio en la exención del pago de aportes SENA, ICBF y Salud, conforme a la regulación expedida por el estado, sin embargo; en los eventos los cuales un funcionario devengue más de 10 SMLMV no aplicaría esta exención.

Arrendamientos: COOPMUJER LTDA tiene contrato de arrendamiento operativo sobre un local comercial ubicado en la calle 37 17 46 Oficinas 105-106 Barrio el Centro de la ciudad de Bucaramanga, donde funciona la agencia de la cooperativa en esta ciudad. Este contrato tiene las siguientes características:

TIPO DE CALIDAD	RAZONSOCIAL	DIRRECCION	CIUDAD	TIPO DE INMUEBLE
ARRENDADOR	FINCAR LTDA	CL 37 NO 17-16	BUCARAMANGA	LOCAL COMERCIAL
ARRENDATARIO	COOPMUJER LTDA			

El canon mensual es la suma de Tres Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/cte (\$3.668.680) incluido el IVA, no se han pactado pagos futuros, su plazo es de un (1) año, contados desde el 1 de febrero de 1997 hasta el 31 de enero de 1998, con prórrogas anuales, no se consideran pagos contingentes, opciones de adquisición o cláusulas de revisión, subarrendamientos o restricciones especiales impuestas por el arrendador.





Se precisa, que la Cooperativa no utiliza la figura de arrendamientos financieros, sin embargo, si registra contratos de arrendamiento, en uno de los cuales tiene la calidad de arrendador y otro como arrendatario, el primero como propietaria de bien raíz ubicado en la carrera 9 Número 14-15 de San Gil y el segundo como arrendatario en la oficina donde opera la cooperativa en la ciudad de Bucaramanga, en la calle 37 No 17 16.

Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

Honorarios: Corresponde a los pagos realizados al revisor fiscal, ingeniero de sistemas externo, Legal Shield S.A. por bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, Negie Janeth Jimenez Diaz por elaboración informes Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo, Organismo cooperativo microempresarial de Colombia por elaboración de PIC, Amparo Ortiz por asesoría y elaboración de manuales, Yolanda Bravo por asesorías financieras y elaboración de presupuesto, Visionamos por asesoría del Plan estratégico, Oliverio Quintero Gómez por asesorías dadas para evaluación de cartera.

Impuestos: Corresponde al impuesto de Industria y Comercio en San Gil y Bucaramanga e impuesto predial y ajuste al peso por pago de retenciones

Seguros: valor cancelado a La Equidad Seguros vida y generales por las diferentes pólizas que se manejan, pago prima seguro de depósitos Fogacoop

Mantenimiento y Reparaciones: corresponde a pagos efectuados a Ramiro Cavanzo Martinez, Hugo Romero Camargo, Cuerpo de Bomberos, Nelson Caballero Santos, Luis Eduardo Aguilar Martínez, Pedro Augusto Celis Villamizar, mantenimiento arreglos locativos a la casa de propiedad de la cooperativa.

Reparaciones Locativas: corresponde a pagos efectuados a Hugo Romero Camargo por reparaciones de La casa propiedad de la

Aseo y Elementos: valores cancelados en útiles de aseo para las oficinas

Cafetería: valores cancelados para el servicio de cafetería para las empleadas, directivos y asociadas.

Servicios Públicos: Pagos a Empresa Acueducto y Alcantarillado Acuasan, Comunicación celular Claro S.A., T V cable, San Gil S.A.S. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.P.S, Electrificadora de Santander S.A. E.P.S. IT COMUNICACIONES S.A., Acueducto Metropolitano.





Correo Portes, Cables, Fax y Telefax: pagado a Cootrasangil, Servientrega, Inter Rapido S.A, Enviamos Comunicaciones S.A.S

Transporte Fletes y acarreos: pagado a Cootrasangil, y personal de la cooperativa que hace servicios de mensajería.

Papelería y Útiles de Oficina: pagado por concepto de la papelería que se utiliza para el funcionamiento operativo de la cooperativa.

Publicidad y Propaganda: Publicidad en detalles a directivos, detalles para publicidad en premios en MUJERTAC, Campaña de Ahorros, Aportes y Cartera, publicidad en lapiceros, alcancías, detalles de publicidad para asociadas y empleadas fin de año y propaganda radial a la Asociación Radio Comunitaria Estéreo de San Gil y Radio Cadena Nacional, propaganda en Asociación de copropietarios de la antena parabólica San Gil, Asoparsa, publicidad en elaboración de flyer

Contribuciones y Afiliaciones: valor pagado SUPERSOLIDARIA cuota contribución

Gastos de Asamblea: corresponde al valor pagado en la organización de la Asamblea, como son detalles a las delegadas, elaboración de memorias y plataforma zoom.

Gastos de Directivos: Corresponde al valor que se cancela a las directivas por concepto de asistencia a las reuniones de Consejo y Junta de Vigilancia.

Gastos de Comités: valor cancelado por asistencia a reuniones y atenciones de los diferentes comités

Reuniones y conferencias: valor cancelado por conceptos de atenciones en reuniones laborales de funcionarias y Directivos

Gastos Legales: valor pagado Cámara de Comercio de Bucaramanga y legalización documentos de documentos

Información comercial: valor cancelado por conceptos de consulta efectiva individual y masiva, por consulta por Buro en calificación de cartera de crédito

Gastos de Representación: Acompañamiento a las asociadas en honras fúnebres, y demás a fin de representación

Gastos de Viajes Transporte: Valor cancelado por transporte empleadas en desplazamiento a la agencia de Bucaramanga.

Vigilancia Privada: Valor pagado a Viprisan S.A.S por vigilancia en la oficina de San Gil y Cadena Martínez & Cía. Ltda vigilancia privada oficina Bucaramanga.

Sistematización: corresponde al valor pagado al ingeniero de sistemas externo Efrén Arenales, Gloria Amparo Pedraza, Tecnoinformática Ltda por la plataforma Xeo, Oficomput Ltda





Cuotas de Sostenimiento: Corresponde a los pagos a Federación de empresas de economía del Oriente Colombiano.

Los Gastos Generales para el año 2023 presentaron un incremento del 7.13%, dentro de los cuales se destacan los de mayor impacto dentro del total del gasto de Administración, los cuales fueron: Mantenimiento y Reparaciones y la Publicidad y Propaganda, las demás partidas tuvieron un crecimiento acorde a la actividad que se dedica la entidad.

La clasificación de estos Gastos Generales presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:

Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variacion	
					\$	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.191.702.778	%	1.075.118.553	%	116.584.225	10,84%
GASTOS GENERALES	462.784.547	38,83%	431.978.326	40,18%	30.806.221	7,13%
Honorarios	107.839.296	9,05%	85.762.738	7,98%	22.076.558	25,74%
Impuestos	12.154.825	1,02%	10.475.723	0,97%	1.679.102	16,03%
Arrendamientos	43.690.644	3,67%	39.718.772	3,69%	3.971.872	10,00%
Seguros	67.289.346	5,65%	71.910.060	6,69%	- 4.620.714	-6,43%
Mantenimiento y Reparaciones	20.891.374	1,75%	7.175.850	0,67%	13.715.524	191,13%
Reparaciones Locativas		0,00%	11.050.000	1,03%	- 11.050.000	-100,00%
Aseo y Elementos	2.902.029	0,24%	2.631.413	0,24%	270.616	10,28%
Cafeteria	2.836.814	0,24%	4.317.247	0,40%	- 1.480.433	-34,29%
INC Cafeteria	-	0,00%	6.898	0,00%	- 6.898	-100,00%
Servicios Públicos	31.748.896	2,66%	30.457.169	2,83%	1.291.727	4,24%
INC Servicios Públicos	69.337	0,01%	74.429	0,01%	- 5.092	-6,84%
Correo (Portes, Cables, FAX y TELEFAX)	603.750	0,05%	830.600	0,08%	- 226.850	-27,31%
Transporte, Fletes y Acarreos	1.633.300	0,14%	743.300	0,07%	890.000	119,74%
Papeleria y Útiles de Oficina	13.658.840	1,15%	14.758.423	1,37%	- 1.099.583	-7,45%
Puplicidad y Propaganda	41.220.271	3,46%	20.014.375	1,86%	21.205.896	105,95%
Contribuciones y Afiliaciones	6.359.085	0,53%	5.933.852	0,55%	425.233	7,17%
Gastos de Asamblea	13.746.000	1,15%	10.390.150	0,97%	3.355.850	32,30%
Gastos de Directivos	12.173.000	1,02%	15.342.111	1,43%	- 3.169.111	-20,66%
Gastos de Comites	548.600	0,05%	315.500	0,03%	233.100	73,88%
Reuniones y Conferencias	-	0,00%	529.000	0,05%	- 529.000	-100,00%
Gastos Legales	3.120.119	0,26%	2.919.781	0,27%	200.338	6,86%
Informacion Comercial	8.358.425	0,70%	8.755.194	0,81%	- 396.769	-4,53%
Gastos de Presentación	10.459.571	0,88%	15.643.730	1,46%	- 5.184.159	-33,14%
Gastos de Viaje	11.360.600	0,95%	11.690.000	1,09%	- 329.400	-2,82%
Vigilancia Privada	3.467.000	0,29%	2.886.000	0,27%	581.000	20,13%
Sistematizacion	40.663.029	3,41%	52.646.007	4,90%	- 11.982.978	-22,76%
Cuotas de Sostenimiento	5.990.396	0,50%	5.000.004	0,47%	990.392	19,81%

Otros Gastos: Corresponde a los gastos financieros como lo son comisiones y otros gastos bancarios, a gastos varios que comprende Multas, sanciones y litigios e impuestos asumidos y al rubro de impuestos de renta y complementarios.

Los saldos a la fecha de cierre corresponden a:





Cuenta	2.023	Part.	2.022	Part.	Variación	
					\$	%
OTROS GASTOS	1.736.426	%	5.722.760	%	- 3.986.334	-69,7%
GASTOS FINANCIEROS	1.137.755	65,5%	1.312.176	22,9%	- 174.421	-13,3%
Gastos Bancarios	47.077	2,7%	2.412	0,0%	44.665	1851,8%
Comisiones	1.090.678	62,8%	1.309.764	22,9%	- 219.086	-16,7%
GASTOS VARIOS	598.671	34,5%	551.735	9,6%	46.936	8,5%
Multas, Sanciones y Litigios	-	0,0%	493.130	8,6%	- 493.130	-100,0%
Impuestos Asumindos	598.671	34,5%	58.605	1,0%	540.066	921,5%
IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	-	0,0%	3.858.849	67,4%	- 3.858.849	-100,0%
Impuesto de Renta y Compelemetario	-	0,0%	3.858.849	67,4%	- 3.858.849	-100,0%

Los otros gastos representan un 0.15% del total del gasto de COOPMUJER LTDA, donde se puede ver la disminución del -69.7% comparado al año 2022.

NOTA 21. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de COOPMUJER LTDA para los años terminados en Diciembre de 2023 y 2022 (comparativos), fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en la reunión ordinaria de Enero 27 del 2024, según consta en el Acta N° 287, instancia que recomienda la presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados.

NOTA 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un aumento de \$3.283.310, distribuidos así: Capital Social de -\$3.336.902; Reserva para protección de aportes \$42.400.000, Fondo especial \$22.489.913 y Excedentes y/o pérdida del ejercicio de -\$58.269.701. El aumento del patrimonio alcanzó el 0.10%.

El capital social representa el 40.88% del patrimonio de COOPMUJER LTDA al cierre del periodo económico 2023, reflejando una representativa participación de las asociadas en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas constituyen el 40.20% representando el fortalecimiento de patrimonio propio.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociadas.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue negativo en -\$59.216.659, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue negativo en -\$476.901.239 y flujo de efectivo neto en actividades de financiación fue positivo en \$210.924.182; la diferencia entre las cifras da como resultado disminución del efectivo en -\$325.193.657, lo que sumado al disponible inicial \$664.043.643, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$338.849.986, cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo 2023. Lo anterior, refleja el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la entidad.

NOTA 24. PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que esta conexas con el ente que prepara los estados financieros, COOPMUJER LTDA tiene como parte relacionada a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia.





COOPMUJER LTDA durante el año 2023, mantuvo operaciones financieras con la Gerencia como de directivos, además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en las respectivas actas; a 31 de diciembre de 2023, presentaron los siguientes saldos: Depósitos \$12.938.485, Aportes Sociales \$41.183.091, y Cartera de Crédito \$166.206.790, además, se canceló a los administradores por concepto de beneficios a empleados y otros la suma de \$146.216.000.

SALDOS DE CUENTAS A BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2023			
ESTAMENTOS	DEPOSITOS	APORTES SOCIALES	CARTERA
Concejo de Administracion	3.029.976	23.688.237	42.087.481
Junta de Vigilancia	5.732.021	4.995.792	-
Gerencia	4.176.488	12.499.062	124.119.309
TOTALES	12.938.485	41.183.091	166.206.790

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia: Por concepto de transporte y gastos de las reuniones mensuales del consejo, COOPMUJER LTDA gastó \$4 millones, para que las directivas pudieran asistir a cada una de las sesiones realizadas durante la vigencia y dar cumplimiento al desarrollo propio de sus funciones.

Gerencia: Por concepto de pagos beneficios a empleados y otros, COOPMUJER LTDA para la vigencia 2023, realizo pagos a gerencia y suplente de gerencia por valor de \$146.216.027.

IDENTIFICACION	CARGO	SALARIO	BONIFICACIONES	GASTOS DE REPRESENTACION	TRANSPORTE	REUNION CONCEJO ADMIN	REUNION JUNTA VIGILANCIA
21.953.285	Gerencia	72.663.993	28.476.100	800.000	2.680.000	0	0
28.098.367	Gerente-Suplente	30.307.334	9.120.000	0	2.168.600	0	0
1.100.954.128	Concejo de Administracion	0	0	0	0	445.000	0
37.888.184	Concejo de Administracion	0	0	0	0	580.000	0
37.888.708	Concejo de Administracion	0	0	0	0	1.600.000	0
37.898.893	Concejo de Administracion	0	0	0	0	730.000	0
37.899.164	Concejo de Administracion	0	0	0	0	145.000	0
39.049.588	Concejo de Administracion	0	0	0	0	145.000	0
63.348.193	Concejo de Administracion	0	0	0	0	145.000	0
63.494.371	Concejo de Administracion	0	0	0	0	290.000	0

Cartera de Crédito:

A corte de Diciembre del 2023, COOPMUJER LTDA cierra con tres obligaciones con partes relacionadas, con un saldo de \$42 millones, las cuales se encontraban al día con los pagos, clasificadas como cartera de consumo. Cabe resaltar que todas las obligaciones están soportadas con pagare y con garantías de sus créditos.

Ninguna de las operaciones relacionadas ha registrado una dificultad de recuperación, dado que se viene recaudando de forma normal y de acuerdo con la norma no registran deterioro.

Las operaciones activas realizadas con las partes relacionadas no generan ningún impacto significativo, ya que a cierre de Diciembre del 2023 participa el 2,22% del total de la cartera, es decir, no representa concentración y las operaciones se hacen acorde con la normatividad y las condiciones financieras, incluyendo la tasa de interés aplicadas a los créditos que corresponden a las establecidas en el manual de líneas de crédito.

Depósitos.

Los depósitos de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, suman para corte de 31 de Diciembre alrededor de \$12 Millones novecientos mil pesos, lo que implica una mínima concentración en este pasivo en cabeza de los privilegiados.





Aportes Sociales

Relacionado con los Aportes Sociales de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, suman para corte de 31 de Diciembre alrededor de \$41 millones. No se evidencia concentración en este componente Patrimonial.

Nota 25. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.


Nota 26. OTRAS REVELACIONES

En relación con el Sistema de Administración de Riesgos SIAR, COOPMUJER LTDA dio cumplimiento a las modificaciones del cronograma que la SUPERINTENDENCIA impartió con respeto al SARC en referencia al modelo de perdidas esperadas, realizando desde el mes de junio del 2023 el reporte pedagógico de los resultados de esta nueva metodología transmitidos mediante la plataforma SICSES. COOPMUJER LTDA, en el mes de julio de 2023, dio a cabalidad con el cumplimiento del calendario asignado por la DIAN para realizar el reporte del registro único de beneficiarios finales.



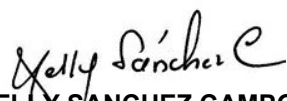
MARTHA LUCIA RENDON BOTERO

Gerente
COOPMUJER LTDA



MAIDA VIVIANA MURILLO-SANABRIA

Contador Público
T.P. 258726-T



NELLY SANCHEZ CAMPOS

Revisor Fiscal
T.P. 76240-T




COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA MUJERES LTDA
COOPMUJER LTDA
NIT 800.040.977-3
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2023

DESCRIPCION RENGLON	%		DISTRIBUCION 2023
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO			70,220,128.00
Resultado de Operaciones con Asociadas 2023		45,691,705.00	
Resultado de Operaciones con Terceros (Aplicación Fondo Especial ART. 10 Ley 79/1988)		24,528,423.00	
EXCEDENTES A DISTRIBUIR			45,691,705.00
Art. 54 Ley 78 de 1988			22,845,853.00
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20%	9,138,341.00	
Fondo de Educación (PASIVO)	20%	9,138,341.00	
Fondo de Solidaridad (PASIVO)	10%	4,569,171.00	
Decreto 037 de 2015 Art. 6 Literal A			0.00
Reserva de Protección de Aportes Sociales		-	
Otros Fondos Pasivos			22,845,852.00
Fondo Revalorización de Aportes	15%	6,853,755.75	
Fondo de Educación (PASIVO)	10%	4,569,170.50	
Fondo de Solidaridad (PASIVO)	5%	2,284,585.25	
Fondo para Amortización de Aportes	20%	9,138,340.50	
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES	85%		45,691,705
*DIAN-Impuesto Renta RTE	20%		14,044,025.60

Propuesta Preliminar
